



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DECIMA QUINTA REUNIÓN DIA 04 DE AGOSTO DE 2010

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Agosto de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA – ARIEL WALTER. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10: 40 horas, damos inicio a la 9º Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Invitamos, aizar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, a los señores Concejales José Zara, Nancy Minor y Raúl Rosemburg. -----

PRESIDENTE: Queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de aprobar el Orden del día, habiendo dado comienzo a esta Sesión, vamos a pedir un cuarto intermedio, seguramente, los Concejales, querrán que se grabe, porque tenemos la visita de dos personas que hemos convocado desde este Concejo Deliberante, creo que el representante del COIRCO y el Arq. Alfredo Ruiz, que quisieramos poder escuchar, antes del desarrollo de este Orden del Día. Es moción concreta, no sé si los Concejales que estamos presentes, votaremos o estaremos todos de acuerdo. En realidad, faltan muchos Concejales que están

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



en una reunión de tierras, pero se harán presentes en minutos más, a este recinto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. No tengo problemas en iniciar el cuarto intermedio, lo que sí, me parece que el tema que van a exponer, tanto el Arq. Ruiz, como el funcionario del Coirco, me parece, de una magnitud, de uina importancia tal, que me parece importante que estuviera presente la totalidad de los Concejales para dar inicio, lo cual me llevaría a preguntar, si van a demorar mucho más en la reunión informativa que están teniendo, pero me parece que esto lo hemos hecho con la idea de que todos estemos informados, en aspectos importantes en cuanto al manejo del recurso. Me parecería, antes de dar inicio al cuarto intermedio, a las exposiciones, me parecería consultar al resto de los Concejales, a ver si demorarán mucho más, como para poder estar presentes. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Invitamos al señor Intendente Alejandro Villemur al estrado. -----

INTENDENTE: Buenos días, señores Concejales, señor Presidente, señora secretaria, representante del Coirco; Miguel Boyero, feliz cumpleaños, porque sabemos que hoy es el día de su cumpleaños y le agradecemos la presencia, por estar acá. Arq. Alfredo Ruiz, público presente. Sin duda, un deber y una obligación, informarnos en todo sentido, con respecto a la situación hídrica en la que se encuentra el Distrito de Patagones, con dos cuencas, dos cuencas con determinada antigüedad, regidas por autoridades específicas como el AIC y el Coirco, dos cuencas con historia en la República Argentina, dos cuencas que limitan y encierran un Partido como el de Carmen de Patagones, dentro de lo cual, son dos cuencas que tienen que tener, la obligación y un excelente aprovechamiento , dado que el clima templado y la extensión de las tierras, son proyectos y planificaciones específicas para poder desarrollar determinado tipo de producción en el Distrito. Creo que esto es un gran beneficio, es nuestra obligación informar y transmitirle a la sociedad este tipo de información. Proyectos hay muchos y varios, planificaciones tambien, dentro del sentido común y la tecnología, el criterio de avance, de desarrollo, estos proyectos, tienen que llegar a florecer y a poder realizarse y programarse, para que se vea beneficiada, no solo la sociedad del Distrito de Patagones, sino toda la República Argentina, porque estamos hablando de muchas cantidad de hectáreas en beneficios, fundamentalmente de regadío. Cuando hablo de planificación y programación, no estoy hablando en base al proyecto en sí, sino

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



al futuro del Distrito y al futuro de los trabajadores de estas tierras a las cuales, el día de mañana, una vez aprobado y hechos los distintos proyectos, van a tener la posibilidad real. La metodología, la salud, la educación, los distintos polos de desarrollo, que van a existir, el sistema de producción, extensivo a intensivo, los negocios inmobiliarios dentro de la discusión de las tierras, de lo que valen en este momento y van a empezar a valer, van a ser pautas de nuestra información y la planificación, para que el día de mañana, estos proyectos se vean aprovechados en la menor cantidad de tiempo posible. Nosotros tenemos ejemplos claros, el Idevi hace 50 años que está funcionando y en estos momentos no llega a un 50% de utilización real en la producción que se necesita, y estamos hablando de medio siglo del proyecto, planificar en futuro un proyecto de riego, yo creo que se ve en el orden de los 100 años y tenemos el ejemplo de la cuenca del Río Negro, la conformación el Río Limay y también del Río Neuquén, que tiene determinado aprovechamiento hídrico, a nivel regadío, sino también en producción de energía renovable. Estimo que nos falta mucho estudio sobre el sistema, para poder hablar de esto. También tenemos que ver la problemática que se genera ante la sociedad, cuando están mal informados, de acuerdo a los distintos proyectos que existan, hay intereses privados de la situación, si pasa el canal por un lugar, si beneficia a determinados productores y no beneficia a otros, creo que eso es lo que genera la discusión fundamental de la realización de determinados proyectos. Creo que es fundamental fijar los cupos que le corresponde a la Provincia, darnos cuenta que el Coirco, por medio del Corfo, también abastece el norte de la Pcia. de Buenos Aires. Tenemos que aprovechar el Río Negro en su parte final, que es toda la zona limítrofe, noreste del Río Negro, para que la calidad de esa agua y el agua que se vuelca al mar y en todos los sentidos y en todas las planificaciones, tiene que haber un sistema estructural, de tener en cuenta que los beneficios, van a estar dados en una política de Estado, en una política general de todo. Los desarrollos, si bien se hacen a orillas de los márgenes de los ríos, en estos últimos 50 años, desde la última sequía grande que hubo, tenemos el ejemplo de cómo ha trabajado la sociedad y el productor, se ha desarrollado una buena agricultura sobre la margen norte del Río Negro, sobre la margen sur del Río Colorado, pero en el centro, en la zona de Stroeder se ha desmontado y se ha llegado al trabajo, durante el paso de los años, de tener un proceso de desertificación clara, esos son errores que se comenten y que se cometen con anterioridad, que en el momento de ver el sistema de ordenamiento productivo, no se vieron. Por eso, ya que hemos llamado a estas dos personalidades, para que nos informen, le pido que aprovechemos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



realmente, en una visión general, de una política de Estado del Distrito de Patagonia, dentro de los cuales, los proyectos que se tengan que hacer, tienen que tener una viabilidad de 100 a 200 años y ver el impacto que se provoque. Ordenar la producción del Partido de Patagonia, no es una cosa fácil, sacar del requerimiento específico de lo extensivo a lo intensivo, del riego por inundación al riego por aspersión, los costos, el estudio, de que el trabajador vuelva al campo, trabaje y produzca, tampoco es fácil, porque teniendo los proyectos concretados, después vamos a tener que empezar a trabajar para que se realicen, los medios necesarios para que la producción pueda llegar a los límites de porcentaje de uso que realmente merece el proyecto. Agradecer la presencia a los Concejales, agradecerles la presencia a Alfredo Ruiz y a Miguel Boyero y aprovechar toda esta información que el día de mañana se la vamos a tener que transmitir a la sociedad. Nada más, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Gracias, despedimos al señor Intendente e invitamos al Ing. Miguel Boyero al estrado. Cuarto intermedio. Agradecemos al Ing. Miguel Boyero de haberse molestado hasta Carmen de Patagonia, conocemos su actividad, su desarrollo, le damos la bienvenida y lo dejamos hablar. -----

BOYERO: Buenos días a todos, gracias al Concejo Deliberante, gracias por la invitación, realmente es un gusto poder llegar aquí, para compartir un poco esta charla, esta ida y vuelta de información que se pueda generar, porque nos parece importante, sobre todo, teniendo en cuenta todo lo que disparó un artículo periodístico que se hizo hace un mes y pico, en la ciudad de Bahía Blanca, todo lo que disparó en un montón de información, me parece que es interesante poderlo aclarar para el bien de todos. Lo nuestro, desde el Coirco, es sencillo, estamos respondiendo a una invitación que formuló el Concejo, que tiene dos puntos, yo podría decir; el punto A no y el punto B sí, de acuerdo a la convocatoria, pero permítanme extenderme un poco más, y quizás hacer un poco de historia, contarles como funciona, como se origina el Coirco como organismo de cuencas, como se maneja la cuenca, como se hizo el estudio de aprovechamiento del Río Colorado, porque quizás, en unos minutos que pueda robarles, puedan ustedes tener una visión de cómo podría ser el futuro manejo, debería ser el futuro manejo de aprovechamiento del Río Colorado, que encarárás sin duda, en algún momento, la Autoridad de Cuencas del Río Limay, Neuquén y Negro. Nuestro organismo, comienza a gestarse en el año 1956, con una primera reunión de los cinco Gobernadores de la cuenca, que muy adelantados a su época, inclusive, sin saber que la reforma de la Constitución, iba a decir que los recursos naturales era dominio originario de las Provincias, en el año 1956, se juntaron y dijeron, tenemos un río que nos pertenece,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



entonces, que mejor manera que entre todos llegar a un consenso y ver de qué manera podemos aprovecharlo, qué cupo le corresponde a cada Provincia y como podemos consensuarlo en un acuerdo que perdure en el tiempo, esto fue en el año 1956. Después de 20 años, en el año 1976, en octubre del año '76, se aprueba el acuerdo del Colorado y se aprueba la creación del Coirco, como organismo interjurisdiccional de cuencas, encargado de velar por el cumplimiento de ese acuerdo, estoy hablando de hace 20 años, o sea, es un proceso de estudios que llevó, nada más y nada menos que 20 años, a las 5 Provincias, esto creo que también es importante destacarlo, tenerlo en cuenta y esperar que esto no suceda, en el caso que a ustedes les ocupa, peor bueno, llegó el tiempo que llegó, quizás, a lo mejor, esa larga maduración y esas largas reuniones durante tantos años, también sirvieron para consolidar un acuerdo, que después, a 34 años, se mantiene vigente, no fue sencillo, porque seguramente, cada una de las Provincias tuvo que negociar, tuvo que ceder, tuvo que conceder, porque seguramente, todos venían con Un Millón de hectáreas bajo el brazo, para poder regar con un río que..., debo decir, tiene 150 metros de módulo, comparado con los casi 900 que tiene el Río Negro, pero bueno, el acuerdo surgió y finalmente se aprobó, hoy tengo que decirles que la cuenca del Colorado, es el único Comité de Cuenca que tiene un acuerdo de distribución de caudales y además validado por un modelo matemático, que eso es único en el país, porque después de tanta discusiones, se habían llegado a nueve alternativas posibles de distribución de caudales y parecía que las Provincias no se ponían de acuerdo, entonces se tomó la decisión de convocar a la Nación y elevar las opciones a Estados Unidos, al Instituto Tecnológico de Massachusetts, que devolvió después de un tiempo, de esas nueve propuestas, convertidas en tres alternativas de distribución y finalmente eso es lo que se aprueba. Es un caso distinto, porque nosotros tenemos un riego que tiene cierto contenido de sal, cierta salinidad en sus propios orígenes, en la alta cordillera, donde no existe actividad, ni industrial, ni petrolera, ni antrópica pero tenemos un riego que por su origen geológico tiene cierta salinidad, entonces una de las variables que se consideró en el acuerdo, era la salinidad, donde nace el Colorado, en Punta Ranquil, y la otra matriz, es la salinidad en la entrada al Valle bonaerense, en Paso Alsina, dos matrices a considerar y una distribución de cupos. Esto, es a grandes rasgos, porque los detalles, no interesa, sí, quiero enfatizar en el tiempo que llevó a las Provincias, ponerse de acuerdo y las alternativas que surgieron, para decir; bueno, de este río, corresponde tanto a la Provincia de Mendoza, Buenos Aires, La Pampa, Neuquén. El acuerdo, ya entrando en el tema que a ustedes más les interesa,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



el acuerdo contemplaba una palabra muy sensible a esta región, que se llama trasvase, nosotros, les aclaro, que mencionamos estos temas, simplemente cuando vamos a dar algunas charlas, de cómo funciona la cuenca, porque en el acuerdo del Colorado se habla de este tema, la razón es la siguiente; la Provincia de Mendoza, como dueña del río, se le ha concedido un cupo naturalmente, pero la Provincia no puede utilizarlo en esa parte del territorio, que es donde nace el río, justamente, por una cuestión geográfica, entonces, el acuerdo contemplaba que Mendoza podía disponer de cupo, trasvasándolo a otra cuenca, o sea, sacándolo del Río Grande, que es uno de los aportantes del Colorado y llevarlo al Río Atuel, para hacer su aprovechamiento hidroeléctrico, productivo, cuando esto suceda, se va a generar un desequilibrio en el río, porque hay cierto caudal, 34 metros, que van a salir del Río Colorado, se van a llevar a otra cuenca, entonces, necesariamente, hay que prever, de qué manera se complementan las cuencas, o sea, todo lo que exportamos en la alta cuenca, de qué manera lo podemos importar en la cuenca inferior, para mantener la cantidad y la calidad del agua, ahí surge, en el acuerdo, en el Art. 4º, justamente, lo que se habla de complementación de cuencas, que en definitiva es esto, todo lo que se exporta en la cuenca superior, tiene que ser complementado en la cuenca baja, y ahí surge también, el acuerdo de las Provincias, de Río Negro, de Buenos Aires y Neuquén, de comenzar los estudios que determinen cual va a ser el aprovechamiento por parte de estas 3 Provincias del Río Negro, y surge también, que si las Provincias de Neuquén y Río Negro determinan que del cupo que le corresponde del Río Negro, lo van a aprovechar en su totalidad, la Provincia de Buenos Aires cede del cupo que le corresponda, una parte complementar la cuenca del Río Colorado. Esto es nada más ni nada menos que lo que figura en el acuerdo hace 34 años atrás, se suscribió, se aprobó por leyes provinciales, cada una de las provincias lo ratificó por ley y finalmente se ratificó por una Ley de la Nación, que, como ley que ratifica un acuerdo internacional, tiene una entidad superior a cualquier Ley Nacional, es una estatus intermedio entre una Ley Nacional y la Constitución. Entonces, forma parte del acuerdo para realizar en el momento en que la Provincia de Mendoza, esto lo dice también, decida hacer su trasvase del Río Grande al Atuel. Esto, nosotros lo comentábamos en algunos reportajes que nos hicieron, es un proceso que va a demandar muchísimos, pero muchísimos años, por eso, no entendíamos bien porque se había generado tanta discusión como si fuese un tema que tenía una immediatez tal, que había que resolverlo en el momento, esto es lo que no entendíamos demasiado, ¿por qué?, la Provincia de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Mendoza en este momento ha contratado una consultora internacional para hacer el proyecto ejecutivo de una presa, esa presa se llama “portezuelo del viento” es una presa central hidroeléctrica y en “portezuelo del viento” va a estar el futuro trasvase que va a hacer la Provincia de Mendoza, o sea, en esta instancia, está en un estudio ejecutivo, para llamar a licitación para hacer una presa, el estudio se va a terminar a fin de año, supongamos que la licitación se pueda hacer el año que viene, que la obra se adjudique el año que viene, y es una presa que por las características de construcción en la montaña, puede demandar, -no sabemos bien-, pero hablar de 7, 8 o 10 años de ejecución, no es un plazo demasiado largo, entonces, tengamos en cuenta, estamos hablando de 10 años a partir de este momento y en esa presa va a quedar determinada la balvo, la impronta del futuro trasvase, ese futuro trasvase, cuando Mendoza decida hacerlo, tendrá que llamar a licitación, conseguir los fondos y comenzar un proyecto, que realmente es espectacular, porque no solamente se hace un canal, sino que hay que hacer túneles, hay que agradar la montaña, hay que hacer obras hidroeléctricas. Según la gente de Mendoza, los representantes ante el Coirco, estiman que puede durar entre 10 y 15 años más, o sea, ellos tienen una proyección de 20 a 25 años mínima, en condiciones normales, para que pueda tener un trasvase, y el acuerdo del Colorado dice que cuando el trasvase de Mendoza comience a hacerse, de manera simultánea y coordinada en el tiempo, tiene que comenzar a hacerse el trasvase del Negro al Colorado. Toda esta perorata que les doy, es simplemente para cuantificar y magnificar de los tiempos que estamos hablando todavía, como para ver cual es lo prioritario y cual es lo accesorio en esta cuestión. El trasvase creo que es accesorio, porque ojalá..., hoy cumple unos cuantos, no creo que lo pueda ver, con toda franqueza, entonces, me parece que lo prioritario es comenzar por el principio, como se empezó en la cuenca del Colorado, es decir, tenemos un río, que pertenece a estas provincias y que casualmente las provincias que integran el AIC, también integran el Río Colorado y tienen el antecedente de haber discutido durante muchos años, una distribución de cupos. Entonces, sentarse en una mesa y decir; bueno, estos son los proyectos que nosotros tenemos, tanto Buenos Aires, Río Negro, Neuquén, éste es el cupo, es un río y es un escenario totalmente distinto al del Colorado, porque el nuestro era un río que no tenía ni siquiera una obra de regulación, aquí hay un montón de componentes, es un río muy regulado, muchas obras hidroeléctricas, hay muchas obras de captación del río, para agua potable, para riego, o sea, es una situación compleja, pero el hecho de que sea compleja, no quiere decir que no se pueda

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



o no se deba encarar. Entonces, esto es el punto de partida, entiendo yo, en todo este proceso, comenzar, las Provincias a discutir cual es el aprovechamiento, cuales son los proyectos que tienen y se verá a lo largo del tiempo y a lo largo de los años cual es el cupo que finalmente le corresponde y cuál es el cupo que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires, entonces la provincia definirá en ese momento, que va a hacer con su cupo, cumplir el acuerdo del Colorado, por un lado, con otro, con parte de ese cupo, proyectar obras y emprendimientos en esta zona o donde sea, esta es una decisión de la Provincia de Buenos Aires, donde nosotros no debemos ni queremos opinar, simplemente, le trasmite cual es nuestra sensación como organismo, porque también lo hemos hablado y lo hemos discutido en el seno del Coirco, porque están las Provincias que integran la cuenca, pero nos parece que lo prioritario es esto, es comenzar con los estudios, lo hemos dicho en varias oportunidades, para saber cuánto tenemos y cuando sepamos cuánto tenemos, sabremos de que manera, soberanamente, la Provincia de Buenos Aires o el resto de las provincias lo va a distribuir, es así de sencillo. Esto responde, quizás al 2º punto de la convocatoria, donde se nos preguntaba, a Coirco, si teníamos nosotros, referencia de un acuerdo provisorio por el cual la Provincia de Buenos Aires cedía 50 m3, creo que era más o menos así la pregunta. No es provisorio, el acuerdo, obviamente, está lejos de ser provisorio, es definitivo, por lo que les decía, ratificado por Leyes Provinciales y Ley Nacional. Forma parte del acuerdo con el Colorado, con los tiempos y con todo el proceso, la mecánica que seguramente, se tiene que implementar y que puede llegar a demandar todo este tiempo que les acabo de contar. La primera parte de la convocatoria, la primera pregunta tenía que ver..., si existían en el Coirco proyectos o anteproyectos vinculados a obras de trasvase,- no, absolutamente ninguno, repito, las únicas referencias que nosotros tenemos y que nosotros hacemos de este tema, es cuando vamos a dar las charlas y como está contemplado en el acuerdo, simplemente explicitamos con un poco mas de detalles lo que yo les estoy comentando en este momento pero no hay absolutamente ningún estudio, ningún anteproyecto, nada, porque falta tanto, que nadie se ha tomado el trabajo de comenzar a diseñar un estudio de un proyecto de un trasvase, cuando no se sabe a ciencia cierta, qué es lo que se tiene que trasvasar, entonces, me parece que, para no poner el carro delante del caballo, repito, la prioridad pasa por determinar cuál es el cupo que le corresponde a la Provincias, y después, como decía, soberanamente, cada una de ellas deberá definir qué es lo que van a hacer, de qué manera lo van a distribuir y a qué proyecto productivo lo van a aplicar. Esto es, en una síntesis,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



nada más, porque tengo mucho interés en escuchar a nuestro colega. Obviamente, tengo un material que le voy a dejar al Presidente del HCD, que tiene que ver con nuestro organismo, unos videos, el acuerdo del Colorado, porque quizás sea interesante también, que lo miren, sobre todo porque tiene 4 artículos, pero justamente en el Art 3º y en el 4º, están condensados, justamente, el nudo de esta cuestión y después, a disposición de ustedes, si tienen preguntas para hacer aquí, o fuera de la Sesión, cuando quieran. Gracias por su atención.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Salvo que hubiera alguna pregunta para hacerle al Ing. Boyero sobre este tema, a mí me gustaría, aunque sea brevemente, la situación de la empresa que va a explotar el cloruro de potasio, porque esto también nos ha preocupado y ha sido motivo de algún proyecto que hemos aprobado en el Concejo, pero bueno, esto, sin perjuicio de que alguno pueda preguntar sobre el tema concretamente, que expuso el Ing. Boyero, si no hubiera preguntas, entonces, le pediría por favor que nos actualice el tema en cuanto a la planta de cloruro de potasio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Gracias señor Presidente. Yo, como tengo algunas dudas, me gustaría poderle preguntar. Con respecto a lo que usted habla, que por ley, para el traspase, están definidos 50 m3, con su experiencia en el Coirco, acá siempre se habló que para el Partido de Patagonia, le iba a corresponder entre 50, y con mucha suerte, por ahí se podía llegar a dar 80 m3 al Partido de Patagonia. Si fueran 50 m3 para el Partido de Patagonia, cualquier proyecto de regadío, acá en el sur de la provincia estaríamos, casi destinándolo a que no se hagan.

BOYERO: Te quiero aclarar, inclusive, estaba por mirar el Art. del acuerdo para leerlo textualmente. Buenos Aires, no dice que por ley va a ceder 50 m3, dice; de su cupo, entregará para el traspase 50 m3, porque no sabe cuál es su cupo, no lo sabe porque hay que hacerlo, pueden ser 80, 100, pueden ser 200, no lo sé, pero sí dice la Provincia de Buenos Aires, en el acuerdo del Colorado, que del cupo que le corresponda, 50, cedería para honrar ese acuerdo y traspasar al Río Colorado, el resto, lo que decía al principio, cuando se determine el estudio, cuando se termine, verá la Provincia de Buenos Aires, de qué manera se distribuye, en qué proyectos y en qué región, pero no se ata exclusivamente a 50 m3, dice; de su cupo, cederá 50 pero no lo sabe.

PRESIDENTE: Si puede responder la pregunta del Concejal Rosemberg.

BOYERO: Sí. El aprovechamiento minero de Mendoza, de Malargüe, al cloruro de potasio, cambió de dueños, - supongo que conocen la historia-, pero es muy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sencillo, una empresa anglo canadiense, hace algunos años e radicó en Mendoza, hace muchos años, con tareas de exploración y después comenzó a tomar cuerpo la posibilidad de explotar cloruro de potasio, la empresa se llamaba Río Tinto y comenzó los estudios, la explosión, los estudios ambientales, hace ya 4 años, la minería, es una minería amigable, la llamamos felizmente porque utiliza agua caliente en su explotación, el potasio está mezclado como otro elemento que se llama silvita" o "silvinita" a 1.200 metros de profundidad, entonces la técnica consiste en hacer perforaciones hasta esa profundidad, donde está el manto de mezcla de potasio, inyectar agua caliente a 80° y después, por otra perforación, extraer esa dilución, esa salmuera a la superficie, en el proceso industrial, separarlo, granularlo, quitarle humedad y separarlo que es cloruro de potasio como producto, que es un fertilizante, y cloruro de sodio, sal común, que es el residuo de la explotación, que ese es el punto sensible para nosotros, justamente que tenemos la obligación de velar por la calidad de las aguas del río. La empresa Río Tinto, planteaba depositar el cloruro de potasio en unas pilas de muy alta tecnología en cuanto a su construcción, impermeabilizadas, en fin, con detalles muy modernos de ingeniería, pero la planteaba ubicar a 4 km. del río, en una planicie, lo cual, realmente, era un atentado hacia el río y hacia las provincias de la cuenca, porque no ofrecía absolutamente, ninguna garantía, nosotros hemos estado en el sitio, varias veces y solo daba temor pensar, a futuro, estando parados en esa planicie, ver el río que pasaba por debajo y tener 200 hectáreas, porque ese es el depósito, esas 200 hectáreas de superficie, por 50 metros de alto, obviamente, lo rechazamos, no solo nosotros, la Provincia de Mendoza también lo objetó, como sí y como parte de Coirco y finalmente, la presión y la posición, dio resultado y la empresa accedió a relocatear la pila de sal, buscar un nuevo lugar dentro de su explotación y lo encontró en una depresión natural, en un valle que está ubicado a 18 km del río, que, realmente cuando lo fuimos a ver, un par de veces, a simple vista por ahora, ofrece muy buenas condiciones, primero por la distancia, segundo porque es una depresión natural que debe tener unos 30 metros suponemos, lo cual, de alguna manera, casi encapsularía la totalidad de la pila, vemos presencia de arcilla en el suelo, lo que lo haría más impermeable a pesar de que la pila contempla todo un sistema de capas de arcilla, de arena y de doble membrana para impermeabilizar. Entonces, nos parece que el lugar es adecuado y así lo acordamos en Coirco y todos los organismos provinciales de Mendoza que forman parte del Consejo Provincial del Ambiente. El proyecto se aprobó, pero se aprobó con la emisión de la declaración de impacto ambiental, que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



realmente..., yo he tenido la posibilidad de trabajar en varios proyectos de este tipo, y creo que es lo mejor que he visto, por lo menos a nivel país, por lo menos, lo que me tocó trabajar. Esta declaración de impacto ambiental tiene 111 Artículos, que prácticamente son 111 exigencias para la empresa, en cuanto a la presentación de estudios, en distintas etapas del proyecto, en esta etapa, que están ahora en exploración, en la etapa de explotación, en la etapa de construcción, en la etapa de transporte y obviamente, se enfatiza mucho en la pila de sal, la empresa tiene que demostrar con una serie de estudios, dos cuestiones sensibles, la primera es que no va a haber ningún tipo de infiltración subterránea y la segunda es que no existe ningún tipo de conexión entre el depósito o entre el valle y dos cañadones que están muy próximos a ese depósito y que eventualmente, en el caso de una lluvia extraordinaria, de una tormenta conectiva, puede incorporar agua a la pila y puede drenar desde la pila por los cañadones hacia el río. Esos son los estudios más importantes dentro de una serie de numerosos estudios que la empresa tiene que cumplir, para que realmente se le dé el ok al depósito donde está instalada la pila de sal. La empresa cambió de dueño hace un año y medio, la compró una empresa brasilera que se llama "valle del río 12" y durante este tiempo estuvo realizando algunas tareas, no sabemos cuales, pero más que nada estaba vinculado a este proceso, a que la Legislatura de Mendoza, tenía que aprobar por ley la declaración de impacto ambiental, la aprobó hace dos semanas o tres, entonces, a partir de la aprobación, la empresa ha comenzado a trabajar, nosotros ya hemos recibido algunos estudios, algunos estudios de suelo para el futuro puente, porque tiene que hacer un puente muy grande, ferroviario, para atravesar el Río Colorado en la altura de Pata Mora, entre Mendoza y Neuquén y después, también está trabajando con el proyecto ferroviario, en las Provincias de Neuquén y Río Negro, básicamente en Neuquén, porque lo que en principio se iba a llevar por carretera en unos grandes camiones, la empresa decidió construir, creo que son 150 km de vías férreas, desde el propio yacimiento hasta empalmar el tren en Chichinales, creo, en el valle, y después, toda la línea del valle hasta el puerto de Bahía Blanca, donde va a hacer la clasificación final, el acopio, de alta mar, para llevarlo a Brasil, en este caso, pero en esta caso, la empresa anterior, también tenía como principal mercado a Brasil, o sea, ésta es el estado de situación, ahora creemos que va a empezar a dinamizarse, el estudio, los estudios, mejor dicho. Nosotros como Coirco, formamos parte de un organismo que se llama Unidad de Gestión Ambiental, que creó Mendoza junto a 10 organismos Provinciales, encargados de verificar el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



encargado también, de analizar los estudios en los cuales consideremos específicos interesados. Nosotros, en la etapa de cómo se construye una torre, un galpón y demás, por poner unos ejemplos burdos, no somos competentes, no nos interesa, pero sí, en muchísimos aspectos, casi el 80 % de los puntos de la declaración de impacto ambiental, consideramos que tenemos competencia así lo hemos planteado y así, la Provincia de Mendoza lo ha aceptado. Así que, por eso, ya estamos trabajando en el tema del puente, estamos participando en la Comisión con Neuquén, que analiza el impacto ambiental del ferrocarril y así participaremos en cada uno de los estudios que se vayan desarrollando pero este es un proyecto que iba a estar en funcionamiento, creo que a mediados de este año, el año que viene, en el proyecto original. De todas maneras, pueden pasar más, según la marcha del proceso o los planes de la empresa, como para comenzar a explotarse, difícilmente, pueda hacerse antes. No sé si con esto contesto tu pregunta. ¿Alguna cosa más?, a disposición.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente, para proponer como moción concreta al Cuerpo, que este segmento de la disertación del Ing. Boyero, se pueda incorporar la transcripción al expediente y al proyecto que en su momento presentamos, que aprobó el Concejo, sobre que nos oponíamos a cualquier tipo de radicación que pudiera poner en riesgo localidad del agua del Río Colorado. Así que, pediría que el Cuerpo considere esta posibilidad de incorporar este fragmento, este segmento al proyecto que he mencionado. Gracias.

PRESIDENTE: Cuando estemos en Sesión, le voy a solicitar que mocione, porque estamos en cuarto intermedio. Bueno, si no hay más preguntas, despedimos al Ing. Boyero y le damos las gracias.

PRESIDENTE: Buenos días Alfredo Ruiz, te damos la palabra.

RUIZ: Buenos días a todos. Por ahí salió en los medios, que yo venía en representación municipal, lo quisiera aclarar, yo del Municipio me he jubilado, digamos, soy representante de la clase pasiva, pero activo todavía. Lo que vengo a presentar es un hecho..., el Municipio empezó con este tema de los recursos hídricos, por allá, por el 2003, se llevan 7 años, dentro de la tarea y el año pasado, sobre fines de agosto, me retiré y en ese momento elaboré un documento, como un documento de trabajo, -no es un documento oficial-, es un documento personal, lo quiero remarcar, es un documento personal, porque van a encontrar que hay algunas definiciones que son propias y es a los efectos de avanzar sobre los temas, que si ustedes lo consideran propios,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



también, en buena hora y sigamos adelante, pero sobre todo es el tema de los recursos hídricos. Los recursos hídricos yo los divido en dos etapas, uno, es conocer qué recursos tenemos, de qué recurso disponemos y otra cosa son las obras, dentro de las obras, lo que mencionaba Miguel en el tema que se le ha consultado, el tema del trasvase, es una obra, pero él decía justamente, pero tenemos que saber cuál es el cupo, en realidad, tenemos que saber cuál es el recurso del que disponemos, sino, pelearnos por una obra o por otra obra, digamos, es una cuestión sin sentido, porque no sabemos, es cómo empezar a hacer una vivienda sin saber si tenemos el recurso económico, el agua también es un recurso económico, o por lo menos de esa manera hay que manejarlo. Se lo invitó al Coirco como si fuera un organismo distinto a nosotros, y así, como decía Miguel, que las Provincias participan, las mismas Provincias, dentro de los dos organismos de cuenca, que no son comunes en el país, -los organismos de cuencas-, en ese caso podría decir un poco más específico y decir; el Partido de Patagones, tiene que tener injerencia directa en las decisiones en el Coirco y en las decisiones en la AIC, porque es de nuestros recursos de lo que estamos hablando. Por ahí generalizamos cuando decimos la Provincia de Buenos Aires, va a definir cuál es su cupo y yo creo que nosotros debemos saber previamente qué tenemos y en base a eso, he elaborado un documento que lo modifiqué, lo había hecho en agosto del 2009 y lo modifiqué ahora, con algunas aclaraciones y cosas que han ido transitando en este año y que se lo voy a dejar al Presidente del HCD, como para que ustedes, no transiten el camino que hemos transitado nosotros, para la recolección de datos, que parece, a lo mejor, una tarea demasiado primaria pero en el momento de la elaboración, después de alguna obra, es el sustento sobre el cual nos tenemos que apoyar. En principio hay conceptos que se manejan como que, tiramos 1.000 m³ de agua al mar, -equivocados-, conceptos como que, si se hace el trasvase, se va a desarrollar la parte de Villarino y nosotros perdemos desarrollo en nuestro Partido, -equivocados-, hay muchos conceptos así, que los damos por válidos. El Art. del que hacía mención el acuerdo, es un Art. que está en potencial, porque es cierto que a la sociedad de Villarino se le transfirió, y por eso se generó toda esta historia, de que los primeros 50 m³ de la Provincia de Buenos Aires, del cupo, iban a ser destinados al trasvase, y cuando uno lee el acuerdo, el Art. del acuerdo, en ningún lugar dice; "de los primeros", esto es una picardía política que no nos corresponde a la gente de nuestro Partido, me refiero a nuestro Partido de Patagones, o sea, nunca dijo de los primeros 50 m³ de la Provincia se transferirán para el trasvase. Otra cosa a tener en cuenta es, supongo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



debe existir, saber que cuando lleguemos a la cantidad de salinidad de 1,8 de ingreso a la Pcia de Buenos Aires, debamos hacer una obra para bajar el nivel de salinidad, ¿son 50 realmente? Yo no lo tengo el dato, si realmente es exacto o no, es el nº que se tiró, es como dijo Miguel, le falta a esto, un estudio muy serio, pero vamos a empezar por el principio, vamos a empezar a decir una cosa, nuestro territorio, por definición, por llevar la raíz del propio nombre, nuestro territorio es patagónico y nuestro territorio patagónico extra andino, donde el nivel de lluvia es muy alto y donde se generan las cuencas, tanto la del Colorado, como la cuenca del Neuquén o del Limay, es en principio, un lugar donde aparentemente exige poco agua y eso también es un error que nos lo hemos creído. Hemos estudiado desde chicos el ciclo hidrológico, o sea, como un sistema cerrado y otro de los errores que cometemos siempre, es el siguiente; es decir, el agua es escasa, no nos va a alcanzar, nos vamos a tener que pelear por el agua, porque sino, lo que va a ocurrir es que se la van a llevar primero para el Colorado y no la vamos a tener nosotros. El agua, como concepto, no es escasa, el agua es limitada, no hay una sola gota más de agua en el mundo, desde que el mundo se generó, es un círculo cerrado, o sea, se evapora en el mar, se convierten en nubes, baja, ya sea por nieve o por agua de lluvia, se infiltra o escurre a través de los ríos y vuelve al mar, en ese proceso se saliniza, va arrastrando, o sea, que siempre es la misma cantidad de agua, no es escasa, el agua es limitada, empieza a ser escasa, cuando hay demanda, o sea, si otro avanzó antes que nosotros en la demanda de agua, después el agua sí empieza a ser escasa. ¿Se comprende hasta ahí? Entonces, ¿Qué quiero decir con esto? En nuestro territorio hemos tenido pocos..., la primera Subsecretaría dentro del esquema, fue cuando Ricardo la instaló, necesitamos tener un organismo que se encargue de llevar adelante, recolectar información y de perseguir todo este tipo de cuestiones, en los temas hídricos, porque hasta ahora, de las discusiones que hemos estado hablando, es de las obras y las obras que estamos hablando, son de escorrentimientos superficiales y nos estamos olvidando de que el agua, -como los comentaba recién-, tiene tres fuentes de provisionamiento, es el agua de lluvia, el agua que se infiltra, el agua subterránea y el agua que está en los ríos, del total de agua en el mundo, del total de agua en el mundo, 97,5% corresponde a agua salina de los mares, que el 2,5% corresponde a los casquetes polares, de las altas cumbres como hielo, lo que están en los arroyos, en los ríos, en los lagos,, solamente de ese 2,5%, el 0,03%, están los ríos, o sea, no es que no abunde mucha agua, pero tampoco es que es escasa, lo importante es que si queremos desarrollar cualquier actividad humana, el agua tiene que estar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



presente, o sea, en nuestro cuerpo, 70% de agua, entonces, sí o sí, tenemos que tener una política de Estado responsable, respecto a lo que ocurre en nuestro territorio patagónico, en nuestro territorio de utilización del recurso y ya no solamente pensar en el hecho de agua superficial, sino una forma integrada,-por eso el trabajo dice; gestión integrada-, gestión, no es que nos venga de afuera, gestión, eso nos compete a nosotros, las tres fuentes de agua en forma unificada, o sea, hay que saber lo que pasa con el agua de lluvia, hay que saber lo que pasa con el agua subterránea y hay que saber qué es lo que ocurre con el agua de nuestro ríos, si nosotros no manejamos esos tres conceptos juntos, el agua siempre va a ser escasa. Por eso, si luchar por si pasa frente a mi campo o no, o una variante o no, es como pelearse entre pobres. Yo he llegado a este lugar, por mi profesión, no de la hidráulica sino la planificación territorial. Hemos hecho dos proyectos, mejor dicho, para ser certero en las palabras, dos posibles trazas de las cuales, una se desarrolló más, que venían por gravedad, esto era demostrar, y poner a la comunidad la situación de decir; estamos en una meseta, ¿es cierto que estamos en una meseta? Éste es el planteo, ¿hay palio causes viejos, por donde el río transitaba anteriormente, que permiten que nosotros tengamos algún desarrollo en el área de riego? Ahí empezamos con dos temas a analizar, una posible traza al principio, que ahora la denominan traza cero y una que después denominaron la variante cinco. Todo esto, respecto al agua, hay una serie de antecedentes respecto a lo que es el tratamiento de agua en el mundo, lo que es la,,, los principios rectores de la política de riego, la política hídrica Argentina que debemos conocer, así como es el agua y su ciclo, el agua y el ambiente, el agua y la sociedad, el aguay la gestión, todo eso es una política hídrica nacional, que nosotros debemos revisar, hemos revisado y lo dejamos como un avance, o por lo menos un avance de obtener datos. Después, en base a lo que el mundo también plantea, la conferencia de Zaragoza en la ONU, en el 2008, en donde se establecen una serie de conceptos, entre los cuales está tomado, lo que es la hidrodiplomacia, lo que es la obtención de cupos, cómo realmente, se definen los cupos de agua, de los cursos y después como usamos nosotros nuestros propios recursos, tanto en la parte de recurso para uso humano, para uso agrícola ganadero, también en la zona de secano, en la zona de monte. Otros de los errores que estamos cometiendo es que, si nosotros realizáramos los dos proyectos de riego, cualquiera sea la variante, ya sea la variante cero o la variante cinco, nos encontraríamos con que, a las hectáreas que tenemos actualmente regadas, descontarle lo que son zonas de salina, zonas de dunas y pudiéramos poner en producción otras cien mil

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hectáreas en dos sectores, en Stroeder y en Cagliero, nos encontraríamos con que todavía nos quedaría un millón de hectáreas sin desarrollar, o sea, estaríamos haciendo un proyecto de desarrollo en nuestro Partido, de dos ambientes concentrados, como pasa, en este momento en el sector norte de nuestro Partido, donde una cosa es Villalonga de la ruta hacia mar y otra cosa es Villalonga de la ruta hacia el meridiano. Yo creo que ahí hay que empezar a hacer otro concepto, instalar otro concepto que es el de solidaridad, es el del uso solidario del agua, empezando con los acueductos ganaderos, el estudio lo van a encontrar, para regar hasta el 2% de la superficie en las áreas de secano y de monte, esto llámese..., si hablamos de 2.500 hectáreas para poder regar, hasta 50 hectáreas para producir forrajes y con un concepto,- según nos decían algunos-, revolucionario, era ingenioso y que para nosotros no tiene nada de ingenioso, es el siguiente; cuando hablamos de la utilización conjunta de las tres variantes, de los tres accesos al agua que tenemos, es el mismo concepto del trasvase, o sea, es el hecho de armar un reservorio con agua subterránea, y un reservorio con agua que proviene de la parte superficial, de los canales, esto daría dos reservorios que tendrían dimensiones que no son grandes y nos permitirían salvar esa brecha que tenemos, de 100 milímetros, en un año de 200 milímetros, que es desastroso, en un año de 300 milímetros, que es, por lo menos pasable y nos permitirían generar 50 hectáreas, bajo riego, por aspersión, alimentada desde pozos que bombean a un reservorio y desde acueductos que bombean, hacia un reservorio, al lado, que tendría que ser de agua superficial. Esto, parece una cosa..., hoy, decirlo, parece una cosa traída de los pelos, pero fíjense que Río Negro ya lo está empezando a hacer con los acueductos ganaderos, o sea, tenemos que tratar de darle, como todo proyecto de desarrollo, debemos pensar en cuatro cosas, primero que sea la que brinde mayor beneficio, el segundo de los temas, que sea con el menor costo posible, entonces, no me puedo embarcar en una obra, si es que es muy grande, muy faraónica, porque en realidad, los recursos económicos, son también escasos. La tercera, que se realice en la menor cantidad de tiempo posible y la cuarta es que sea sustentable en el tiempo, porque hay obras que dan rentabilidad los primeros años y después se agotan en el tiempo. Entonces, éstas son las cuatro premisas básicas que tiene que tener un proyecto de desarrollo. Hasta ahí, más o menos, yo podría decir que es lo que hay respecto a los ríos, habría que empezar a comentar el río que nosotros tenemos, aquí, frente a nuestra ciudad, en realidad, es un canal de desagüe, es decir, la cuenca es una cuenca muy grande y tenemos un canal de desagüe, hay formas de acceder a ese canal de desagüe horadado en el territorio, a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



través de dos formas, o por gravedad o por bombeo y aquí empieza la discusión de las obras o el tema a analizar, yo creo que desde una postura que debemos tener como organismo municipal. Digamos, toda obra que se haga por gravedad, implica que tenemos que tomar mayor cantidad de distancia, para ir a buscar el agua más lejos y toda obra que hagamos por bombeo, se va a realizar con un conducto menor, y por lo tanto con un costo inicial de obra, menor pero un gasto posterior en cuanto al funcionamiento, los gastos operativos. Lo óptimo sería hacer los conductos por gravedad, ahora, esto implica hacer la obra en el territorio de un vecino, o sea, esto es como que si yo tengo mi casa y me queda mejor sacar el garaje que tengo al lado de la esquina, por el patio del vecino me quedaría mejor, porque me olvidé de hacerlo, el tema es si el vecino me deja pasar. Esto que comentaba Miguel, trayendo el tema del trasvase, para llevar a este tema también, es que la Provincia de Río Negro, en el 76, lo firmó, pero no es menos cierto, que por una Ley Provincial, después lo desestimó, o sea, se desdijo de todo lo que había hecho, entonces, con esto de que tenemos que hacer obras en el territorio del vecino, a mí me interesa hacer una obra porque me beneficiaría más, pero hay que ver si lo beneficia al vecino, entonces, esto es un poco lo que dice Miguel, se necesitan los consensos, se necesitan los acuerdos y se necesita ceder. Digo, hasta este momento, todas las variables que nos parecía, estaban estudiadas, hasta que nos dimos cuenta de que había otra variable más. Digamos, nadie va a financiar este proyecto con recursos genuinos ni del Municipio, ni de la Provincia ni de la Nación, estos recursos son vías externas y tiene que haber dos indicadores que toman para indicar la rentabilidad del proyecto, el valor actual neto y la tasa interna del retorno, si estos datos no son favorables, el proyecto se descarta, por más que nosotros tengamos toda la lirica de decir que éste es nuestro desarrollo. Entonces, digo, cualquier obra que estemos pensando y avalando, como decir; me gusta la variante cero, porque así integramos a Conesa, integramos a todos, yo diría, las variantes, las dos las hicimos nosotros, la cero, la de Guardia Mitre, o sea, no es que estemos ni en contra ni a favor de una o de otra, digamos, son variantes de un estudio, que después, cuando hicimos el estudio de rentabilidad, que se hizo junto con el Prosap, se establecieron a ver cuál era más importante una que otra, pero a esto todavía le falta correr mucha agua de lo que debemos ver pasar bajo nuestros puentes, digamos, todavía falta mucho, mucho por analizar, mucho por involucrarse, no es un tema de resolución fácil, iniciar un proyecto de riego. Todo proyecto de riego, cierra a los 100 años y esto, puede parecerle exagerado pero es así, el Idevi lleva 50, el Corfo lleva 50 y todavía

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



no tienen la industrialización incorporada, el Alto Valle comenzó a generarse todo su sistema de coordinación, de organización del empleo, a través de corporaciones, cuando empezó a meter la industrialización ¿qué es esto? Esto es, lo que uno siempre dice, de utilizar los recursos que son desperdicios convertirlo..., esto en el desarrollo sustentable, cuando empezó a aparecer fruta de descarte, empezó a aparecer la juguera, la sidrería, la industria del frío, el empaque y una serie de cosas más, que todavía en nuestros dos proyectos no los tenemos y llevan 50 años, o sea, que estos proyectos, son proyectos a largo plazo, donde todas las fuerzas políticas deben consensuar, luchar por un solo objetivo, después de que se haya analizado bien, esto no es para tener..., digamos, se pueden tener decisiones políticas sobre variables, pero sobre lo de fondo, debemos estar juntos, sino, nos va a pasar lo que ya nos pasó. Voy a hacer un poco de historia, y tal vez, permítanme que lo haga porque esto nos va a explicar algunas cosas que nos ocurrieron. 1.777, se le independizan las colonias a Inglaterra, entonces España empieza a ver que puede llegar a perder todo lo que es la parte sur del continente Americano, intenta la radicación de cuatro asentamientos, para defender el continente, de los cuales, el único que continuó, fue el Carmen, algunos historiadores dicen que es el único que tenía agua disponible, - y esto era cierto -, y según Emmilia Nozzi era porque había mujeres, o sea, no solo por el agua, pero la realidad era esa. En 1820 se arma la primera constitución de la Provincia de Buenos Aires, nosotros somos el Partido 19, de los cuales, nuestro dominio es desde el Colorado hasta el Cabo de Hornos, de los Andes, hasta el mar, -1820-, primera constitución Provincial. 1854, 1853, primera constitución de la Nación, 1854, los primeros Municipios, se establece la primera Municipalidad, al principio, provisoria, -1854-, todavía en territorio nuestro era el mismo. 1878, se produce la campaña al desierto y ahí empiezan nuestros problemas, ¿ por qué digo, empiezan nuestros problemas? Porque los que se habían radicado acá, el que vino, era el Intendente que era el mejor agricultor de España. El objetivo que se tuvo aquí era, como se tenía agua y tierras, empezar a generar actividad productiva, que salía de la tierra. La segunda actividad productiva, el segundo establecimiento hacia el oeste fue San Javier, después tuvimos a Cubanéa, después fue Guardia Mitre, 1860 y se tuvo también, perdón, en 1860, Conesa, era el lugar de dominio de lo que era nuestro territorio, o sea, dentro de esa gran masa que teníamos legalmente asignada, solamente, efectivamente, llegamos a Conesa, pero en todos ellos habían procesos de riego. Cuando se produce la campaña al desierto, - la Ley tiene dos Art. solamente -, es por eso que nuestro proyecto, siempre decía; Desarrollo integral de la margen norte del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



curso inferior del Río Negro, ¿por qué decía esto y no decía Guardia Mitre, Conesa, Patagones?, por un hecho, la Ley de los dos Art. dice; que va a desarrollar nuevas poblaciones y nuevas tierras para la Nación Argentina y el segundo de los puntos dice; ...y desarrollará las poblaciones existentes, los existentes a esa fecha era Patagones, Guardia Mitre, Conesa, y la margen norte, desde aquella época hasta acá, nunca fue desarrollada. Esto nos permite a nosotros tener una reivindicación histórica hacia Nación o por lo menos uno de los argumentos válidos cuando haya que discutir cupos del río, ¿por qué digo esto? Cuando se analizan los cupos de los ríos, en una conferencia a nivel internacional de la ONU, originariamente se tomaban los datos, nada más que cuantitativos, o sea, uno de los temas era longitud de costas. El río nuestro tiene alrededor de 650 km de costa, de los cuales a nosotros nos corresponde nada más que 70, andaríamos alrededor de un 6% del módulo del río, 6% del módulo del río, son casi 50 m³, desde ahí, es que muchas veces, se asimiló que si se cedían los 50 no teníamos más, pero el concepto que se maneja en el mundo para establecer los cupos de agua, se establecen elementos cuantitativos y cualitativos, dentro de los cualitativos, - por eso hice mención a la parte histórica-, el río hoy, es de la Provincia de Río Negro, gran parte, pero durante 100 años fue nuestro, entonces, ese derecho debemos reivindicarlo, porque mucho del desarrollo del Río Negro, también vino por las acciones de la Municipalidad de Patagones, como entidad jurídica..., y no esperar a que la Provincia defina, el tema es que nosotros debemos establecer. Yo, con todo el grado de atrevimiento que tengo y como no represento nada más que a mí mismo, digamos, esta clase activa- pasiva, he hecho un estudio de cupos, lo tengo establecido acá, dentro de este documento, que les voy a entregar, porque como toda negociación, requiere que alguien diga lo que quiere y el otro diga, si es válido o no válido. Si seguimos esperando que la Provincia de Buenos Aires tome decisión sobre nuestros cupos, digamos, cuando vamos a decir, nuestra voz, que es lo que nosotros pensamos que debe ser, aunque después lo perdamos, pero por lo menos tiene que haber un fundamento donde se analice ese tipo de cosas. La forma en el mundo de establecer una serie de coeficientes, en base a elementos cuantitativos y cualitativos, que permitan definir, reglamentar y acordar, mediante una Ley y un acuerdo interprovincial, que para este caso, para nosotros es muy importante porque tenemos, la AIC, tenemos una Autoridad de Cuenca, tenemos el Coirco, que ya definió sus cupos, pero sobre eso, también vamos a hablar. Yo he establecido un coeficiente que es discutible y si yo, como maragato digo que nuestro cupo es de 200 m³, los del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Río Negro me van a decir que es de 35 y ahí empezaremos a discutir a ver cuál es el cupo real, pero en principio debemos investigar, debemos crecer y debemos analizar, tomar una postura, por lo menos ese es mi convencimiento para saber cuál es el cupo que nos corresponde. Yo tomé un criterio de establecer los años de efectivo dominio y las longitudes de costas que teníamos en ese lugar y que grado de porcentaje daba, con respecto al tiempo y a la longitud total del río. Eso me da que da un coeficiente de 18 puntos para el Partido de Patagones y hablo para la Provincia de Buenos Aires y me da un cupo..., sacado el caudal ecológico, o sea, el módulo del río es alrededor de 960 m³ por segundo. Para que se den una idea de lo que son 960 m³ por segundo, cada m³, o sea, 1000 litros, es un tanque de los grandes, domiciliarios, o sea, que 960 m³ son 900 tanques en fila, o para arriba, como lo quieren ubicar, está pasando por segundo, ese es el encuentro entre los dos ríos, entre el Neuquén y el Limay, de eso debemos descontar 260 m³, que es lo que toma Río Negro como caudal ecológico, que es lo que debemos dejar pasar al mar para que toda esta zona siga teniendo su situación hidrológica normal. Nos queda un caudal de 670 m³, de eso, nosotros debemos tener el 18%, me da alrededor de 122 m³, pero entiéndanme, esto es un cálculo teórico, de una persona que analizó solamente dos elementos y dos variables, que deben ser discutibles y que seguro están equivocadas, pero por lo menos, tengo para defender una postura de lo que yo creo debe realizarse. Seguro que no va a ser la definitiva pero por lo menos quiero decir que no me quedé sentado esperando a que otros definan. 122 m³, uno diría; bueno, tiene que ver con los aprovechamientos que tiene Río Negro también. La Provincia de Río Negro, tiene en este momento planteada, de acuerdo a planos del Departamento de Aguas con indicaciones de proyectos a futuro y actuales, una cantidad de 381.000 hectáreas bajo riego a poner en valles, eso es lo que tiene en los valles y no tiene más. Vamos a redondear, para ser más claro, en vez de 381.000 y monedas que son, digamos, tiene 400.000 hectáreas en valle, desde el Alto Valle hasta el Valle Inferior, la producción que tiene Río Negro y el sistema de riego que tiene Río Negro, que ya también debería cambiarlo, -después hablaremos de las deficiencias-, es de un litro por hectárea, o sea, que si nosotros tomamos un litro por hectárea, 400.000 hectáreas que tiene para regar, necesitaría un total de 400 m³ segundo, a 670, le sacamos 400, nos quedarían 270 todavía, podríamos decir, irracionalmente; esos son nuestros, y eso no es así, en realidad, por dos razones, el acuerdo del Colorado que es muy sabio, el Art. ese, si lo leen muy bien, porque hay que leerlo muy bien, ese articulito, die dos o tres cosas, Buenos Aires cederá de su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cupo, pero dice; siempre y cuando no produzca un perjuicio a las Provincias firmantes y las Provincias firmantes somos nosotros también, por lo tanto, esta historia del miedo, de si se llevan el agua por el trasvase, nosotros vamos a perder, digamos, si a nosotros nos produce un perjuicio, eso es lo que tenemos que saber..., no a Río Negro, no a Neuquén, sino a nuestra Provincia, lo que nosotros tenemos es un derecho, ganado por la historia de desarrollo en el riego, no solamente acá, sino también donde.., ese dominio del Partido de Patagones, de toda la Patagonia, también se generó un sistema de riego en la zona del Valle del Chubut, con los galeses, 1865, todavía dependía todo ese territorio de Carmen de Patagones y siempre Patagones, pensando en el sistema de riego y más, cuando nos cortan por un acuerdo interprovincial, mejor dicho, ni siquiera por un acuerdo, vamos a hacerlo bien clarito, el límite oeste de la Provincia de Buenos Aires, a nosotros nos toca como peludo de regalo. Después de un problema entre Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires para definir sus límites, se establece el meridiano V de Buenos Aires como límite al oeste, por eso, cuando ven la Provincia de Córdoba tiene un corte, La Pampa, también es recta y el nuestro también ¿y que hicieron? y bueno, llegamos hasta el próximo río, donde podamos definir, así nos trazaron el límite y así nos quedamos sin valles, todos los valles que hasta 1878, Patagones había desarrollado, se quedaron si nada. Es interesante leer el libro de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, el 1º de Mayo de 1879, donde el Gobernador ante las cámaras dice; la Nación, territorio que perteneció a nuestra Provincia, por su sola fuerza, no avalando el derecho y sacándonos incluso hasta la ciudad de Mercedes, Patagones, hoy Viedma. O sea, cuando nosotros hablamos de reivindicaciones históricas para defender los derechos sobre el río, lo estamos haciendo porque la Nación cometió, en principio, sacándonos todo lo que era nuestro elemento productivo, no es hecho para venir a pelearnos, ni para hacer una reivindicación histórica, es como elemento de fuerza como para decir cuando negociemos; muchachos, acuérdense que alguna vez nos sacaron, ahora nos toca. Después del 78, la sociedad maragata, siguió pensando en el riego y siguió presionando, no estaba Corfo, no existía, no existía el Partido de Villarino. Empezó a generar algunos proyectos de regadío y ahí empieza la lucha entre un Ing. que era Wauters y quien genera todo el desarrollo del Alto Valle, con dos conceptos, desarrollar primero los valles o desarrollar primero las mesetas, el concepto era desarrollar los valles porque el riego no estaba regulado y según Wauters era, como el riego no estaba regulado, construir en la meseta y por eso planteaba el regadío Guardia Mitre – Patagones, desde aquella época venimos. La Provincia, en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



1904, 1908 siguió con todo eso, adhirió a una Ley Nacional de irrigación, también están las leyes originales, están todas guardadas acá, para que no tengan que andar buscando, está toda la recopilación de todas las leyes. En ese momento, como se había construido el ferrocarril, para defender la frontera norte que se había conseguido sobre el Río Negro se desarrolló un sistema de riego, en el Alto Valle, porque era más factible, era más fácil, con aguas del Neuquén se desarrollaba ¿qué nos pasó? Todo este planteo que era válido, el de Wauters, para hacerlo, pero la Nación no tenía para abrir dos fuentes de recursos de construcción en el Alto Valle o construir en el Valle inferior, por lo tanto, como estratégicamente, estaba haciendo un proceso de incorporar tierras y llegar a la confluencia, desarrolló todo este tipo de emprendimientos en el Alto Valle. La sociedad de Patagonia siguió generando, ahora uno escucha que hay una Comisión de Pro Riego, y pareciera que es la única, no tengo nada, tengo muy buenos amigos en la Comisión del Pro riego, pero habría que decirles, que las Comisiones Pro Riego para el Partido de Patagonia son de larga data. Una de las Comisiones de Pro Riego de las cuales estuvieron reunidas con el Presidente de la Nación, con Castillo, y se sacaron fotos y están los nombres de todos, que aparecen en un periódico, La Galera, en aquella época, en el año 41 y donde el que estaba a cargo de la Comisión Pro Riego, era el que hoy lleva su nombre, el Dr. Ecay, eso fue en el año 41, pero eso fue como una culminación, porque ahí se estaban preocupando porque no pasaba nada, pero el proyecto de riego, del Wauters tuvo ubicación en el presupuesto nacional en el año 38, 39 y 40, fíjense, lo que estoy diciendo, tuvo imputación presupuestaria en la Ley de la Nación para ejecutarse, pero nos agarró la guerra, así que otra vez a postergarse, la Provincia sigue estudiando, se manda a un Ing., Zuleta, desarrolla todo un tema para éste Concejo Deliberante, que lo imprimen acá, el estudio de Zuleta y seguimos luchando por el sistema de riego. Aparece en el 76, el acuerdo por el Colorado, o antes, -vamos a ir un poquitito antes-, vamos a ir a la época del 60, en el 60 se dan dos procesos respecto a los recursos hídricos, que son la aparición del Corfo y la aparición del Idevi, y en los últimos 50 años, en esos dos lugares, se le agregó gotitas de agua a la tierra y nosotros, los últimos 50 años, lo que hemos hecho, es agregar granitos de arena, sacando la cobertura vegetal a nuestros suelos, digamos, ése es el proceso que hemos llevado. Cíclicamente, el agua meteórica o el agua de lluvia, como se lo conoce comúnmente, tiene ciclos, y también van a encontrar estudios del Ing. Sierra, que habla de las fases y el ciclo se convierte en un ciclo de 52 años. La anterior sequía como esta, fue de 1907 a 1911, se murió el 40% del stock ganadero de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



La Provincia, hay un estudio de Gorlang, que es una historiadora de la zona, -de nuestra zona-, la zona de Luro, donde justamente, documenta todo ese tipo de temas y la anterior de la que es conciencia social, es la del 62, 63, lo que pasa la interés media es de dos años y la anterior fueron de cuatro y ésta volvió a ser de cuatro, en los mismos periodos de cada lado. Digamos, los ingleses trabajan para hacer sus puentes, por eso ninguna inundación lo termina, es que conocen datos de hace 200 años de hidrología, nosotros no tenemos esos datos y por eso cuando hacemos nuestros proyectos, terminando fallando, porque hacemos lo que nos acordamos, esa es una de las realidades. Entonces, es necesario, sobre el agua de lluvia, que entendamos que debemos tener datos. Antes teníamos en ferrocarril, yo tengo datos desde el año 1898, que son datos de una entidad como era el aeroclub, en su momento, hasta que se trasladó el aeropuerto en la época del 60, al Gobernador Castello y los datos que tenemos acá, en nuestro territorio, son datos que son de un valle y no de una meseta. Antes, por lo menos, el ferrocarril, nos arrojaba una idea de cuánto había, que no teníamos estadísticas, sí sabíamos cuánto había llovido y cuánto no. Hoy, en el estudio, nosotros proponíamos la generación de 6 estaciones hidrometeorológicas satelitales para no tener que ir y verificar, ubicadas en nuestras escuelas rurales, 3 del lado del mar y 3 en el oeste del Partido, hoy gracias a Dios, a un año de esa propuesta, tenemos una funcionando, en la chacra de agrarios, cuyos documentos aparecen publicados online, en la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, y en nuestra página web municipal, van a encontrar agrometeorología y ahí están todos los datos online de lo que ocurre en la zona de Cagliero, pero no nos sirve como para conocer lo que pasa en todo nuestro territorio, es un solo elemento. Otro de los temas a tener en cuenta, ¿por qué digo esto?, porque es muy variable, ustedes lo saben yo no estoy diciendo cosas que sean genialidades, tenemos un promedio de 300 milímetros en nuestro territorio, en la parte sur y 400 en la parte norte, eso es lo que no está pasando con el agua de lluvia, debemos conocerlos para anticiparnos, porque sino el productor está desamparado, debemos conocer qué es lo que pasa con nuestras aguas subterráneas, a veces nos parece..., hacer estas obras a cielo abierto, nos parece una cosa que es faraónica, estamos hablando de kilómetros de recorridos y hablar de aguas subterráneas, estamos hablando de 200 metros, de 100 a 200 metros, de una o dos cuadras ir a buscarla abajo, es decir, no estamos hablando de grandes..., también tenemos una cuenca abajo, lo que tenemos que saber es cuál es, dónde está, qué capacidad tiene, es otro recurso que debe manejarse con sumo cuidado, por eso hablábamos de trabajar en forma mancomunada, los dos sistemas,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



porque vamos a encontrar una cuenca que tenga una muy buena agua dulce, pero puede estar con contenidos salinos, por eso es necesario utilizar el otro agua también, que tiene bajo tenor salino, todas estas cosas son posibles si nos la fijamos como metas. Si dejamos pasar el tiempo, seguiremos así. Otro de los puntos que me gustaría analizar, y creo que es un tema que viene al hecho de que esté Miguel, es que siempre se nos ha dicho que los cupos del Colorado ya estaban resueltos y lo único que había que estudiar son los cupos del Negro; mentira, mentira o verdad en parte, los cupos del Colorado están resueltos a nivel provincial, a la Provincia de Buenos Aires, el Coirco no tiene porque intervenir en esto, este es un tema nuestro con nuestra Provincia, el sistema del Coirco es integrar las Provincias, el tema con nuestra Provincia es ver que pasa dentro de nuestra Provincia. El cupo de Corfo, de la Corporación de fomento, es así, groseramente; si en cúbicos no llegan, noventa y pico, hablemos de cien cúbicos,- con datos oficiales de Corfo, estoy hablando-, de 100 cúbicos, 63 usa el Partido de Villarino y 36 usa el Partido de Patagones, hoy, si nos planteamos equilibrar la balanza, volvemos a la charla inicial, volvemos al hecho de que el agua es escasa y no podemos sacar un beneficio, que otros ya tienen, pero no es menos cierto, que si hablamos de un trasvase posible, los primeros 27 cúbicos de ese trasvase son para el Partido de Patagones, porque eso es lo que equilibraría la balanza en 63 cúbicos para ambos lados y no quiere decir que Corfo no tenga tierras disponibles en el Partido, el área de Corfo, está establecida por Ley y están establecidas todas aquellas aguas que..., todo aquel territorio que puede ser regable, el territorio regable en el Partido de Patagones con agua del Colorado, establecido para Corfo, son 211.000 hectáreas, esto no quiere decir que una idea descabellada, vamos a salir a hablar de las 211.000 hectáreas, pero sí es cierto, que los primeros 27 cúbicos, servirían para equilibrar la balanza y esta es una lucha que tenemos que dar hoy, o sea, tenemos que dar una lucha con la Provincia, que si se da el trasvase, en los tiempos que estableció Miguel hoy, gran parte de ese cupo es para nosotros y en principio saber, que si son 27 nada más, los 27 van a ser para el desarrollo del Partido de Patagones, porque el objetivo principal del Corfo es el desarrollo integral de los dos Partidos, no de uno. Tampoco es cierto, esto que hablan, cuando hablan del Villarino norte, porque Villarino norte surgió como una obra de Domingo Próspero, entre 1920 y 1930, que hablaba de llevar agua a Bahía Blanca y a Punta Alta, y regar 30.000 hectáreas. con aguas del Colorado. Hago una pequeña aclaración nada mas respecto al tema del agua a Bahía, es posible, es necesaria y es prioritaria, porque prioritario es el consumo humano, después vienen los desarrollos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



económicos, no afecta, ni el cupo actual, que tiene Provincia de Buenos Aires, ni el futuro para pensar en llevar agua a Bahía Blanca. Lo que sí es cierto, es que las 30.000 hectáreas que planteaba Pronsato, para regar con aguas del Colorado a la gente de Villarino norte, habría que decirles; muchachos, la colocaron en el lugar equivocado, ya tienen ahora, cerca de 90. 000 hectáreas regadas con aguas del Colorado, no pidan otras 30. 000, la ubicaron en otro lugar. Por lo menos esa es mi postura y lo quiero aclarar. Esto a nosotros nos permitiría tener un desarrollo de casi 50.000 hectáreas, más duplicar la cantidad que tiene,- con los próximos 27 cúbicos-, duplicar lo que tiene Pradere y Villalonga, éste también es uno de los temas que tenemos que discutir y no es pelearse con nadie, es defender sus derechos, yo digo que los derechos se defienden y si no los defendemos y esperamos que otros nos den, bueno, así nos va a ir. Yo quiero comentar algo respecto a que es lo que nos pasa y con todo el grado del atrevimiento que me corresponde, no representar a nadie, de no ser un Ente Oficial,- ya digo, soy de la clase pasiva pero activa-, o sea, que tampoco ni en esa me quiero incorporar. He redactado un proyecto de Ley, con fundamentos y con todos los chiches, que yo estimo convenientes, para que todos estos proyectos aquí se materialicen, nosotros el problema que tenemos, cuando hablamos de la Provincia de Buenos Aires, es que tenemos 5 organismos, que incluso han tenido juicios entre ellos, juicios por jurisdicción de incumbencias. Después del 2003, cuando se hizo el acuerdo hidrológico a nivel nacional, una de las recomendaciones era que en cada Provincia, en cada jurisdicción, hubiera una autoridad del agua, una autoridad que regulara todo el manejo del agua, dentro del territorio provincial, Río Negro lo tiene, por su Constitución del año 57 y es el Departamento Provincial del Agua con jurisdicción e incumbencia y asignación Constitucional, nosotros lo tenemos generado desde hace pocos años y dentro de la Provincia cuando nosotros tenemos que hablar de un como éstos de los proyectos, cualquiera sea el que llevemos a cabo, tenemos que ponernos de acuerdo primero para después ponernos de acuerdo con el resto de las Provincias, la Autoridad del Agua, Hidráulica, el Spar, Absa y el Ministerio de Obras Públicas. Entonces, son cinco organismos, en los cuales no hay una idea de conjunto, no hay un trabajo unificado y así es muy difícil llevar adelante este tipo de temas. Después de todo eso, de esos cinco organismos, en el caso del Corfo, lo administra el Ministerio de Asuntos Agrarios, sería un sexto organismo, no le compete el tema de lo que son los recursos hídricos pero sí la administración posterior porque es producción. Por eso creo, que aquí a nosotros lo que nos está faltando, es un organismo que nos transfiera de una vez por todas, la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



responsabilidad y la decisión para manejar nuestro desarrollo, este desarrollo que vine comentando, de 1779 en adelante, que sigue esta comunidad y que hasta ahora, debemos seguir mendigando, que alguno nos venga a decir que es lo que hay que hacer, con todo lo bueno que sea, pero nosotros necesitamos tener un organismo que tenga, como el Corfo, que sea una corporación de fomento, porque cuando uno va a desarrollar algo, digamos, siempre la tasa de desarrollo, se da contra la pared, contra la tasa de rentabilidad, si yo voy a desarrollar algo, al principio tengo que invertir y después voy a obtener el desarrollo, no es algo que directamente voy a tener la rentabilidad, asegurada y rápidamente, menos en procesos como éstos, que hablamos de 100 años. Por eso, es la reivindicación histórica con la Nación y me parece que con la Provincia, lo que tenemos que obtener, es que nos permita la creación de un organismo tipo Corfo, una corporación de fomento como es Corfo, que tenga que ver con el desarrollo integral del sur del Partido de Patagonia, que tenga derecho público y privado sobre las aguas, entonces, ahí sí, podemos hacer como hace Corfo, hacer un estudio técnico, garantizar un estudio técnico en la región, que vean los ríos todos los días pasar, o en este caso, el Negro, acordar en forma conjunta con la gente de Río Negro, me ha tocado estar en comisiones con la gente de Río Negro, con una nota que me designaron, ni siquiera un Decreto, por parte de la Provincia de Buenos Aires y la pregunta es siempre..., cuando viene la gente de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, o qué pasa con la Autoridad del Agua, por qué no se organizan. Entonces, es difícil negociar, cuando nos encontramos con esto..., el agua empieza a ser escasa, a Río Negro le conviene que demoremos más tiempo, digamos, yo si estuviera en Río Negro, haría exactamente lo mismo. Si ustedes no se ponen de acuerdo, yo voy a seguir usando el agua, cuando esté el agua y ya esté utilizada, y bueno, esto ya nos pasó con Villarino ¿no? Cuando se empezó el Corfo, no fuimos lo suficientemente inteligentes o no tuvimos la fuerza política suficiente y se desarrollaron dos tercios de allá y un tercio de acá. Entonces, necesitamos tener la voluntad política y la decisión política del derecho público y privado sobre las aguas de aquí, con una corporación de fomento. Corporación de fomento que no es la única en la Provincia, hay otra corporación de fomento en la Provincia que es Corfo Delta y esto de corporación de fomento, también hay otra en Chubut, que funciona bastante bien. Sí, yo me permití el atrevimiento, de modificar la Ley de Corfo, que veo que no son sustanciales o que me parece que tiene cierto grado de equivocación. Corfo, en este momento, es un emprendimiento que tiene una distribución, dos tercios en el Partido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Villarino, un tercio en el Partido de Patagones, pero también la composición de sus ingresos, de su presupuesto, un tercio, pertenece a la Provincia, envía la Provincia como coparticipación y dos tercios aparecen de canon de riego de los productores, esto quiere decir que siempre va a tener mayor peso político, o condicionamiento político o económico para el que administre Corfo, que lo que podemos tener nosotros. Yo creo, que si bien es interesante que se asocien los productores, no es menos cierto que con eso no alcanza, tenemos la condición necesaria pero no suficiente. Creo que el Consejo de Administración tiene que estar comprendido en este proyecto de organismo por diez titulares y diez suplentes, como son ad honorem, digamos no estamos hablando de un excesivo costo de funcionamiento. ¿A quién tienen que representar?, yo estimo que tiene que ser un representante por la zona de Stroeder, de los productores de Stroeder y un representante por la zona de Cagliero, pero a la vez, también, los regantes son realmente aquellos que pasan al sistema de riego, pero hay gente alrededor y ahí tenemos nucleados, en entidades rurales..., a mí me parece que tendría que haber un tercer integrante, que sería un representante por las ruralistas de Stroeder, sin definir qué tipo de entidad rural y una por las de Patagones,-ahí ya tenemos cuatro-, debemos incorporar a los elementos de la producción, porque sino, no sabemos que vamos a producir y a quien se lo vamos a vender, entonces, me parece que tiene que haber un representante de las Cooperativas Agrícolas, que son las encargadas de las comercialización, de las Cooperativas Eléctricas de las cuales, todavía no hemos hablado, pero no hay riego si no hay electricidad. Entonces, tenemos dos empresas que trabajan en forma independiente y todo el desarrollo hacia el oeste está volcado, ustedes lo han volcado en una concesión a una cooperativa que es la de Stroeder. Si lo que pasa camino a Guardia Mitre, a 5 km de Patagones, es incidencia de la Cooperativa Eléctrica de Stroeder, ese es el área que tiene asignada, pero es el área que no desarrolla. Me parece que a esos seis que ya he mencionado, necesitaría un representante del Legislativo, para ser coherentes con todos los procesos que se vayan desarrollando en cuanto a cosas que haya que normar y regular, un representante del Ejecutivo, no como ahora que no tenemos ningún tipo de representación en el Corfo. Me parece que todo eso, no acaba ahí, porque hasta ahí es necesario pero no es suficiente, a mí me parece que tiene que haber un representante de Educación, que tiene que venir un representante del Consejo Escolar, integrado en el Consejo Consultivo, porque no puede ser que tengamos Escuelas agro técnicas, como tenemos acá, creadas en la época de Wauters y si ustedes miran la chacra, la escuela Spegazzini, sin querer tirarle nada a las personas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que están en este momento en la Spegazzini, pero perdimos el rumbo, esa escuela fue creada como prueba piloto, experimental, decíamos cuando éramos chicos, porque era eso, una chacra experimental, para ver qué sistema de riego y hoy preguntan cuántas materias de riego tienen en la escuela agropecuaria, ninguna. Entonces, estamos teniendo una educación que forma chicos para secano, cuando todo lo demás ansiamos el riego, entonces me parece que la educación tiene que ser importante, que integre también, el Consejo Consultivo. También, me parece importante que tiene que estar la Salud, me parece que tiene que haber un representante de Salud, dentro del Consejo Consultivo, porque, fíjense lo que nos pasaba en estos momentos, tuvimos que coordinar con Corfo los temas del dengue. Entonces, me parece que debemos armar un lugar, un ámbito, donde tenga el derecho público y privado y donde esté incorporada toda la sociedad, no solamente, los regantes que es una de las partes, sino todos los demás como para tener una idea de conjunto y ahí sí, podemos empezar a hablar de obras, sino, vamos a estar luchando, ahora con el Prosap, mañana con no sé quien, antes con los Israelitas, si el puente dique o no, o sea, nunca vamos a tener el dominio de nuestro territorio, para decir, esto es lo que nosotros necesitamos. Cerrado todo el capítulo de los recursos hídricos y la administración de los recursos hídricos, para mí es más importante llevar a constituir el organismo, hoy el problema es constituir un organismo y no conseguir los recursos, no me importa si vienen chinos, japoneses, no es el problema de hoy. Una obra de esta envergadura, requiere de un equipo técnico estable en el lugar, no solamente para elaborar los proyectos o para tercianizarlos..., sino para después ponerlos en producción, o sea, si viniera la varita mágica, hubiera construido Corfo y nadie lo administrara, digamos, el organismo va a venir sí o sí. El Idevi llegó 10 años antes, de trabajo, antes de que se pudieran empezar a hacer las tareas. Hoy Miguel contaba de cuáles son los procesos para llegar a un proyecto ejecutivo, los plazos son muy largos, pero si no tenemos un organismo..., hoy vamos a ir contra el Prosap, el Prosap, es un organismo que se encarga de generar fondos afuera. Yo les digo, que si miro los trabajos del Prosap..., está bien, porque fueron variantes, es necesario, uno tiene que estudiar todas las variantes, yo no me puedo quedar con ninguna, con ninguna de las variantes por bombeo que han hecho, y acá habría que empezar a hablar de nuestro territorio, porque hasta ahora hablé del agua pero no hablé del territorio. El territorio nuestro es un territorio que tiene algunas particularidades, tiene la loma de la marca, uno dice; la loma de la marca, la loma atravesada, eso es como una cordillera chiquita que nos lleva a dividir el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



territorio hacia el norte o hacia el sur, después tenemos la gran cañada, que no se ve, que nosotros le decimos el bajo de Querencia, pero la gran cañada está atrás del bajo de Querencia, es lo que se llama la "Salina del Gualicho", esa salina, arranca desde, detrás de Querencia y llega casi, hasta el meridiano, después tenemos toda una zona de pendiente, subiendo, una zona de valle, otra de vuelta, lo que es Cagliero y vuelta a subir contra la barda y ahí baja contra el río, con una barda. A la vez, el territorio tiene pendiente, desde el meridiano hacia el mar, ese sería, grosamente, la configuración que nosotros tenemos en nuestro territorio. Para hacer un proyecto de riego, hay dos opciones, entrar en una cota como la 40, en un palio cause viejo, que queda casi frente a Stroeder y un ramal hacia la zona de Stroeder, y el otro ramal, pasar arriba de la vieja cañada y enganchar el otro valle que llega a la zona de Cagliero, ese sería la variante cero, -lo que ahora le llaman la variante cero-, ¿como la conseguimos? Arrancamos del punto más alto a estudiar y seguimos por curva de nivel, -analizado en carta de IGM-, y llegamos a la mayor longitud, es irnos arriba de Conesa, -80km-, para los que van en ruta, más comúnmente, frente al "Solito", para que se den una idea, de acá, al "solito", de Stroeder al "Solito", es la variante cero, es larga. Se puede complementar, si la Provincia de Río Negro, en el territorio del vecino, empezaba a hacer obras hidroeléctricas, una bajada sobre Conesa, generar energía hidroeléctrica, digamos, al ir más arriba, al valle de Guardia, por presión o la transfería para hacer riego presurizado, generaba una usina hidroeléctrica y hay una gran cava que está al costado de Conesa y de la ruta, que serviría para algún emprendimiento turístico. Esto es bárbaro si Río Negro lo quiere hacer, no lo quiere hacer en el territorio del vecino, pero nosotros nos llegábamos a una cota 40 y de ahí, distribuímos. La otra variante, por gravedad, es arrancar en "Boca de la Travesía", por el pie de barda, llegar a esa laguna, ingresar al valle que va a toda la zona de Cagliero, que ese es el último de los palio causes y el más simple y sencillo de ejecutar, y el otro, pasar por arriba de la gran cañada, bordearla en su margen norte y llegar a la zona de Stroeder. Esas son las dos variantes por gravedad, posibles. A partir de ahí, tendríamos traza, después habría que empezar a ver, que nosotros vamos a largar agua en algún lugar, entonces, yo les diría que el territorio nuestro, con respecto a los suelos, es así, o sea, tenemos una franja de suelo utilizable,- que es la que está contra el mar, -esto es un trabajo del INTA-, no es un trabajo mío, un lugar donde está destinado en forma intermedia y un lugar para la ganadería y dividido por la loma atravesada y por la gran cañada en este lugar, o sea, los proyectos posibles son, ingresar con el agua y bajar o pasar por arriba y llegar a este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sector o el otro, ingresar por ésta depresión, pasar acá, regar acá y regar de éste lado, esos son los dos posibles. Ahora, nosotros son podemos tirar agua donde el suelo es malo, entonces, por más que el canal me pase por aquí, donde yo voy a hacer riego intensivo, es donde los suelos también son aptos. Entonces, aquí se da un planteo que es el siguiente, Río Negro tiene valles y los valles son propensos, por su calidad de suelo, para tratar de hacer riego intensivo. Entonces, si ellos tienen 400.000 hectáreas, necesitan 400 m³, nosotros tenemos exceso de tierras, pero, ¿toda la tierra es especial para regar? porque ése es otro de los temas, cuánta agua necesitamos, como lugar a donde podemos llegar, en realidad, podemos llegar a 120.000 hectáreas brutas, pero de esa, el agua no alcanza, a lo sumo, para 100.000 hectáreas brutas. ¿por qué digo, el tema de estos sectores? Porque en su momento, uno de los proyectos de Prosap, como se planteaba el hecho de que Río Negro no permitiera hacer un trabajo en forma conjunta, planteaban generar un sector por aquí, como era la variante uno cero, por acá, donde se decía que por ahí se podrán poner 50.000 hectáreas bajo riego, es el peor suelo, si uno lo mira, hasta cualquier persona de campo se da cuenta, entre una jarilla y otra hay más de un metro y ni hablamos de la inexistencia del chañar, que es la otra planta que determina, cuando un suelo es bueno o no, en el común de la gente, principal de los temas. Otra de la variante, la variante 2 A, que es el Prosap y que le da con la rentabilidad más alta, con el valor neto actual, le da favorable, es establecer un sector de riego de 50.000 hectáreas al sur de Patagonia, con bombeo desde este lugar, si uno mira los análisis de las dos tasas tanto en tir como el mar, los dos son favorables y uno diría; que bárbaro, con este proyecto me embalo, bueno, hay graves falencias, cuando se habla del bombeo, se habla de un bombeo de 22 horas diarias y estamos hablando de un bombeo a 10 km del mar, donde tenemos un reflujo y donde el agua no siempre tenemos la misma cantidad, sino, tenemos distinto tenor salino. Entonces, hay cosas que debemos meternos a analizar para saber si es el lugar correcto no. Otro de los temas, cuando uno mira, no solamente, los suelos, para saber cuál es la variante que más nos convence, es toda la infraestructura que tenemos, porque tampoco, en los análisis de rentabilidad que se hicieron por el Prosap, esos están indicados..., digamos, esa sería una superposición, en realidad, estos dos son los mismos, lo único es que ingresan por acá o por arriba, lo verde es la zona de mejores suelos, lo rojo es el lugar donde puede tener dominio de agua, eso serían las 120.000 hectáreas, pero a eso, hay que empezar a ver, que para poner un sistema de riego, de estas cosas de desarrollo que les decía, debemos tener en cuenta, que no solamente producen los canales,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



después tenemos que tener la infraestructura que nos acompañen para eso, para generar la producción o para sacar la producción. Un tema muy importante, efectivamente, establecida por la zona de las cooperativas eléctricas y ahí, uno empieza a establecer, cual es..., dentro de los mejores suelos, dentro del área regable, dentro de lo que ya tenemos invertido como infraestructura existente, donde podemos establecer prioritariamente, a priori, ir acercándonos a decir cuál es el área que va a ir a regar, pero no se termina ahí, porque habría que empezar a ver cuáles son las inversiones del Estado. En principio, tener personas trabajando en el sistema de riego, implica que van a tener que vivir en ese lugar. Fíjense lo que le pasó al Idevi, tenía a Viedma, porque el desarrollo es de Viedma hacia 50 Km. y empezó a generar, como el Juncal, un área residencial o empezar a desarrollar San Javier, es necesario, porque el que trabaja, no tener que desplazarse 40, 50 Km., porque se convierte anti económico, entonces, empieza a ser necesario, el tema de las plantas urbanas y vamos a verlo con el caso del desarrollo de Villalonga, que se dio un desarrollo explosivo en una planta urbana muy chica, cuando empezamos a ver los lugares, nos damos cuenta de que tenemos dos plantas urbanas en ese lugar, con una dimensión muy grande y con un desarrollo y con una desocupación también, muy grande, lo que es posible que albergue mayor cantidad de personas dentro de Stroeder y dentro de Cagliero, con la ventaja adicional de que la zona de Cagliero, que es más fácil de regar, tiene todo el territorio, la planta urbana de Cagliero-, la gran mayoría de la Provincia, son lotes provinciales, o sea, todo lo que tengamos que ejecutar como desarrollo de alojamiento para las personas que van a trabajar, lo tenemos hecho, cosa que no nos pasa cuando se nos ocurre plantear un sector de riego contra el meridiano o muy alejados de estos centros, pero todavía no termina ahí, la inversión que el Estado ya tiene realizada, es una cosa que debemos potenciarla, la plusvalía tenemos que sacarla. Cuando empezamos a superponer a eso, lo que son las escuelas, para que no se nos vayan del campo, sino para que tengan, entonces, empezamos a ver que casi todas las escuelas, en el caso de Cagliero, bien clarito, la 31, la 16, todas en los lugares y eso nos va a ir acotando los lugares donde el Estado le va a hacer estas cuatro premisas de desarrollo que decía, el hecho de que sea, el que más beneficio produce, el que sea a menor costo posible, el que se haga en el menor cantidad de tiempo y que sea sustentable en el tiempo. Si no tomamos esas cuatro premisas para definir cuál es la variante y nos enloquecemos con la variante cero, porque es la primera que presentamos y pasa por mi campo, estaríamos tremadamente equivocados, haciéndole pagar al resto de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sociedad un costo que no es el que nosotros tenemos que tratar de manejar. Me parece, que en base a todo eso, a todos esos parámetros, lo que se podría comentar de las obras, es que con 70 m³, nosotros..., lo que necesitaríamos para esta cantidad de hectáreas, digamos, para las 120.000, necesitaríamos 60 m³ por segundo y ahora voy a explicar porque. Después tenemos otro sector que puede ser regado..., en donde el Estado no tiene que hacer inversión, porque el sistema no va a ser integral, donde va a ser individual, como lo que nos está pasando con Dirroco, Rodríguez y un campo más adelante para poner 27..., un campo de 2.700 hectáreas que se van a regar por aspersión, con pico central, para regar 2.100 hectáreas, es el ex campo de Danni, hay una empresa que está trabajando sobre eso, digamos, ahí tenemos una utilización de 6 m³ y tenemos una utilización de 4 m³ hacia abajo, que también se pueden dar en un ancho, hacia el norte, son 40 Km. por 3 Km. de ancho y hacia acá son menos Km., son 15, porque después tenemos el problema de la salinización en el reflujo del río y por un ancho de 5 Km., acá tenemos bardas más bajas, podemos estirarnos un poco más, pero menor cantidad de distancia. Todo eso nos da, que nosotros necesitaríamos 70 m³, para nuestra zona, para el desarrollo del sur del Partido de Patagones. Esto nos diría, si el cupo nuestro fuera 122, todavía quedan 50 m³ para trasvasar al Colorado, o sea, por cualquiera de las dos puntas que voy, de análisis, con cualquiera de las dos me cierra, hay que convencer a Río Negro que son 120, no es nada fácil, pero bueno, si yo no digo lo que necesito, los otros no me van a regalar absolutamente nada, esto es como dijo Miguel, hay que proponer y hay que ceder, negociar, como también hay que negociar, que si fueran 50, los primeros 27 son para nosotros porque hay que equilibrar la situación con la Provincia, dentro de la Provincia. Éste es el esquema que tenemos en general sobre los recursos. Me parece que lo primero es organizar un organismo, donde tendremos sentada toda la voluntad política del Distrito, la representación social del Distrito del sur del Partido de Patagones, me parece que es importante que tengamos el derecho público y privado, para no depender de nadie, y a partir de ahí, tomar decisiones en forma orgánica y no porque algún área..., del área de Producción o del área del gobierno, del área que fuera o del grupo social que fuera, empiece a fogonear cual es la mejor que nos compete, cual es la que mejor nos beneficia, acá el beneficio tiene que ser en conjunto, tiene que haber un esfuerzo solidario, tiene que haber una utilización solidaria, y no solamente generar estas dos áreas que estamos hablando, sino, directamente..., nosotros pensamos que se pueden armar en las 500 explotaciones que hay al sur, de la loma atravesada, al sur de la loma de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



marca y al oeste de la ruta Nº 3, que hay 500 explotaciones rurales entre 2.500 hectáreas y 1.250 hectáreas, se pueden regar tranquilamente, 20.000 hectáreas, en pequeñas unidades de 50 hectáreas y de 250 hectáreas, el estudio está hecho para generar exclusivamente pasturas, nada más que bombeando de los canales principales, nada más que 7 días, durante 10 horas por días, durante 7 días para que ningún pícaro, bombee más, ni bombee de noche, o sea, que hay cosas que se pueden hacer pero debemos tomar participación en el tema y la única forma para tomar participación es que tengamos el derecho y la obligación de ser los propios artífices de nuestro destino y no seguir como hasta ahora, que seguimos luchando y mendigando, la única lucha posible acá es poder decir, tenemos nosotros el manejo de nuestra área como la tiene el Corfo, como la tiene la gente de Villarino en su momento, como la tiene la gente del Departamento de Agua y maneja sus recursos hídricos. Si nosotros acá, no manejamos nuestros recursos hídricos, poco es el desarrollo que vamos a tener en el territorio del Partido. Me parece que me extendí un poco, si quedan algunas preguntas o algo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Sí, primero que nada, felicitar a Alfredo, porque la verdad, es que no conocía todo el trabajo que tiene hecho, la verdad es que refleja un estudio importante de la temática, con responsabilidad y la verdad es bueno que alguien se ha ocupado, durante todo este tiempo, más allá de que esté activo o pasivo, de esta temática. A mí me quedó una duda, cuando te referiste al tema del trasvase y los metros que le correspondería para compensar al Partido de Patagonia y obviamente, no conozco mucho en la materia, pero recordando lo que decía la gente del Coirco, en cuanto al trasvase del Río Grande al Atuel, 38 m³, yo entiendo que los 50m³ que se trasvasarían del Negro al Colorado, irían..., de alguna manera compensar, lo que dejaría de venir del Río Grande y me queda alguna duda, de si esos 50 m³, generan la capacidad de instalación, de incrementar regadío por el equivalente a esos 50 m³, porque realmente, yo te escuchaba que decías que 27 tendrían que venir para el Partido de Patagonia, pero la verdad es que, si se van 38 allá, incorporamos 50, me están sobrando 12 nada más. Entonces, quería que me aclares un poco esa cuestión, nada más.

RUIZ: Bueno, esa misma duda la tengo yo y eso es lo que todavía no he podido dilucidar. Digo, son temas que a mí me apasionan, por el hecho de que soy nativo, vi el río desde chiquito, jugaba en sus márgenes desde chico, mi profesión me permite hablar de desarrollo, me encanta la investigación y no pude encontrar,- a lo mejor Miguel lo sabe-, pero no sé porque Buenos Aires

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dijo 50 m³, o sea, el tema que habría que ver es el siguiente, si se deriva en 38 por qué 50. Digamos, hoy el índice de salinidad está en 1,1 y cuando se acerque a 1,8, deberíamos producir un trasvase. Momentáneamente, está estable ahí, o sea, que hoy no sería necesario tampoco. Ese acuerdo, se hizo antes también, de la represa, que ahora también, ordena un poco el río, no sé cómo será, pero soy por sabido como que fue un dato cierto y como que se estableció que con 50 m³, se bajaría la salinidad, habría que ver también sustentable en el tiempo, cuánto tiempo o si después necesitamos, en vez de 50, seguimos manejando el mismo sistema de riego en la zona sur, dentro de la Provincia, que lo hacemos por inundación, entonces, evidentemente, en la zona de Corfo también va haber que cambiar el sistema de riego, para tratar de que no se salinicen más los suelos. Lo que decía era, que en este momento, de los 50, 27 nos corresponderían para tener 63 iguales, ahora, el resto, de los 27 a los 50, debería ser coparticipable por lados iguales, o sea, que a nosotros no nos corresponderían 27 solamente, de hecho creo que tenemos que pelear para igualar la situación, incluso exigirle a Corfo que vaya realizando los proyectos, digamos, este es un tema que el Corfo debería analizarlo, porque si está planteando por un lado, que va a haber un aumento del caudal para bajar la salinidad, pero a la vez, va a permitir aumento de tierras, hoy deberíamos estar exigiéndole a Corfo, que dentro de nuestro territorio, hicieran los proyectos ejecutivos, por lo menos para saber qué áreas son las que vamos a tener directamente, dispuestas para regar, pero Miguel quería acotar algo.

PRESIDENTE: Antes de que el señor Boyero haga su acotación, hacemos una interrupción para resguardar la información.

PRESIDENTE: Según la posición estaba en uso de la palabra el Sr. Miguel Boyero.

BOYERO: Hola, no voy aclarar demasiado porque nosotros también tenemos la misma duda. Simplemente hacer una corrección, a Mendoza, la derivación son 34 metros, son 24 + 10, esta es la derivación hecha. Poder derivar los 24 primeros y luego los 10, se tiene que comenzar hablar de la complementación de cuencas y los trasvases, hay que tener en cuenta que no solamente es para completar lo que se exporta, sino que también es para cubrir los posibles aumentos de salinidad, no solamente por el menor caudal que va a bajar por el Colorado sino también por la salinidad que va aportar los desarrollos en las distintas Provincias, principalmente en La Pampa y Río Negro, que como el sistema que tiene el Colorado es de retornos al río, ósea el agua que se utiliza para regar vuelve al río, va levantando lentamente los tenores salinos, por eso se estableció esos 50 metros para corregir tanto los problemas de cantidad

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



como los de calidad, y esta claro que esa discusión no había ningún representante de esta región para discutir el tema. -----

RUIZ: Si, justamente ese es el tema, hoy cuando lo presentaban a Miguel, es como un representante o el presidente de COIRCO, no? Pero el COIRCO somos nosotros, la AIC, somos nosotros, o sea, tenemos que tener idea, enterarnos de lo que esta pasando, y fijar alguna posibilidad dentro del grupo, por lo menos para fijar una voz. Una vez, voy a contar una historia, sin dar nombres del técnico que me lo dijo, cuando empezábamos hablar de los sistemas de riego uno de los técnicos que vino de nación me dijo, nosotros estábamos empezando con el acueducto, que es necesario y que es una obra de un poco menos de un millón de pesos, estoy hablando de pesos, o sea, es una obra de un presupuesto municipal, estas obras, las de desarrollo de riego, estamos hablando de 500 Millones de Dólares, alguna diferencia, no?... Entonces me dijo estas palabras, yo si fuera Gobierno, en vez de gastar tanta plata en esto, podría la plata en CORFO. Entonces yo le respondí de una manera que no le resultó demasiado agradable, pero que fue esta. "Si Usted tiene 3 hijos, y el mas grande esta mas desarrollado, Usted al mas chico lo mata directamente, a partir de ahora acostúmbrese a que si bien no tenemos el poder de decisión, si tenemos voz, y me parece que es eso lo que no podemos dejar de callar y me parece que esa es la forma, aunque nosotros no tengamos una representación genuina, si tenemos que participar y enterarnos lo que pasa en COIRCO y enterarnos lo que pasa en AIC, sin tener nada contra Isarra, sin tener nada contra Jorge. Ahora tenemos un representante que vive a escasos metros del río y lo puede ver todos los días. Me parece que el ojo del amo, engorda el ganado, o sea, que si nosotros no estamos cerca de lo que son nuestros recursos, difícilmente después vayamos a tener unas acciones que nos gusten, lo más probable es que lloremos. Así nos paso con esta última sequía, y yo quiero dejarles dos cosas que nos han permitido, o por lo menos una para que vean que no es tan faraónica. Después de haber desarrollado, los dos proyectos, por gravedad uno por las dos trazas, porque no se puede decir proyecto porque es muy grandilocuente, vendrían a ser dos ante proyectos, dos trazas posibles, con algunos estudios económicos técnicos de ver que es posible. Este último periodo de sequía nos sirvió para reafirmar y lo que pasa es que, por ahí lo piensen, es que no estábamos equivocados en cuanto a los lugares. El agua se encausa a través de valles pero el viento también se encausan a través de los valles y si ustedes visualizan a través de la ruta 3, ya pasada la desertificación, si se acuerdan lo que nos paso el año pasado, yo lo puse en la tapa con una pregunta, la imagen es la imagen satelital, con los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



vientos corriendo y la pregunta porque ocurrió?, porque por algo ocurrió, algo hicimos mal y algo también nos sirve para decir que la traza de los canales no estaba mal, si ustedes miran donde están las dunas, al costado de las rutas, cual eran los lugares donde mas pasaba el viento, van a encontrar las trazas de los canales el de Stroeder y el de Patagones, la traza del de Patagones, la de Cagliero, perdón, pasan mas allá de la chacra de agrarios y antes de la subida de Cagliero. Ese es todo un valle que hay que vencer nada mas que uno metros desde la alguna de Labra, para que el agua ingrese a todo ese valle y ese era el lugar que teníamos con mayor cantidad de tierra volando, y el otro lugar donde tenemos mucha tierra volando, que era por donde pasa, teóricamente, para nuestro diseño, con las curvas de nivel es pasando la S, en la curva después de Querencia, en el campo de Mason, para los que conocen, después del bajo de Saralegui y hasta la antena de telefónica, ahí es donde ingresa el agua, y es donde podemos llegar hasta la zona de Stroeder, o sea, el territorio mismo, nos esta diciendo cosas, nos esta enseñando por donde deben pasar. Entonces acá se va a dar lo que yo hoy comentaba, que es este dicho de "los últimos serán los primeros", esta tierra que nosotros creemos que fue la mas desprotegidas de todos porque fue la mas arenizada, va a ser la que primero consiga el riego, porque es la mas apta para eso. Será que a veces al territorio tenemos que mirarlo, en su conjunto, y otro tema que quiero dejar, porque acá se ha hablado mucho. Pero hay una cosa que esta pasando desapercibida, se dice que debemos estudiar los cupos del río. La reunión de Gobernadores fue en el año 76, en el año 1979 un organismo de nación hizo un estudio que se llama estudio de pre factibilidad técnica para el aprovechamiento múltiple del Río Negro y Económico integrado para el desarrollo y la zona de su influencia. O sea, el Río Negro esta estudiado, lo que no esta estudiado son los cupos, pero el río esta estudiado y la cantidad de hectáreas posibles y los aprovechamientos posibles para riego están estudiados desde 1979 por Nación. Este documento del plan integral del río, por supuesto que el departamento del agua lo tiene. Digamos, es su herramienta técnica necesaria para poder ejecutar las obras. Hay en ese lugar preveía tres tipos de etapas, una etapa de obras necesarias urgentes a realizar, una intermedia y una obra a largo plazo, que a mi me gustaría leerle un poco cuales son, muchas de ellas ya están hechas, las zonas prioritarias del Alto Valle la zona de Choele Choel, ahí se están instalando las empresas grandes en la zona del Valle Medio con esas frías que todavía no empezó y el Valle Inferior que se esta desarrollando, ya llega cerca de las 33.000 hectáreas de las 50.000 que tiene previstas. Había zonas aconsejables en la segunda

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



etapa que en la margen norte y parte de la sur y Guardia Mitre - Patagones, ósea en la segunda etapa prevista para el año 2030 y fíjense que los plazos son mas o menos, nosotros hablamos de que el estudio dura mas o menos 3 años, la toma de decisiones, la creación del organismo, la toma de decisión, la elaboración del pliego, la obtención de los recursos, la ejecución de la obra, sino vamos a estar en el 2030, le vamos a estar pisando por ahí cerca. Y plantea, como zonas, ósea, en el largo plazo el trasvase del río. O sea, que ni siquiera en ese momento, cuando se firmó el acuerdo, se esta planteando de que esto es una tarea prioritaria, el trasvase del Río, mientras, ni en consideración, ni para Nación en el estudio integral que primero se iba hacer el trasvase y después se iba hacer Guardia Mitre – Patagones. O sea, desde el principio se supo que estaba primero Guardia Mitre – Patagones y después el tema del trasvase, si es que; con dos condiciones, no afectaba ninguna de las Provincias firmantes, de las cuales nosotros somos una y siempre y cuando le quedará cupo suficiente, son dos consideraciones que están en el mismo artículo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Alfredo, dos consideraciones. Una pregunta y otra cosa con respecto a lo que dijiste recién de que en el 79 se había hecho un estudio de la cuenca, pero en el 2008, la presidenta le pide textualmente la solicitud integral de AIC. Porque no se avanza en ese tema, y la otra pregunta es, ¿porque no se avanza con el estudio de la napas? Ya que había un presupuesto de Provincia para hacer un estudio, acá en el Partido de Patagones.

RUIZ: La primera pregunta, una cosa es estudiar el río y otra cosa es definir los cupos, son dos cosas diferentes. Yo puedo decir que tengo una potencialidad de hacerlo de una manera, pero si las provincias no se ponen de acuerdo.... Cuando se hizo el estudio este en el año 79, el organismo que lo organizó, era la Dirección General de Investigaciones y Desarrollo, la DIGID, que dependía del Ministerio de Defensa, hoy ese organismo, no es existente y las condiciones variaron desde el 79 para acá, digamos al río se le han hecho muchas mas presas, tienen otro tipo de aprovechamiento, digamos, esto va a servir como un documento de base no es que se vaya a descartar pero siempre se necesita actualizar, de última se necesita definir los cupos, cosa que todavía no esta desarrollado, no esta establecido, no esta negociado, pero para que la Pcia. de Bs As. Pueda negociarlo, nosotros tenemos que levantar nuestra voz y decir que lo queremos, lo que necesitamos. Respecto al tema de las aguas subterráneas. Hay varias cosas que yo comenté que se están haciendo, digamos este trabajo lleva mas o menos un año, por eso yo lo presente como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

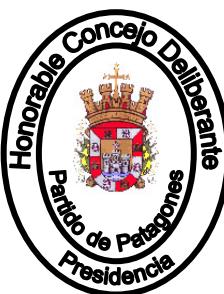


Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



modificado, porque hay varias cosas que se vienen ejecutando en base a toda esta perspectiva de territorio de integración territorial. Con respecto a las napas subterráneas se está solicitando y en este momento se está pidiendo al Director de Recursos Hídricos, no, es Secretaría de Nación, Fabián López, está en este momento Gustavo Romero y creo que Ricardo Curetti tratando de gestionar aquellas cosas que venimos desde hace tiempo. No es una tarea fácil, digamos establecer la capacidad de las napas, hay estudios, como uno del Ing. Fuchini, que yo dispongo, y que está a disposición incluso esta en el trabajo, del año 80, donde establece una serie de los valores de los pozos cavados, donde da variantes de entre 2.000 y 9.000 parte por millón de sólidos disueltos en el agua. Y después hay otro estudio de la Universidad del Sur, lo que pasa que los pozos cavados, estamos hablando de una profundidad máxima a los 40 metros y nosotros estamos hablando de un estudio de aguas profundas, por las características de nuestro suelo, como hoy decíamos el ciclo hidrológico, todo lo que cae, se evapora a través de las hojas de las plantas, suelos finos como tenemos nosotros, en algunos lugares muy arenosos, hay mucha permeabilidad entonces hasta que estratos fue a parar si hay hipercolaciones hasta que estrato fue, es lo que no sabemos, es decir, hay un estudio que ha contratado el Consejo Federal de Inversiones, un profesional con mucho trabajo en la zona, Miguel Auge, de La Plata, que Río Negro lo ha contratado varias veces, cuando hace todo el estudio, va a encontrar también los resultados, yo también lo estoy poniendo en este lugar, llega hasta la zona de CORFO y entonces la parte sur dice, sin información. Entonces la idea es tener información. Volvemos a lo mismo, si no tenemos estaciones agrometeorológicas centralizadas como la tenemos y con difusiones técnicas y difundidas mediante nuestra web, para que todos los productores sepan, si no tenemos información sobre los procesos del niño, en nuestra zona, tenemos dos anticiclones, el del pacífico y el del atlántico, que dan a la zona, mas el del pacífico que arroja aguas sobre nuestro suelo, si eso no lo sabemos y digamos, no lo podemos transferir rápidamente, con un organismo que pueda transferir ese tipo de conceptos de que pasa con el agua subterránea, de que pasa con el agua meteórica y que pasa con el agua a través de los canales, es como que estamos digamos, perdiéndonos muchas cosas, no podemos tomar decisiones sin tener lo mas elemental que es un diagnóstico, entonces en ese tema se está trabajando. Respecto al otro tema, que hable también se está avanzando con Dirección de Energía de la Provincia, que solo tenemos la Cooperativa Eléctrica y EDES, que también le interesa, de hecho, ha hecho un pequeño anteproyecto y un presupuesto que se está gestionando ante la Dirección de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Energía de la Provincia de Bs. As. La continuidad de una línea eléctrica que va por el camino a Guardia Mitre, tienen que hacer sus extensiones de redes por si mismos y que llevan una línea de 13,2, pero si seguimos desarrollando la gente se da cuenta que el río por aspersiones lo necesario, o lo mas productivo y necesitan energía eléctrica, entonces ahí en la Dirección de Energía de la Pcia. Están desarrollando un proyecto para después licitar en una línea de 33 kw. Que se uniría con la línea que viene desde Guardia Mitre hasta el meridiano 5to, que en este momento abastece nada más que a Río Negro y sería un enlace similar al que tenemos entre Viedma – Patagonia, en la cual si se corta el sistema de un lado, se alimenta del otro, esas cosas están avanzado, hay avances, no es que nada se esta haciendo, lo que pasa es que esto es largo, lleva mucho tiempo, pero se necesita constancia de un organismos que ponga un equipo técnico, disponibles todos los días laborables del año, con un único objetivo, sino es como que estas reuniones las hacemos hoy aquí y mañana viene un problema de los que pueden venir en forma corriente, que no digo que no sean atendibles, pero que nos sacan del tema fundamental del desarrollo, para eso hay que generar un organismos que se destine como el Departamento de Agua exclusivamente a llevar las políticas y las acciones en la realidad para ejecutar todo esto. No hay otra forma, la forma es poner gente a trabajar en forma constante. Acá en el estudio vana encontrar otro atrevimiento, que he hecho, de decir, que recursos materiales y en personal es necesario para constituir un organismo de este tipo, porque ya veo cual es la historia, la historia va a venir con que armamos un organismos provincial, que va a tener un costo excedido, que va a dilapidar recursos provinciales que se pueden destinar a otra cosa. Yo les digo que no es tan así, el presupuesto anual de este organismo, esta por debajo del millón de pesos, y porque digo, por debajo, incluso de ese Millón de Pesos que estoy diciendo de gastos entre funcionamiento y personal, ya la gran mayoría se esta pagando, porque no es otra cosa que reforzar el sistema de agrarios que hay en este momento, o sea, tenemos una chacra de agrarios, tenemos personal de agrarios, tenemos a un Ing. Como Georgetti, que conoce mucho sobre este tema, tiene toda una infraestructura montada, equipamiento, personal, hay que adicionarle un área de Hidráulica, que será un Ingeniero o dos, uno o dos agrimensores y punto. Lo demás tendrá que ser a lo mejor con aportes, si necesitamos un lugar físico, tendrá que ser en el acceso a la chacra experimental, que ahí hay oficinas de agrarios también. Ósea, que no es un gasto para hacer funcionar el organismo, uno los temas que nos deba demorar. Nosotros lo que tenemos que lograra es un organismo que tenga aunque sea

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



un sello al principio tenga el derecho público sobre las aguas, sino, cualquier otro desarrollo va a seguir otros 200 años mas. -----

PRESIDENTE: Algún otro Concejal que tenga alguna pregunta para el Arquitecto. Bueno, entonces, le agradecemos la locución, muy instructiva para nosotros, que en el tema éramos un poco analfabetos y por supuesto vamos a seguir consultándolo sobre el mismo. -----

RUIZ: Por presidencia dejo una copia del informe, no podía hacer para todos, perdonen, los pasivos están un poco mal, económicamente. Para mi se me termino la etapa laboral en relación de dependencia, pero sobre este tema seguiré investigando por mi cuenta y todo lo que sea necesario, los aportes que pueda hacer, a su disposición. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Amico. -----

AMICO: Para solicitarle se obvie la lectura del Orden del Día en virtud de que todos la tenemos sobre nuestras bancas. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias Sr. Presidente, era para pedir que la información que dejo el Ing. Boyero y El Ing. Alfredo Ruiz, se le entregue en fotocopia a todos los bloques. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, Sr. Presidente. Para solicitarle que de las grabaciones de las exposiciones del Ing. Boyero una copia vaya al expediente 4084-305HCD/2008 y lo que tiene que ver respecto de su exposición de cloruro de potasio y lo que tiene que ver con respecto a otro tema, que es el tratamiento del tema del agua, conjuntamente con la exposición del Arq. Ruiz, al expediente 4084-953HCD/2010. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Para hacer un agregado a la solicitud del Concejal Rosemberg, una vez bajada el acta, que sería lo que esta pidiendo Rosemberg, pero que sea incorporada después que sea aprobada por este Concejo dicha acta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg, con el agregado del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Primer punto. Aprobación de actas. -----

SECRETARIA: Primer punto del orden del día. Aprobación de actas. 6ta. Sesión Ordinaria, del día 16/06/2010. 1.2. 7º Sesión Ordinaria del Día

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



07/07/2010, 1.3. 8º Sesión Ordinaria del día 15/07/2010. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias, Sr. Presidente. Es para manifestar la abstención de este bloque con el tema de las actas. Primero porque, las actas las tuvimos en el día de hoy y segundo porque en la acta del día 07/07, de la hoja 25 en adelante son totalmente ilegibles, o sea, hay gran parte de las hojas de esta acta que están prácticamente en blanco. Eso es todo. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Bueno, a solicitud de los compañeros del Bloque Unión Pro y creo que hay algunos otros compañeros que las actas se han recibido con una hoja o dos faltantes por lo menos ilegibles, y con muy poquito tiempo para poder leerlas, así que, le vamos a pedir, señor Presidente, que las actas de la 6ta Sesión ordinaria, 7º y 8º, se retiren del tratamiento del día de hoy para que todos podamos tener tiempo de leerlas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Proyectos Ingresados. -----

SECRETARIA: Segundo Punto; Proyectos Ingresados. Expediente 4084-988HCD/10. Iniciado por Bloque Unión Pro. Daniel Artiles. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo prevea la realización obra de iluminación acceso a Carmen de Patagones. Visto: La falta de iluminación y necesidad de seguridad en el acceso a Carmen de Patagones por Ex Ruta Nacional N° 3, y; Considerando: Que, la obra de iluminación permitirá reducir los riegos en materia de accidentes de tránsito. Que, la importancia de una obra de esta naturaleza otorgaría a nuestro Distrito la relevancia merecida por ser considerado una opción turística instalada. Que, de realizarse la obra implicaría satisfacer las necesidades de nuestra localidad, tan requerida por sus habitantes. Que, como en otras localidades de nuestro Partido ya se han efectuado obras de este tipo, que hacen más relevante nuestro potencial turístico. Que, no podemos dejar de reconocer los accidentes vehiculares que se han producido por falta de iluminación. Que, como toda ciudad en crecimiento como la nuestra, debe efectuarse dicha obra. Por ello, el Bloque de Concejales de Unión Pro, eleva a consideración de este Concejo, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones correspondientes con el fin de que en el plan de obras a realizar, prevea la iluminación del acceso a Carmen de Patagones por Ex Ruta Nacional N° 3. Artículo 2º: De Forma. Firma. Concejal Municipal, Daniel Artiles. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias, Sr. Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Bueno, Sr. Presidente. En este proyecto he querido expresar, mas allá del hecho de la obra en sí, creo que este tipo de obras, esta puesto en manifiesto en el Partido de Patagones, tanto en la entrada de Villalonga, Cagliero y demás, es la intención de que Carmen de Patagones, no quede exento de una obra de esta naturaleza. Quienes entramos por la ruta vemos que es bastante importante la falta de iluminación en ese sector. Por lo tanto, Sr. Presidente, es mi deseo que en el plan de obras a efectuar, por el Ejecutivo Municipal, se tenga en cuenta este trazo de la ruta para ser iluminado. Eso es todo. Solicito la aprobación del Proyecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para hacerle una pregunta al Concejal Artiles, si el pedido es desde la bifurcación de la ruta hasta el acceso, todo ese tramo?. -----

ARTILES: Si, es correcto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.2. Expediente 4084-989HCD/10. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, Social y Cultural la creación de la Sinfónica Patagónica de la Universidad Nacional de Río Negro. Visto: Los Artículos 24°, 25° y 77° inciso c) de la L.O.M; la Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de la Provincia de Río Negro, y; Considerando: Que, la mencionada Entidad es el resultado de un Programa de Formación en práctica orquestal, realizado a lo largo y ancho de la Provincia de Río Negro. Que, su objetivo es ofrecer a los jóvenes músicos, profesionales y a estudiantes avanzados, una formación teórico-práctico, combinando el aspecto educativo con la experiencia de formar parte de una orquesta sinfónica, en presentaciones públicas. Que, su creación surgió de las audiencias realizadas por el Maestro Eduardo Agudín y del Maestro Carlos Nozzi, en las ciudades de San Carlos de Bariloche, General Roca y la vecina ciudad de Viedma. Que, con la primera formación debutaron con un ciclo de conciertos, durante el mes de octubre de 2009, dejando la primera huella de una extraordinaria manifestación cultural, y de un ambicioso proyecto musical. Que, desde la fundación de la Universidad Nacional de Río Negro, ha generado en el ámbito de la Comarca Viedma- Patagones, múltiples y generosas expectativas de progreso, no pudiendo quedar indiferentes con quienes compartimos un largo proceso histórico desde su nacimiento,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



crecimiento, desarrollo social, económico y cultural, que nos identifica plenamente con un estilo de vida muy singular. Que, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, creen y sostienen a través del tiempo en la consolidación de un perfil cultural propio y comarcal, que permita una relación Interjuridiccional sólida y ejemplificadora en lo político institucional, más allá de los intereses, de las diferencias ideológicas y de los sectores sociales a los cuales pertenezcan. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, ponen a consideración del este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución: Articulo 1º: Declarase de Interés Social y Cultural, la creación de la Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro, constituida por jóvenes músicos regionales y solistas de la orquesta Filarmónica de Buenos Aires, cuyo objetivo es la combinación del aspecto educativo con la experiencia de formar parte de un orquesta sinfónica en presentaciones públicas. Articulo 2º: De Forma. Firman. Concejales Municipales, Nancy Minor, Amico Carmen y Alfredo Cabeza.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias, Bueno, este proyecto de Resolución se presenta, en este Concejo porque en el mes de octubre, la sinfónica de la Universidad Nacional de Río Negro, va hacer presentaciones públicas y nos ha ofrecido hacer una en Carmen de Patagones, estuvieron presentes su Director y su Maestro Eduardo Agudín y Carlos Nozzi, trabajando con la gente de Cultura, a fin de poder poner en funcionamiento esa sinfónica en la Catedral, en Nuestra Sra. Del Carmen, visitaron, midieron su acústica y ellos quieren hacer una presentación acá y trabajar en lo que van a llamar “Clínica de Música”, van a estar un mes antes acá, a partir de la primer semana de septiembre, se pondrían a trabajar para poder hacer la presentación y trabajar con todos los músicos de la Pcia. de Río Negro, que van a estar e integrar esta sinfónica y la gente que viene de la Sinfónica filarmónica de Bs. As. Así que, ellos quisieran poder trabajar también y van a invitar a esa Clínica de Música a nuestros chicos de la Banda de los Bomberos Voluntarios de Patagones, para poder saber en que situación musical están y poder escucharlos porque ellos van, digamos, becando a chicos de todos lados para ingresar a la filarmónica de Bs As. Para poder trabajar en diferentes puntos del país e ir trabajando, todo esto que tiene que ver con el aprendizaje, de la música y de los instrumentos musicales. Así que, decidimos declararlo de Interés Municipal, Social y Cultural, y hacer la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



presentación en este Concejo, y ojalá todos los Concejales nos acompañen en esto porque creemos que si va hacer un crecimiento para nuestros chicos..., incluso van a invitar a la gente del interior del Partido, que sean solistas y quieran venir a trabajar a esa clínica de música, lo único que planteo,- le preguntamos al Maestro Agudín-, que necesitábamos para que nuestros chicos se presenten en esa Clínica y lo único que nos pidió es ser respetuosos con los horarios y que no se falte ningún día de los que él pacte con ellos y poder trabajar, porque en realidad ellos vienen con muy poco tiempo y quieren enseñarles todo lo que esté a su alcance. Así que, señor Presidente, solamente pedir de alguna manera el acompañamiento de este Concejo para aprobar este proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias, Sr. Presidente. Escuchaba que la Concejal Amico pedía el acompañamiento para este proyecto de Resolución y en realidad hay que tratar de ser muy claro en cual es la razón de la cual..., en mi caso particular yo me voy a abstener de darle apoyo a esto, en principio porque leo que se esta aprobando la declaración de Interés Municipal, Cultural y Social y creación de la Sinfónica Patagones de la Universidad Nacional de Río Negro. Escucho a la Concejal Amico que habla de una presentación de la Sinfónica en Carmen de Patagones, entonces ahí , digamos, como que hay algunas cosas que no coinciden, y yo en alguna oportunidad le pregunto a usted, Sr. Presidente cuál era el significado de la declaración de Interés Municipal y recuerdo que me dijo que si hay que hacer algún aporte económico, al estar declarado de Interés Municipal, puede hacerse el aporte económico y la verdad que hay tantos proyectos que hemos estado declarando y seguramente van a aparecer muchos más, en nuestro Distrito y que seguramente la administración municipal, digamos, no le sobran recursos para aportar a proyectos que no son de nuestro Distrito. Sinceramente, intentando una priorización de los proyectos, la Declaración de Interés Municipal, para la creación de la sinfónica, la verdad, la verdad no debiera,- por lo menos para mi interpretación y espero no se entienda como una interpretación egoísta-, simplemente digo; en nuestro Distrito tenemos..., y seguramente va a haber otros, que pueden preferir algún aporte económico, hacerlo con una orquesta sinfónica, para aquellos que entienden del tema, deben ser, sumamente valorable y yo trato de hacerme eco de la gente que entiende de música e interpretar que esto es así, pero la verdad que yo no sé si la prioridad nuestra en este tema pasa por este punto. Sí estaría de acuerdo en declararla de Interés Social y Cultural, pero la verdad tengo mis reparos en hacerla de Interés Municipal. Por esto yo en este caso,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



voy a anticipar mi abstención en este proyecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO, Gracias, Sr. Presidente. Sí, es cierto, acá donde dice de Interés Municipal, Cultural y Social, debería decir; "la presentación", le voy a solicitar a la secretaría legislativa que por favor le pueda cambiar la palabra, "la presentación de la Sinfónica Nacional de la Universidad de Río Negro" en realidad vinieron del Estado, como hablé con el señor Director de Cultura Sergio Tehf y me decía que gastos, ellos no cobran absolutamente nada, y algún aporte que necesitemos para hacer una tarima, creo que necesitan para poner unos instrumentos arriba los va a poner la Pcia. Porque Sergio Tehf hizo ya los contactos en la Pcia. y la conocen a la Sinfónica, bueno, no tendríamos mas que eso, el único gasto que se podría tener es porque Sergio quiere invitar a los chicos del interior del Partido que quieran venir o participar o conocer a la sinfónica y es aquí que puedan formar parte de este equipo de música. Pero bueno, será un gasto que se le presentará luego al Concejo, no tengo problema en declararlo de interés cultural y social, no hay problema, si en realidad ese gasto, como dijo Sergio Tehf, días atrás hablamos con él y si hay algún gasto que nos toque hacer se hará la presentación después, es en Octubre así que no hay inconveniente, en principio si necesitaríamos esta declaración para que la Pcia. supiese que este Concejo lo declara de Interés Social y Cultural y que ellos puedan poner el aporte para hacer esa tarima que es lo que ellos necesitan. Presidente, le digo que yo tampoco sabía de la sinfónica y lo escuché a Rosemberg que dice "la gente que sabe...", yo tampoco sabía y escuché hace muy poco a la Prefectura, que realmente me pareció maravilloso, y no sé de música mas la escuché en la radio o algún cd, pero realmente me encantó, fue muy lindo, con muchísimo nivel. Así que, creo que debe ser digno de escucharlo también. Me gustaría poder compartir otra vez, porque fue realmente muy lindo. Gracias, Presidente, no tengo problema en sacarle la "Declaración de Interés Municipal", si así lo consideran los demás Concejales. -

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones que está solicitando el autor del proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.3. Expediente 4084-990HCD/10. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal, la instalación y funcionamiento de una unidad móvil para atención del ANSES en la localidad de Villalonga. Visto: Los artículos 24º, 25º, 77º inciso c) de la L.O.M.; las manifestaciones de reclamos y preocupaciones por parte de los distintos sectores sociales de la comunidad de la localidad de Villalonga, sobre la dinámica de obtener y efectivizar los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





beneficios previsionales del ANSES, debido a la lejanía con los distintas delegaciones de descentralización administrativa, y; Considerando: Que, es necesario dotar a las localidades del interior del Partido de Patagones, de mayores y mejores servicios, que permitan una adecuada respuesta a sus necesidades sociales y económicas, mayormente entorpecidas por las distancias y la burocracia administrativa, en el toma de decisiones, por parte de los órganos del estado en general. Que, las políticas de gestión deben orientarse a establecer vínculos más sólidos de información y comunicación, que permitan diligenciar a la ciudadanía, con un sistema de igualdad de oportunidades, solidaria y equitativa, potenciando un desarrollo armónico y sin diferenciaciones para las distintas localidades de nuestro distrito. Que, en consecuencia este Órgano Legislativo debe comprometerse con sus administrados, a promover y consolidar lazos genuinos que permitan mayores y mejores respuestas a las demandas de servicios, garantizando eficazmente el goce de sus derechos individuales y colectivos, en el ámbito natural de su desarrollo social. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria pone a consideración de este Concejo, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal, la instalación y funcionamiento de una unidad móvil para atención del ANSES en la localidad de Villalonga, como objetivo básico a una respuesta adecuada y eficaz a la demanda de los servicios sociales de su comunidad. Artículo 2º: De Forma. Firman Concejales; Walter, Minor, Amico y Cabeza.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter.

WALTER: Presidente, quería pedir tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

WALTER: Gracias, quería, -porque veo que es importante tanto en Villalonga como en el resto del Partido que haya una unidad móvil de ANSES para atender la propuesta de mucha gente-, lo veo necesario, mas allá de que el ANSES, esta con jubilaciones, pensiones, la asignación de hijo único, así que, creo que es necesario instalar esta unidad móvil. Así que, pido que se apruebe este proyecto.

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 2.4. Expediente 4084-991HCD/10. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo al cierre temporario del tránsito vehicular, en calles de Carmen de Patagones. Visto: Los artículos 24º, 25º, 27º inciso 18) y 77º inciso a) de la L.O.M; la nota de solicitud de cierre de calles y el uso de la denominada Plaza Villarino de la localidad de Carmen de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Patagones, elevada por del Partido Justicialista de Patagones, y; Considerando: Que, el motivo de la solicitud de la institución política, es realizada en el marco de los festejos del Día del Niño, programado para el día 21 de agosto del año en curso, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, en el espacio público denominado Plaza Villarino de Carmen de Patagones. Que, es necesario el cierre temporario de las calles circundantes al espacio público mencionado precedentemente, como medida de seguridad para los concurrentes, controlando en forma adecuada el tránsito vehicular, durante el evento cultural y social. Que, las autoridades del Partido Justicialista serán los responsables de tomar las medidas preventivas y recaudos necesarios en cumplimiento de las normas de seguridad vigentes, y de los daños ocasionados, durante el desarrollo de las actividades propuestas. Por ello, el bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración de este Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Articulo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, al cierre temporario del tránsito vehicular en la calle Dr. Baraja, tramo comprendido desde la intersección con la calle H. Irigoyen hasta la calle Piedra Buena; calle C. Rivadavia, tramo comprendido entre la intersección con la calle Piedra Buena hasta la calle Suipacha; calle San Martín, tramo comprendido desde la intersección con la calle M. Fagnano, hasta la calle Bynon, y calle Suipacha, tramo comprendido desde la intersección con la calle C. Rivadavia hasta la calle M. Fagnano. Articulo 2º: Autorizase el uso del espacio público al Partido Justicialista, denominado Plaza Villarino de Carmen de Patagones, durante el desarrollo del festejo del Día del Niño, ha realizarse el día 21 de Agosto de 2010, en el horario de 13:00 a 19:00 horas. Articulo 3º: Las autoridades del Partido Justicialista serán los responsables de tomar las medidas preventivas y recaudos necesarios, en cumplimiento de las normas de seguridad vigentes, y de los daños ocasionados en el espacio público cedido, durante el desarrollo de las actividades solicitadas. Articulo 4º: De forma. Firman, Concejales, Amico, Minor y Cabeza.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Para solicitar tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -

AMICO: Gracias, Sr. Presidente. El proyecto así lo está especificando, es para poder festejar el día del niño, pedimos que se ciernen esas calles con un planito que esta anexo detrás del pedido formal de Ordenanza, autorizarlo entre los horarios de las 13:00 y las 19:00 horas, porque va hacer de 14:00 a 18:00 horas, para que no haya ningún inconveniente con los chicos que se van

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



acerando al predio, y para que cuando termine, 18:00, 18:15 horas, que no haya ningún inconveniente con los peatones, por eso pedimos hasta las 19:00 horas. Creo que no hay mucho más por especificar, simplemente pedir, al resto de los Concejales apoyar en esto que necesitamos para festejar el Día del Niño. Gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-992HCD/10. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical – Concejal Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre reparaciones de veredas donde está ubicado el edificio de la Escuela Media Nº 12 de Villalonga. Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Comunicación HCD Nº 17/08 y; Considerando, Que, en la 2º Sesión Ordinaria de 2.008, con fecha 16/4/2008 este honorable cuerpo aprobó un proyecto de Comunicación presentado por este Bloque de Concejales que lleva el Nº 17/08 respecto a la necesidad de reparación del contrapiso y construcción de la vereda donde está el edificio de la Escuela N° 12 de la ciudad de Villalonga, Que, es lamentable tener que recurrir a la presentación de un Pedido de Informes a los efectos de saber cuál es el motivo por el cual no se le ha dado cumplimiento, atento el tiempo transcurrido, Que, solamente con el respeto a las decisiones de los distintos poderes del estado, es cómo vamos a transitar por el camino de una mejora en la calidad institucional en beneficio de nuestros vecinos, Que, no es razonable pensar que la obra mencionada no se haya concretado por dificultades presupuestarias, habida cuenta la escasa magnitud de fondos necesarios para llevarla a cabo, Que, el Expediente 4084-308HCD/08, por el cual se tramita la iniciativa permanece en el área de Secretaría de Obras y Servicios Públicos desde el 4/6/2008, Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Pedido de informes. Artículo 1º: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el motivo por el cual aun no se ha dado cumplimiento a la reparación del contrapiso y construcción de la vereda donde está ubicado el edificio de la Escuela Nº 12 de Villalonga. Artículo 2º: De Forma. Firma Concejal Raúl Rosemberg -Presidente Bloque Unión Cívica Radical .

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagonia
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno, en realidad lo que uno puede informar respecto de este Pedido de Informes está en los considerandos, seguramente, yo recuerdo cuando fundamenté este proyecto, recuerdo haber explicado los motivos y decir lo importante que se reparara la vereda de la escuela, ahí el contrapiso se ha levantado, también en otros lugares los árboles han hecho lo suyo, y realmente es motivo, porque en mas de una oportunidad he observado gente que se ha caído por pisar en esas elevaciones que tiene, entonces realmente tener que recurrir a un Pedido de Informes no es de mi agrado la verdad, pero simplemente no hemos logrado a través de todo este tiempo, estamos hablando casi 2 años del arreglo de una vereda, cuando en realidad hemos observado que en las Partidas presupuestarias del presupuesto en reparación de veredas se han hecho en otros casos. La verdad que no entiendo por qué razón no puede repararse una vereda con un presupuesto que verdaderamente no es significativo,- me parece a mi-, así que bueno, pedir el acompañamiento y poner a consideración el Pedido de Informes, Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de informes. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.6.....-----

ROSEMBERG: Presidente, discúlpeme .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias. Realmente no hago el Pedido de Informes para adjuntar una nota más al expediente, realmente lo hago con toda la intención que se repare la vereda y se coloque la vereda en la Escuela N° 12. Así que, no se trata en realidad de..., no he logrado que esto se haga de otra forma, entonces bueno, no me queda mas que recurrir a esto, sinceramente, desearía que se cumpla con esta idea. Gracias.-----

SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente 4084-993HCD/10. Iniciado Bloque UCR - Concejal Raúl Rosemberg, Eleva proyecto de Resolución ref. Solicitud de subsidio a ABSA para ser aplicado en todos los consumos domiciliarios y derechos de conexión en el Distrito de Patagones. Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y el Decreto 3144/08 del Departamento de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y; Considerando: Que, la escala tarifaria de la empresa Aguas Bonaerenses S.A. ha sufrido sucesivos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



incrementos sumamente gravosos, el ultimo como consecuencia de la aplicación del Decreto 3144/08, que lo hacen cada vez más difíciles de afrontar a consumidores pertenecientes a distintos sectores sociales, Que, nuestro distrito continuara durante todavía mucho tiempo en una situación complicada, producto de la prolongada sequía que ha provocado en el sector de la producción agropecuaria y comercial un verdadero descalabro, Que, la situación antes mencionada ha derramado sus efectos sobre todo el entramado social, incluyendo las áreas urbanas, provocando serias dificultades en los sectores sociales más vulnerables, Que, las tarifas de los servicios públicos constituyen un componente importante que altera la economía doméstica, Que, el partido de Patagonia, basándose, entre otros, en fundamentos históricos, geográficos, climáticos, ha sido reconocido único distrito bonaerense que pertenece a la patagonia, gozando de ciertos beneficios promocionales, Que, el artículo 3º de la Ley 12.322 de la provincia de Buenos Aires, "considera beneficios promocionales para las actividades productivas del sector agropecuario, el comercio, la industria y los servicios" (sic), Que, la tarifa aplicada por ABSA, no contempla en la actualidad ningún tipo de beneficio en ese sentido, Que, en la actualidad el 90% del paquete accionario de ABSA es del estado provincial, mientras que el 10% restante corresponde a los trabajadores nucleados en el Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, por lo que el gobierno provincial bien puede tomar decisiones respecto a la presente solicitud, Que, en el Anexo A, Régimen Tarifario, Aguas Bonaerenses S.A, Titulo IX, de las Exenciones y Subsidios, punto 33. Exenciones y Subsidios Futuros, deja en claro que la administración provincial puede disponer aplicar exenciones, subsidios o rebajas, Que, el Anexo B, Fundamentos de los Cambios Introducidos en el Régimen Tarifario de Aguas Bonaerenses S.A. (Anexo N del Contrato de Concesión), determina la posibilidad de aplicar subsidios tarifarios cruzados, sin perjuicio de poder también aplicar subsidios directos a usuarios en condición de indigencia. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Articulo 1º: Solicitud se, por Presidencia de este Honorable Cuerpo y con el acompañamiento del Departamento Ejecutivo Municipal, al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli, conceda un subsidio para ser aplicado en todos los consumos domiciliarios por Servicio de Agua Medido y los derechos de conexión, en el Distrito de Patagonia, que permita reducir en un 50% los montos de la facturación, al estar incluidos por Ley en la región patagónica. Articulo 2º: Solicitud se, por Presidencia de este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Honorable Cuerpo, gestionar audiencias tanto con el Presidente de Aguas Bonaerenses S.A. Dr. Guillermo Scarella como con el Director Presidente del OCABA, Dr. Marcos Darío Vilaplana, a los efectos que representantes de este cuerpo deliberativo puedan ampliar con ambos funcionarios los fundamentos de la solicitud del artículo 1º. Artículo 3º: Envíese, por Secretaría de este Honorable Cuerpo, copia de la presente Resolución al Presidente de Aguas Bonaerenses SA, Dr. Guillermo Scarella, Calle 56 Nº 534 e/5 y 6, (1900) La Plata, dejando constancia en el presente expediente de la recepción del envío respectivo. Artículo 4º: Envíese, por Secretaría de este Honorable Cuerpo, copia de la presente Resolución al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), Gerencia de Control Legal y Económico, Calle 5 Nº 366/372, Planta Baja, (1.900) La Plata, dejando constancia en el presente expediente de la recepción del envío respectivo. Artículo 5º: De Forma. Firma Raúl Rosemberg- Presidente Bloque Unión Cívica Radical.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, esto surge no porque no haya habido otras presentaciones, porque días atrás he estado observando el expediente donde se pide una reducción de la tarifa, en el mismo expediente se pide de la reducción de la tarifa eléctrica y del consumo de agua, y no ha habido ninguna respuesta al expediente del 2008, digo ninguna respuesta, sí de la parte energética pero no la parte de agua, y en realidad como la situación ha cambiado a partir del momento de la privatización del servicio de agua potable, donde deja de ser una empresa privada, donde era seguramente mucho mas difícil conseguir algún tipo de aplicación de los beneficios promocionales con motivo de estar incorporados a la región patagónica, en estos momentos, -como lo decimos en los fundamentos-, la situación del concesionario que es Aguas Bonaerenses S.A. ha cambiado al tener una parte mayoritaria de las acciones la Provincia de Buenos Aires, y como lo decimos en el título IX, está contemplada la posibilidad de conceder exenciones, subsidios o rebajas, y ellos mismos pueden ser en la medida en que la Provincia de Buenos Aires, se haga cargo del costo que representa el subsidio pagándose a la concesionaria. En realidad, da la impresión, es decir, si la provincia debe dar el subsidio a una empresa de la provincia, no habría mayores dificultades, en realidad este es el camino y es lo que estamos pidiendo, que podamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



solicitar a través de la Presidencia del Concejo, audiencia con los dos responsables, tanto de Aguas Bonaerenses como del Organismo de Control, y representantes de éste Concejo también acompañen al Departamento Ejecutivo para poder reforzar, de alguna manera, si se quiere, o si se me permite la expresión, la posición del Departamento Ejecutivo en cuanto a la necesidad de que se pueda conseguir algún beneficio promocional para las tarifas de agua. Hay asombro por los valores al que han llegado las tarifas de agua, eso creo que cualquiera de los Concejales y los mismos usuarios, todos tienen a medida que han ido recibiendo las facturas, han visto el incremento tarifario que han tenido, en algunos casos puede no haber tenido incremento en la tarifa del agua, bueno, creo que por lo menos, en algunas expresiones que ha habido. También hay una enorme suba en el derecho de conexión que hay, y que por eso también estamos pidiendo..., en realidad lo que estamos diciendo es que; en función de la zona en que vivimos merecemos la aplicación de beneficios promocionales por la Ley Patagónica. A ver, yo recuerdo que en este Concejo ha habido muchas expresiones en cuanto a tratar de no resignar cuando algún beneficio promocional se nos ha ido quitando, tal caso, el subsidio de la energía eléctrica. Teníamos un porcentaje mayor y hemos ido reduciendo el porcentaje, hoy por hoy es menor ese porcentaje en la propia factura energética se ve que es del 18% cuando en otros años era mayor, en algún caso 18 y en otros algo así como el 30, depende de la categoría del servicio, pero bueno, esto es lo que hace a energía eléctrica, en este caso particular y puntual esta referido a Aguas Bonaerenses el pedido para la reducción. Creemos que es un aporte, una ayuda, un intento de gestionar lo que por derecho, por ley corresponde, por pertenecer a la región patagónica. Así que, Presidente, seguramente podrá haber algún otro tipo de consideraciones. Nosotros, este proyecto lo hacemos pensando que a todos los segmentos sociales, por supuesto mucho mas aún aquellos en situación mas vulnerable, la aplicación de un 50 % de rebaja, seguramente les va a venir bien, porque consideramos que todos los servicios públicos afectan, sin lugar a dudas, la economía doméstica como lo decimos en alguno de los Considerandos. Así que, bueno, insisto en si hay algunas otras apreciaciones o alguna percepción, idea de modificar o introducir algún cambio en el proyecto, es cuestión de verlo, y si no le voy a pedir la consideración para que se vote el proyecto Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad con el Bloque hemos estado mirando este proyecto, presentado por el Concejal Rosemberg, y como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



el bien lo dijo en realidad hay presentaciones anteriores, una de julio de 2009, y a posteriori también en el 2009, una presentación del Acuerdo Cívico donde solicitan una audiencia pública para ver por que se está cobrando de esta manera el agua. Nosotros habíamos hecho una presentación en un expediente que es el 626HCD/09, que fue en realidad cuando vino el primer aumento tarifario de agua que desestabilizó a toda la población porque nadie sabía que se estaba cobrando, de la misma manera que el Concejal Rosemberg lo refiere, tampoco se nos tomaba en cuenta que estamos dentro de la ley patagónica, y también habíamos enviado notas para poder tener algún tipo de reunión con Scarcella y saber que era lo que se estaba cobrando y por que Aguas Bonaerenses estaba de esta manera, provocando un aumento tan desmedido, por lo menos para los que vivíamos acá, dentro del Partido, en ningún momento en ese expediente que lo tenemos ahí en la caja, tenemos contestación del mismo. Sabemos que el Intendente Municipal; el Ing. Ricardo Curetti estuvo presente en alguna oportunidad, él se comprometió, Scarcella de poder trabajar sobre el mismo y acercar alguna presentación, no se por qué, pero nunca llegó, no tenemos ninguna contestación firmada. Así que, creemos que es bueno ser reiterativo en esto. Me parece que es bueno pedir nuevamente a través de este proyecto de Resolución. Así que, lo vamos a acompañar desde el Bloque al Concejal Rosemberg con esta presentación, Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 2.7. Expediente 4084-994HCD/10. Iniciado por Bloque UCR - Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo, la construcción de nichos en la necrópolis de la ciudad de Villalonga. Visto: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), la Resolución HCD Nº 713/2010 y; Considerando: Que, hemos expresado en los Considerandos de la Resolución HCD Nº 713/2010 de fecha 05/05/2010, de este Honorable Cuerpo, la necesidad de prever la disponibilidad permanente de nichos a los efectos de evitar situaciones desagradables, Que, con referencia a la última oportunidad que en la necrópolis de la ciudad de Villalonga, se construyeron 12 nichos, según la Orden de Compra Nº 1442 y Nº 1509 ambas de fecha 05/05/2010 y no obstante que el plazo de entrega de la obra era de inmediato, transcurrieron más de 3 meses y aun no se ha terminado, dado que al día 30/07/2010, aun resta construir las columnas de hormigón, el alero y la colocación de vereda vainilla correspondiente. Que, más allá de las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



características sencillas de una construcción de este tipo, es imprescindible tomar todos los recaudos de modo tal que pueda asegurarse calidad y cumplimiento en los trabajos y certeza de haber decidido por la mejor propuesta económica asegurando de esta manera la utilización eficiente de fondos públicos, Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Dispóngase, la construcción de por lo menos 12 nichos, en la necrópolis de la ciudad de Villalonga. Artículo 2º: Solicitud se, al Departamento Ejecutivo Municipal, habida cuenta que se trata de la ejecución de una obra por contratación directa y a los efectos de ampliar las posibilidades de selección de la constructora, que previo a su elección, se solicite la presentación a sobre cerrado de por lo menos 3 presupuestos, procedimiento que permitirá cotejar cotizaciones y poder optar por la mejor oferta. Artículo 3º: Solicitud se, al Departamento Ejecutivo Municipal, una vez abiertos los respectivos sobres, sean adjuntados al presente expediente: a) Copia de los presupuestos presentados, b) Copia de las Ordenes de Compra con el detalle de la provisión de elementos y/o servicios. Artículo 4º: Aféctese fondos: a) Para la compra de materiales de la Jurisdicción 1110101000 – Intendencia Municipal, Unidad Ejecutora: 10 Delegación Villalonga, Fuente de Financiamiento: 100 -Tesoro Municipal, Dependencia Delegación Villalonga. b) Para Trabajos de albañilería para obras, de la Jurisdicción 1110103000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Unidad Ejecutora: 5 Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Fuente de Financiamiento: 132 – De origen Provincial, Dependencia: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. O bien de la: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - 01 Obras y Servicios Públicos-51 Fondo Federal Solidario-59 Construcción de nichos en Cementerios del partido-01 Nichos en Villalonga-132 De origen provincial-4.0.0.0.Bienes de Uso-4.2.0.0 Construcciones. Artículo 5: Se adjunta copia del Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Objeto, obrante a fs 326 y 327 del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.010. Artículo 6: De forma. Firma Concejal Raúl Rosemberg - Presidente Bloque U.C.R.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Continua la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Una ardua discusión que ha finalizado en un acuerdo para solicitarle a la secretaria, la modificación del proyecto por el compromiso que han asumido todos los Concejales del Frente para la Victoria y los Concejales de la oposición, no obstante, transformarlo en un proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Ordenanza. Hay un compromiso de solicitarle al Departamento Ejecutivo que verdaderamente disponga, con carácter rápido, la construcción de nuevos nichos en Villalonga y respetando el resto de los artículos en cuanto a la metodología o a la mecánica a poner en práctica para la construcción. Así que, Presidente, le voy a solicitar a la secretaría, que modifique el proyecto transformando el proyecto de Ordenanza a proyecto de Resolución.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden número 2.8. Expediente 4084-995HCD/2010. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social – Concejal Ricardo Tellería. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a emplazar contenedores para los residuos peligrosos. Visto: El artículo 27º, inciso 17, del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley Nacional 24.051, Régimen de desechos Peligrosos, la Ley Provincial 11.720 y; CONSIDERANDO: Que, la citada Ley, reglamenta el uso y disposición final de los llamados RESIDUOS PELIGROSOS UNIVERSALES O MASIVOS, los cuales son residuos de origen domiciliario, comercial o industrial, que en virtud de presentar alguna característica de peligrosidad es conveniente su recolección diferenciada de los residuos sólidos urbanos.-Que, ejemplos de estos residuos son: pilas, baterías de teléfono celular, tubos fluorescentes, tubos de neón, cartuchos de toner, baterías de automóvil, etc.-Que, en el caso concreto de las pilas, algunas contienen compuestos químicos, que en el caso de ser dispuestas inconvenientemente una vez agotadas, podrían afectar negativamente al ambiente, incluidos los seres vivos.-Que, en el caso de estos residuos cuya generación involucra principalmente el uso hogareño, el riesgo está determinado por su alto contenido de mercurio y por tanto están incluidos dentro de los que genéricamente se denominan RESIDUOS PELIGROSOS UNIVERSALES.-Que, desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires, se recomienda comprar pilas descartables o pilas con el rótulo libre de mercurio (hg) o similar, dado que éste es el elemento más contaminante de los contenidos en ellas, y ésas pilas si podrían arrojarse a la basura común.-Que, si bien las pilas son objetos en su mayoría de uso domiciliario y no comerciales o industriales, se encontraría, su uso y disposición final, alcanzada por la normativa nacional, ya que contienen compuestos químicos previstos en la Ley 24.051.-Que, la normativa responsabiliza al generador (usuario de la pila) por su tratamiento y disposición final y en el caso de haberse procedido a la acumulación de cierta cantidad de pilas y baterías, ya sea en forma personal o a través de un programa de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



recolección (institucional, empresarial, municipal, regional u otra modalidad) la gestión de las mismas deberían realizarse de acuerdo a la normativa vigente.- Que, la tecnología para el tratamiento y/o disposición final de pilas y baterías, en el país, comprenden: *disposición final, sin ninguna modificación, en relleno de seguridad *reciclado de componentes (sólo para las de plomo ácido y níquel-cadmio)*tecnologías para la inmovilización de los constituyentes peligrosos.*exportación (para su reciclado en países c/alta tecnología).-Que, la misma Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable establece que la competencia sobre la gestión de los residuos de éste tipo generados en los hogares, corresponde a la jurisdicción local, esto es, a la autoridad municipal , a quién se debe consultar para mayor información sobre la existencia de programas para la gestión de pilas y baterías.-Que, existen en la actualidad ciudadanos que interesados en el cuidado del medio ambiente, y desconociendo la normativa vigente, recolectan y acumulan pilas usadas de las características mencionadas más arriba, muchas veces sin contar con los medios necesarios para minimizar los riesgos que conlleva ésta manipulación.- Que, es deber del Estado actuar en defensa del medio ambiente y de la salud de sus habitantes, elaborando políticas que permitan en el mediano plazo gestionar el uso y disposición final de los residuos peligrosos.-POR TODO ELLA, LOS CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área competente, proceda a emplazar contenedores que permitan recepcionar los llamados residuos peligrosos universales y neutralicen sus componentes contaminantes.

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, acondicione un espacio físico adaptado para poder hacer el depósito de estos residuos peligrosos.

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que en el caso de no poder transportar los residuos acumulados, elabore con el/ las áreas competentes, en programa para su reciclado, inmovilizando sus constituyentes peligrosos a partir de la vitrificación, cementación o ceramización u otra variante técnica que permita su utilización como material para construcción.

ARTICULO 4º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería. -----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por Unanimidad. Tiene la palabra el concejal Tellería. -----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Debo decir que si bien esta a la firma de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



quién habla el proyecto compartido por todos los Concejales del Bloque. En un acto fortuito simplemente que le firmara el proyecto pero esta compartido y analizado por todos los Concejales. Esto es un tema que también se habla pero todavía no se le ha dado la trascendencia que me parece que merece. Debo comentar, Sr. Presidente, que también se da un poco..., en futuras Sesiones sino en la próxima vamos a hacer mención y vamos a convocar a chicos de una escuela que en una actividad académica que ellos tienen lo que pretenden que esto se involucren en Patagonia que ojalá se pueda llevar a cabo en el Distrito pero por lo menos que se empiece en Patagonia y en función de esto hemos hablado. Hemos tratado de armar esto que seguramente se va a poder profundizar. Que hay otro proyecto de Ordenanza que por ejemplo un expediente del Club de Leones que también tiene propuestas, pero un poco la idea es que si esto sirve como disparador de algunos puntos se pueda empezar a hacer algo para el control o por lo menos para poder neutralizar el efecto nocivo que produce todo este tipo de elemento. La idea es que se pueda probar este proyecto, si después habría que mejorarlo, porque en el fondo es un proyecto de resolución, pero le reitero, creo que habría que hacer un trabajo con la gente, principalmente de obras públicas o por lo menos del área de servicio, por que una de las cosas que me interesa del municipio es que se pueda encontrar un lugar físico en donde esto se pueda acumular que no provoque efecto nocivo y que a partir de ahí se pueda hacer un tratamiento a nivel local o en su defecto si podemos encontrar el efecto que nosotros queremos lograr que la gente se concientice y que logre de que todos se aboquen a, porque después el proyecto de los chicos seguramente va a venir una difusión de ellos sobre los comercios para que todos se prendan con esta cuestión y todos sean posibles contenedores para que el Municipio pueda retirar estos elementos, el contenedor final, ya digo neutralizarlos a nivel local en algunas de estas artes que se puedan utilizar como son algunos elementos utilizando el cemento como base o algún otro tipo de, si se me permite la expresión, de industrialización que neutralice el efecto nocivo de todas las que son pilas y sus derivados. Así que simplemente pedirle al cuerpo poder aprobar ese proyecto de resolución. Si hay gente que seguramente que con la concejal Fibiger participamos en alguna pregunta que no hicieron los chicos de la SB 304 que son los que están con esta iniciativa y les reitero a la que queríamos, próximamente vamos a intentar declarar de interés en conjunto con los chicos y que ellos vengan y expliquen sus proyectos, queremos que se empiecen a motorizar para ver si podemos hacer desde nuestra opinión y del lugar que nos cabe, un poco de conciencia y control. Gracias Presidente.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----
FIBIGER: Gracias Presidente. Sí, agregando un poquito a lo que decía mi compañero de Bloque, un poco cuando nos pusimos a charlar con los chicos que tienen algo así como 12 años, son bastante pequeños que tienen mucha mas conciencia que nosotros respecto al cuidado del medio ambiente. Ellos nos mostraron que estaban recolectando pilas en recipiente de plástico sin ningún tipo de cuidado y sin ningún tipo de conocimiento, de cómo se manipulan estos residuos que son peligrosos entonces ahí es como que caímos en la cuenta que uno como concejal a veces tienen tantas cosas que se les pasa estas historias y que en realidad no estábamos haciendo nada con ese tema, yo me pongo en contacto con la gente de servicio para averiguar porque uno a veces cree que algunas cosas no se hacen pero se están haciendo o viceversa y para haber si había alguna forma de trabajo respecto a la recolección de estos residuos con componentes peligroso sí bueno, por supuesto que me contestaron que no, que hoy en día la gente lo saca con todos los residuos comunes y van a para todos a la misma fosa común y que por otra parte tampoco de recolectarlos en forma separada, no hay manera de colocarlos en recipiente como dicta la ley que deben ser compartimentos stan revestidos de determinados materiales para neutralizar sus componentes y de posteriormente usarlo en un reciclado como decía el concejal Telleria para poder ser mezclados con elementos que neutralicen esos componentes peligrosos, así que tomamos conocimiento de existe en la comisión permanente nuestra de seguridad e higiene y medio ambiente un proyecto desde el 2008 que pertenece al expediente 4084-281hcd/2008 iniciado por el club de Leones de Carmen de Patagonia, donde ellos elevan el anteproyecto de ordenanza para el tratamiento y disposición final de estos residuos componentes peligrosos. Nosotros no quisimos ir tan allá porque ellos citan específicamente se atienen a lo que dice la ley Nacional 24051 que habla de la forma de recolectarlo y de transportarlo esos residuos peligrosos. Nosotros consideramos por lo que tenemos conocimiento que contratar un transporte es oneroso, bastante caro para un municipio y por otro lado necesita juntar unas tantas toneladas o tantos kilos de residuos peligrosos que todavía no se daría, entonces la idea con el proyecto sería si se puede transportar hacerlo y si no poderlo utilizar en el reciclado como material para construcción, así que bueno simplemente eso la Ley 24051 en uno de esos artículos invita también a los municipios a dictar normas en el mismo sentido para el tratamiento de estos residuos, ya le digo no lo hicimos mediante un proyecto de ordenanza porque creemos que hay cosas de la Ley que es difícil instrumentar por eso lo hicimos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



a partir de un proyecto de resolución para poder manejarlo o poder elaborar un programa en conjunto con las áreas competentes y con mucha gente que tenemos conocimiento que esta juntando estos materiales en sus casas y no tiene conocimiento que la Ley prohíbe que esto se junte en forma privada y responsabiliza al usuario igual que junta estos residuos del uso que se haga lo mismo. Así que si me permite también quería solicitar que por Secretaría Administrativa se anexen al expediente que se arman con este proyecto, las leyes 24051 Nacional y 11720 Provincial para mayor información. Nada mas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Minor.

MINOR: Gracias Presidente. Para recordar que desde este año se ha creado aquí en Carmen de Patagones, el Concejo Asesor de Política y Gestión Ambiental, de la cual como concejal formo parte y es un concejo que esta muy preocupado por este tema y estamos viendo la posibilidad, idear alguna estrategia para ver que hacer con las pilas y las baterías entonces por allí también se me ocurre que sería interesante acercar esto a la comisión y ver que esta comisión pueda dialogar con los chicos que tengan el proyecto yo se que otras escuelas que están trabajando en esto de las pilas como decía la concejal Fibiger guardándola en botellas de plástico, después las cierran, todo supone que no sería tan peligroso y que duraría más tiempo encerrado, digamos todo lo que es el efecto que pueda hacer la pila o la batería sobre el medio ambiente pero bueno, a nivel país no tenemos tecnología alguna que pueda llegar a reciclar las pilas para utilizarlas en algún otro tipo de energía o lo que fuere. Entonces, me parece que por allí tendríamos que aunar un poquitito de esfuerzo y entre todo definir que hacemos con esas pilas porque yo también estuve charlando con los chicos de Servicios Públicos- Arq. Echarren y no tenemos un lugar delimitado dentro de lo que es Carmen de Patagones o al menos dentro del Distrito. Entonces me parece que entre todos tendríamos que ver en que lugar y de que manera podríamos acopiar estos residuos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Sí Sr. Presidente para pedir que por Secretaría, también se realice la búsqueda de una Ordenanza, donde si mal no recuerdo, se aprobó en el año 2002. Nosotros la presentamos en aquel momento yo era Presidente de la juventud radical, se presento esa Ordenanza y se aprobó por unanimidad y bueno no se si está, estaría bueno que se anexe también creo que es material que va a servir para...estamos hablando de lo mismo era el proyecto de las pilas. Así que estaría bueno que se anexe a este expediente para tomarlo en cuenta. Nada más.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Resolución con lo agregados mencionados. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.9. Expediente 4084-996HCD/2010. Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a emplazar contenedores para los residuos peligrosos.

VISTO: La Resolución del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Nº 645/06, por la cual se crea el Programa Provincial por el Derecho de la Identidad, La Resolución Ministerial 706/09 y; CONSIDERANDO: Que, el derecho a la identidad es condición sine qua non para garantizar que los habitantes de un país puedan ser considerados ciudadanos y por tanto, sujetos de derechos y obligaciones, que se conducen de forma autónoma.-Que, en nuestro país la plena conciencia sobre el derecho a la identidad se produce como consecuencia de la desaparición forzada de personas y en particular, por la apropiación ilegítima de menores llevada a cabo durante la última dictadura militar.-Que, la importancia de garantizar a los ciudadanos el derecho a la identidad no se limita a los casos de apropiación de recién nacidos. En la actualidad nos encontramos frente a distintas situaciones que vulneran ese derecho, de hecho , una serie de barreras materiales y culturales dificultan la documentación de buena parte de la población, en particular en los sectores sociales más desfavorecidos, impidiendo el derecho a la identidad a esas personas y favoreciendo la proliferación de hechos delictivos como el robo y tráfico de niños. Que, en este marco, la Provincia de Buenos Aires elabora el Programa de inscripción del Recién Nacido, para garantizar la inscripción inmediata del recién nacido sobre la base del principio de gratuidad y obligatoriedad de la misma. Que, este Programa, cuenta con un componente que tiene por objeto la apertura de oficinas del Registro Civil de las personas en los hospitales públicos, maternidades y centro de salud de gestión pública.-Que, un convenio marco entre la Jefatura de Gabinete y el Ministerio de Salud, permite avanzar en acuerdos con cada hospital de la Provincia, en el compromiso de elevar la cantidad de bebés que cuenten con su primer D.N.I. Que, en la Provincia de Buenos Aires existen 60 oficinas del Registro de las Personas ubicadas en maternidades y centros de salud, y según las estadísticas, la tasa de inscripción de nacimientos en estas delegaciones creció considerablemente en los últimos años, disminuyendo los bebés indocumentados y asegurando la relación parental de los mismos. Que, este sistema simplifica los trámites de inscripción ya que la ley fija 40 días para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



asentar al recién nacido, y una vez concluido el mismo, los expedientes de solicitud son enviados a Bahía Blanca y luego a la ciudad de la Plata, con una demora de un año. Que, este Programa permite asegurar que los niños puedan acceder a todos derechos, como cobertura médica a través de una obra social y a las políticas sociales que se impulsan desde los distintos niveles del gobierno.-Que, sería conveniente instituir este Programa en el Partido de Patagones, habida cuenta del crecimiento poblacional de los últimos años.-**POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, PONEN A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, proceda a la firma del respectivo Convenio con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que le permita adherir a la Municipalidad de Patagones, al Programa de Inscripción del Recién Nacido en el Hospital Municipal Pedro Ecay, con la instalación en ese lugar de una oficina del Registro de las Personas. ARTICULO 2º: De Forma. Firman Concejales Telleria- Fibiger y Merlo Ezcurra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí Sr. Presidente para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno, como ya le dio lectura la señora secretaria en los fundamentos de este Proyecto de Resolución, creemos que sería muy importante que el Municipio de Patagones firme el Convenio con el Ministerio de Gobierno de la Provincia, a efectos de que se establezca en el Hospital Municipal pedro Ecay, una delegación, una oficina, digamos, alguna persona del registro Nacional de las Personas a los efectos de que se puedan asentar inmediatamente cada unos de los Nacimientos que sucedan allí en el Hospital. Esto va a generar no solo mayor celeridad en los trámites sino que genera seguridad en lo que tiene que ver con el papeleo de cada uno de los nacimientos y evita como bien lo decía en el proyecto el delito por ahí el robo de bebés o algunos lamentables hechos que por ahí son propios de ciudades más grandes de hospitales públicos donde se dan muchos nacimientos pero creo que no estarían demás porque daría mucha celeridad al trámite de inscripción de recién nacidos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Para agregar a lo que dijo el Concejal Merlo Ezcurra. Agregar un poquito un resumen de cómo se crea este Programa. En la Resolución 645/06 se crea en la Provincia el Derecho por la Identidad, a esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Resolución se llega mediante un Convenio de Cooperación del Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Desarrollo Humano, el Foro por los Derechos de la Niñez y la Juventud y la CTA de la Pcia. de Buenos Aires. Todo esto para revertir la situación de niños y jóvenes que no fueron inscriptos al nacer. Este Programa se toma como prueba piloto en algunos Municipios como en los de San Martín, Moreno, Villa Gessel, Esteban Echeverría, y Berisso. Luego esta Resolución fue, durante el gobierno de Felipe Solá en la Provincia. Por Resolución 507/08, se crea el Programa, -dentro de este mismo tema-, el Programa Provincial de identidad y escuelas, para niños y niñas que están en edad escolar y que no se encuentran debidamente inscriptos y para poner al alcance de estos chicos las herramientas jurídicas que hagan que se puedan inscribir en el registro provincial de las personas, en todo este marco es que se inscribe el programa de inscripción del recién nacido donde a través de la firma de un Convenio entre el Área de Salud del Departamento Ejecutivo de cada Municipio y el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, como dijo Leandro se instala un registro en cada nosocomio que tenga maternidad pública de la Provincia. Desde la página oficial del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se sostiene que hoy hay más delegaciones de este tipo y se apunta a cubrir todos los hospitales públicos de la Provincia con este sistema. Solamente quería agregar eso, porque ya que el Programa éste, de la inscripción del recién nacido, se encuadra dentro de un Programa mayor que comenzó en el año 2004, se extendió en el 2006 con diferentes gobernadores pero continúa importante. También quería solicitar que se me permita anexar al expediente las Resoluciones 645/06 y 137/08, que nombramos en los Considerandos y bueno, solicitamos la aprobación del Proyecto. Nada más. Gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones solicitadas por la Concejal Fibiger. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.10. Expediente 4084-997HCD/2010. Iniciado por HCD Patagones. Eleva proyecto de Resolución declarando en total desacuerdo a la posible separación del cargo de la Delegación regional Bahía Blanca del Dr. Joaquín Gonzalo González. VISTO: Los Artículos 24°, 25° y 77° inc. c- de la L.O.M.; la separación al cargo de Delegado del I.O.M.A- Delegación Regional Bahía Blanca- al Dr. Joaquín GONZALO GONZALES, y; CONSIDERANDO: Que, quién nos representa en la región, ha desarrollado una actividad de gestión merecedora de nuestro agradecimiento y reconocimiento, y con la cual nos vemos plenamente identificados. Que, su posible separación en el cargo sería traumática a las relaciones que se vienen construyendo desde hace

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



mucho tiempo, y que provocaría un desaliento y retraso en el marco de una nueva construcción de políticas de salud, provenientes de la posibilidad de una nueva administración. Que, el Dr. Roberto Joaquín GONZALO GONZALES, siempre dio muestra de una total y eficiente entrega para resolver y gestionar, toda la problemática impuesta sobre la Salud en Patagones, no teniendo ninguna aptitud contraria a los intereses del I.O.M.A. y de los afiliados en su conjunto. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, nunca estuvo ajeno a los reclamos y situaciones planteadas por los afiliados al I.O.M.A., obteniendo de la Delegación de Bahía Blanca, siempre repuestas claras y expeditas en forma personal por el Dr. GONZALO GONZALES. POR ELLO LOS PRESIDENTES DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 1º: Declararse, ad-referéndum del H.C.D , el total desacuerdo, a la posible separación del cargo de la Delegación Regional Bahía Blanca del I.O.M.A., al Dr. Joaquín GONZALO GONZALES, manifestando nuestro total apoyo a la continuidad al frente de la gestión, en el ámbito de su incumbencia.

ARTÍCULO 2º: De Forma. Firman Concejales Fibiger, Cabeza, Rosemberg, Minor, Teruel, Amico, Baptista, Artiles, Merlo Escurra, Zara, Garat.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Tiene la palabra ...Cuarto intermedio. Vuelvo a repetir porque no alcanzaron a tomar la grabación. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden número 2.11. Expediente 4084- 998HCD/2010. Iniciado por Bloque Unión Pro - Concejal Luis Zara. Eleva proyecto de Minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo agilice las gestiones respecto de la aplicación de la Resolución 796, referente a la garrafa social.

VISTO: La Resolución N° 796 recientemente sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, y; CONSIDERANDO: Que, en virtud de persistir la situación que dio origen a la Resolución, respecto de cupo asignado y precios de los mismos, este Bloque considera pertinente insistir sobre el particular ya que son muchos los vecinos que reclaman el servicio ante días de fríos muy fuertes que deben soportar, Que, la Secretaría de Comercio Interior, el Enargas, distribuidores y productores de gas definieron un plan articulado para ampliar la oferta de garrafas sociales y combatir el sobreprecio en la cadena de comercialización, Que, las fraccionadoras pondrán a disposición en todo el país camiones para llevar a los municipios que pidan las garrafas. Y si la demanda supera la capacidad de transporte, se dispondrán corralones para retirarlas.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Que, el Interventor en el Enargas, aseveró que habrá inspecciones ante denuncias de usuarios e intendentes. POR TODO, ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE UNION PRO, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, agilice las gestiones iniciadas respecto de la aplicación de la Resolución N° 796, aprobada por el HCD en Sesión del día 15 de julio de 2010. ARTICULO 2º: A los fines del cumplimiento del artículo anterior el interventor de ENARGAS, asignó el número telefónico 0800-666-1518 para uso de usuarios e intendentes de todo el país, al que debe efectuarse el reclamo pertinente, ARTICULO 3º: De forma. Firman: José Luis Zara – Presidente Bloque Unión Pro.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.

ZARA: Sí Sr. Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: La minuta de comunicación es referida a lo que habíamos tratado hace quince días y para que el Municipio siga arbitrando los medios que sean necesarios para que el control de las garrafas se siga cumpliendo porque vemos que el mismo Municipio no esta haciendo respetar, en compras por ejemplo, el precio se vende mucha mas caro a lo que respecta la ley y también nos hemos enterado que en el interior van variando los precios continuamente de acuerdo a lo que impone lo de la garrafa social. Entonces, pido que el municipio arbitre todos los medios necesarios y ahí hay un número y además dicen que en caso de que los Municipios tengan faltantes de garrafa se haría cargo de mandar garrafas al Distrito. Pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra el Concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente, en el cuarto intermedio hemos consensuado con el autor del proyecto que en el artículo 3º, donde dice que el Municipio se abstenga de pagar sobreprecio de lo que es la garrafa, sacaríamos el artículo en forma completa y quedarían los artículos de acuerdo a lo establecido, el tres pasaría a ser el cuatro, porque creemos que si esto se demora no podemos ser nosotros desde el Concejo Deliberante quienes le digamos al Ejecutivo no compre garrafas, porque la necesidad, el frío lo tenemos hoy y esto puede llegar a demorarse, creemos que no es conveniente que sea el Concejo Deliberante quien diga no, a la compra de garrafas a un precio que, por supuesto, no corresponde. Hasta que se solucione esto, yo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



creo que debe seguir comprando el Ejecutivo las garrafas porque la necesidad está, el frío lo tenemos ahora y es necesario que esto continúe, ese es el acuerdo al que hemos llegado en el cuarto intermedio con el autor del proyecto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí señor Presidente, no tendría ningún problema en sacar ese artículo, pero eso sí, le pido que el Municipio arbitre todos los medios necesarios, para que como dice el Secretario de Comercio Interior; Guillermo Moreno quien señaló que las fraccionadoras pondrán a disposición en todo el país camiones a los municipios del país que pidan la garrafa, si la demanda supera la capacidad de transporte se pondrán corralones para retirarla, pero que se gestione esto para que en un tiempo breve el Municipio cuente con esas garrafas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación solicitada por el Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.12. Expediente 4084-999HCD/10. Iniciado Bloque UCR – Bloque Unión Pro. Eleva proyecto de Pedido de Informes. ref. Líquidos Cloacales. Visto: El Artículo 53º de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal (Decreto Ley 7647/70) y; Considerando: Que, la obra de redes colectoras, planta estación de bombeo y lagunas de tratamiento de líquidos cloacales realizada en la ciudad de Villalonga, aun no ha sido formalmente habilitada, Que, en oportunidad de hacer uso de la palabra el Sr. Intendente Municipal para dejar inaugurado la sede del Consejo Escolar en Villalonga, expreso que antes de culminar el año 2008, la obra la obra a la que hacemos referencia, estaría inaugurada, Que, en el mensaje del Intendente Municipal ante el Honorable Concejo Deliberante en la apertura del periodo de sesiones ordinarias-2009- (pagina 4, primer párrafo) expreso...la gran obra que hoy nos enorgullece resaltar, es la red de cloacas de Villalonga, la que se encuentra culminada... (Sic), Que, no obstante ello, en declaraciones públicas, el Delegado Municipal, Sr. Rubén Hollman reconoció demoras en la habilitación de la citada obra, debido a la existencia de inconvenientes que se presentan en cámaras de inspección de la red de desagües cloacales, al producirse filtración de agua de la napa freática lo que al parecer habría sido solucionado, Que, en su oportunidad recibimos una invitación por parte del Sr. Intendente Municipal para asistir al acto de inauguración, de la obra pero el mismo no se concreto, Que, ninguna autoridad municipal ni de la empresa Aguas Bonaerenses SA, hasta la fecha, ha brindado información precisa al respecto, lo que provoca inquietud en los potenciales usuarios del servicio, Que, la empresa Aguas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Bonaerenses S.A. según lo que hemos podido saber, aun no ha recibido la obra ejecutada, desconociendo la población los motivos de tal situación, Que, no obstante lo descrito, en las oficinas de la empresa ABSA S.A. a los usuarios se les acepta la solicitud de conexión previa presentación de la documentación exigida, Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical y Unión Pro, ponen a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, adjunte al presente expediente, con carácter de urgente, copia del pliego de bases y condiciones para la construcción de la obra de redes colectoras, planta de estación de bombeo y lagunas de tratamiento de líquidos cloacales en la ciudad de Villalonga, como también toda otra constancia escrita que pueda brindar información ampliatoria o complementaria, tal el caso de las denominadas "planchetas". Artículo 2º: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a la brevedad a este Honorable Concejo Deliberante, si la obra de redes colectoras, planta estación de bombeo y lagunas de tratamientos de líquidos cloacales de la ciudad de Villalonga ha sido formalmente recibida por la empresa ABSA. Artículo 3º: Solicitudse, además, que en caso de no haber sido aun recibida, explique, en el mismo informe, los motivos de esa situación. Artículo 4º: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe que solución va a instrumentar para las aproximadamente 140 conexiones a la red colectora, que debió haber realizado la empresa contratista en el plazo de realización de la obra y no hizo, desconociéndose los motivos. Artículo 5º: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cual ha sido el motivo de haberle permitido a la empresa contratista la colocación de tapas metálicas en las cámaras de inspección adecuadas para su uso en veredas, en lugar de tapas metálicas apropiadas para soportar el peso del tránsito vehicular al estar ubicadas en las calles, habiéndose tenido que reemplazar alguna de ellas por rotura. Artículo 6º: Solicitudse, también al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde además informe explicativo respecto: Inc. a) Cuales son las causas por el cual algunas conexiones domiciliarias luego de su unión a la red cloacal han tenido un funcionamiento inverso al esperado (ejemplos: Hospital Municipal, calle 29 de Mayo N° 168; domicilio particular, calle Río Colorado N° 168), Inc. b) Al detalle de los trabajos realizados para darle solución a los casos mencionados en el Inc. a). Inc. c) A que empresa o repartición pertenece el personal que llevo a cabo los trabajos del Inc. b). Inc d) Quien ha sido el Inspector de Obra designado por el Departamento Ejecutivo. Artículo 7º: Solicitudse al Departamento Ejecutivo Municipal que una vez presentado dicho informe al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



HCD, el mismo sea difundido en asamblea pública en la ciudad de Villalonga en lugar y día a confirmar. Artículo 8º: El presente Pedido de Informes será respondido a manera de oficio y se conservaran los originales de las presentes actuaciones en la Secretaría del Cuerpo. Artículo 9º: El presente pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Artículo 77 de la ley de Procedimiento Administrativo Municipal. Artículo 10º: De Forma. Firman, Concejales Rosemberg- Presidente Bloque UCR. José Luis Zara- Presidente Bloque Unión Pro. Daniel Artiles Concejal Unión Pro.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno esperamos haber sido tanto en los Considerandos como en el Pedido de Informes, lo suficientemente claros para establecer cuales son los puntos que realmente consideramos, a su vez no solo como Concejales sino por que hay alguna inquietud, hay gente que pregunta, que consulta y la posibilidad de dar respuestas reales ciertas y concretas es que hemos presentado este Pedido de Informes, así que, salvo consideraciones que quiera hacer alguno de los Concejales, en mi condición de ser uno de los partícipes de este Pedido de Informes, ya que lo hemos presentado conjuntamente con el Bloque de Unión Pro. Le solicitaría, salvo que, -insisto-, haya alguna consideración, le solicitaría que lo ponga a consideración del Concejo. Gracias.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Si señor Presidente, para sacar el artículo 7º del proyecto.

PRESIDENTE: ¿Cómo moción se retira el artículo 7º? Bien, se pone a consideración..., cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Pedido de Informes con la modificación solicitada por el Concejal Zara. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.13. Expediente 4084-1000HCD/10. Iniciado Bloque UCR - Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Pedido de Informes, solicitando al Departamento Ejecutivo copia del Acta Acuerdo entre el Intendente Municipal y el Secretario General de la Asociación de Empleados Municipales realizada en el mes de julio. Visto: El encuentro mantenido, en el mes de Junio entre el Sr. Intendente Municipal Dr. Alejandro Villemur, y el representante de la Asociación

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de Trabajadores Municipales Sr. Jesús Martínez en el marco de los reclamos que sostiene esa asociación, y; Considerando: Que, uno de los temas tratados en esa reunión fue la “Recategorización Automática” al personal Municipal, que se encontraba en situación de retraso en cuanto al ascenso dentro del escalafón municipal; Que, en un medio gráfico local de fecha 10 de junio, según declaraciones del Secretario de la Asociación Sr. Jesús Martínez, este “ascenso” se percibiría con los haberes del mes de Julio/2010; Que, en otro punto de la nota periodística el representante del gremio manifestó que el próximo encuentro se realizaría en el mes de julio, para seguir avanzando en los distintos reclamos; Que, son muchos los reclamos de empleados municipales por expectativas generadas por este anuncio; por ello, el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Pedido de Informes, Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, copia del Acta Acuerdo rubricada entre el Sr. Intendente Municipal Dr. Alejandro Villemur y el Secretario General de la Asociación de Empleados Municipales Sr. Jesús Martínez, del encuentro mantenido en el mes de Julio. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda elabore un informe detallando los empleados que fueron beneficiados con esta “Recategorización Automática”, consignando: número de legajo, fecha de ingreso, categoría anterior y lugar donde presta servicios y que el mismo sea remitido a la brevedad, a este Honorable Cuerpo. Artículo 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda nómina de empleados “recategorizados” en los años: 2.006/2008 y 2.009 adjuntando los Decretos correspondientes; Artículo 4º: Solicitase al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Cuerpo norma que avala la última “Recategorización”; Artículo 5º: Solicitase por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante la presencia de la Gerente de Recursos Humanos y del Secretario de la Asociación de Empleados Municipales Sr. Jesús Martínez y el Secretario de Gobierno, Lic. Gerardo Bari. Artículo 6º: De forma. Firma Concejal Raúl Rosemberg- Presidente Bloque Unión Cívica Radical.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno, en realidad este tema de la recategorización, que ha dado en estos últimos días lugar a muchas consultas, yo creo que no debemos haber sido nosotros solos los Concejales que, por parte de empleados nos han preguntado o han consultado si teníamos algunas precisiones, en el sentido de poder dar respuesta a algunas inquietudes que, la verdad por lo menos en mi caso no teníamos esa información, y nos parece que institucionalmente guarnos o dejarnos llevar por la información periodística creo que por ahí no es lo conveniente, creo que la información debe emanar de las áreas correspondientes, ya que esta es certera y para analizar si vamos a estar de acuerdo si vamos a evaluar conveniente esta recategorización que se ha hecho del empleado municipal y de alguna manera emitir nuestra opinión al respecto, la verdad que esta nueva modificación del estatuto, del escalafón municipal que se ha hecho con atribuciones propias del Departamento Ejecutivo, esto nos parece bien, y lo ha hecho conjuntamente con el sindicato de empleados municipales, lo cual está bien, coincidimos en esto también, lo que realmente nos hubiera gustado es haber tenido una participación por lo menos para emitir alguna opinión, porque en el ámbito del Concejo Deliberante también hay gente preparada como para poder opinar al respecto, si bien es cierto, podían haber pedido una opinión mas porque son facultades que corresponden al Departamento Ejecutivo, pero bueno, por allí podría haber sido un aporte y una opinión al respecto, por eso Presidente, en realidad la solicitud de esto es tener información exactamente porque los empleados, muchos empleados nos han consultado, y nosotros mismos tampoco tenemos precisiones de cómo se ha llevado adelante, como se ha hecho, por que se ha hecho, con alguna liquidación de haberes a habido algunos cambios de categoría, otros no ha habido, en fin, hay una serie de inquietudes, hay incertidumbre en muchos casos, así que la mejor manera de disipar estas cuestiones es plantearlas en un pedido de informes que, esperamos a la brevedad tener respuesta, no se si habrá algún otro Concejal que tenga alguna otra inquietud en este sentido, es mas que nada para llevar claridad a todo el personal municipal, en cuanto a que en que consiste la recategorización y fundamentalmente para que se analice, se evalúe, se considere si ha sido beneficiosa, o en que términos o cuanto ha sido de beneficiosa. Así que, Presidente, esperamos la opinión de los Concejales, y si no ponerlo a consideración. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Bueno, mas allá de adelantar el voto positivo de este Bloque, para este proyecto presentado por el Concejal

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Rosemberg, a través de los años que uno ya tiene dentro de la Municipalidad, y ver estas cosas que están pasando da mucha bronca, pero mas allá de la bronca, no queremos irnos de donde tenemos que llegar, la idea primaria es que aquellos que tuvieron la organización o la idea o quienes aplicaron estas medidas en algunos empleados municipales, sería meritorio de parte de ellos que estuvieran presentes aquí en el Concejo Deliberante y nos dieran una explicación para saber cuales fueron las metodologías de aplicación y quienes fueron los beneficiarios por esta cuestión, porque también sabemos que hay muchos empleados municipales que fueron pasados por alto y no sabemos las razones, desconocemos los pormenores de esto que se hizo y obviamente queremos tener información, por eso señor Presidente, y con el permiso del Concejal Rosemberg, yo voy a solicitar la presencia de la Gerente de Recursos Humanos en la próxima Sesión del Concejo Deliberante, y otra cosa mas que voy a pedir señor Presidente, que la presencia de la señora, sea después de las 13:00 horas, eso es todo señor Presidente y es moción concreta. Gracias.---
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Después de charlar con el Concejal Daniel Artiles; hemos acordado que el Bloque va a acompañar este proyecto que presentan y le vamos a solicitar que el miércoles que tenemos Comisión, el miércoles que viene que tenemos Comisión, invitar a la señora Rebecca Beloso, Gerente de Recursos Humanos, con el Secretario de Gobierno; Lic. Gerardo Bari, y que la invitación sea abierta tambien por si la gente del gremio quiere venir tambien a esa reunión en principio de Comisión con todos los Concejales para despues el miércoles que viene sean invitados a esta Sesión donde esta acá el proyecto que presenta el Pedido de Informes, el señor Concejal Raúl Rosemberg. Así que, señor Presidente, es moción concreta para que aprobemos primero el proyecto que se presenta y despues esta propuesta de poder recibirlos en Comisión, el miércoles que viene.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, pero queda una duda si en la Sesión tambien viene el Secretario de Gobierno... Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, lo que se pone a consideración es el proyecto tal cual está, con la presencia de la Gerente de Recursos humanos en Sesión y ademas lo que se le traslada es una invitación a la Gerente, al Secretario de Gobierno, para que concurran a la próxima reunión de Comisión a conversar este tema con los Concejales, pero lo que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



pone a consideración ahora es el proyecto tal como ha sido presentado Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Si Presidente. Dos consideraciones, una primera moción que es la presentada por el Concejal Raúl Rosemberg; una segunda moción presentada por este Bloque donde se invita a la reunión de Comisión al Lic. Gerardo Bari, a la señora Rebecca Beloso y a Jesús Martínez.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias Presidente. Bueno, después del cuarto intermedio nos hemos puesto de acuerdo para que en realidad lo que pide el Concejal Rosemberg en este proyecto de Pedido de Informes presentado, en el Artículo 5º, donde pide que se solicite por secretaría del Honorable Concejo Deliberante la presencia de la Gerente de Recursos Humanos y del Secretario de la Asociación de Empleados Municipales; el señor Jesús Martínez vamos a solicitar también se incluya al señor Secretario de Gobierno, Lic. Gerardo Bari. El bloque va a acompañar el proyecto, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias Presidente. Estamos haciendo un Pedido de Informes donde estamos avanzando con este proyecto pero estamos haciendo venir a los funcionarios y su vez el informe que lo tiene que traer por escrito también. Así que, no le veo sentido al Pedido de Informes.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Pedido de Informes con lo solicitado por la Concejal Amico, que también esté presente el Secretario de Gobierno. Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Toda esta gente que va a venir a la Sesión que estamos citando, que es la próxima que tenemos, la concurrencia que yo hice una moción hoy concreta es que vengan a las 13:00 horas. Eso es moción concreta señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción de la Concejal Carmen Amico; la moción del Concejal Artiles de las 13:00 horas que se agreguen al Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: Orden N° 2.14. Expediente 4084- 1001HCD/10. Iniciado Bloque Unión Pro - Concejal José Zara. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reparación de camino en el tramo J. B. Casas a Los Pocitos. Visto: El estado actual del camino en el tramo: J.B Casas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



a Los Pocitos y desde la Capilla Evangélica hasta Los Pocitos, y; Considerando: Que, su notable mal estado ha llevado a los vecinos de Los Pocitos, a realizar varios reclamos por el arreglo del mismo. Que, el mal estado del camino ocasiona dificultades respecto del tránsito y riesgos por parte de transeúntes. Que, con el correr del tiempo y factores influyentes como: crecidas de mar; precipitaciones; sudestadas; fuertes vientos; acumulación de agua, sales, barro, etc., han agravado dicho estado. Que, existe un montículo de tierra natural ubicado a unos 300 metros aproximados, a la bifurcación hacia Los Pocitos, que imposibilita la visión de otro vehículo que venga en sentido contrario. Que, los vecinos han debido soportar daños materiales en sus vehículos de transporte y trabajo. Por todo ello, el Bloque de concejales de Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para el arreglo del camino en el tramo: J. B. Casas a Los Pocitos y desde la Capilla Evangélica hasta Los Pocitos. Artículo 2º: Sugerir al Departamento Ejecutivo, ver la posibilidad de nivelar, sacar o reducir los montículos de tierra con el objeto de obtener mayor visibilidad e evitar riesgos mayores a los transeúntes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Bueno, señor Presidente, esto es por el estado en que se encuentran ambos caminos que se ingresa a Casas por los Pocitos, el de la iglesia, sería el camino que tendría que estar en condiciones, que es el que no costea el mar y hay un bajo que bueno lo han rellenado o han intentado rellenarlo con algo de tierra que a quedado al costado de la banquina, pero no esta en buenas condiciones; pase hace dos días y la verdad que si llega a llover ahí se va a hacer intransitable y el otro camino que es antes de la Iglesia también le han pasado la motoniveladora pero han quedado dos bajos con lagunas y ese tiene una bifurcación y en la parte que va a la costa se a hecho un zanjón muy grande con lo cual han puesto como señal un palo con un bidón de agua. Me parece que es peligroso además en la bifurcación hay una loma ya natural desde hace tiempo y el que viene de frente no lo ve, se pediría que mandaran una pala cargadora nomás que saca tierra, se rellena el camino de adelante y habría una buena visual; así que esta Minuta de Comunicación es para que el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que se pueda llevar a cabo. Pido la aprobación del mismo. Gracias-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Expedientes con despachos de Comisión... Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra la Concejal Amico-----

AMICO: Gracias señor Presidente, vamos a mencionar, -luego del cuarto intermedio-, nos hemos puesto de acuerdo con los Presidentes de otros Bloques y señores Concejales para poder votar en bloque los pases al Departamento Ejecutivo y pases a archivos. Los vamos a mencionar con números de orden y la secretaría leerá numero de expedientes, iniciado y extracto. Expediente de la Comisión de Tierras y Obras publicas con pase al Ejecutivo: Nº 3.3 y Nº 3.4. Expedientes con pase al Ejecutivo de la Comisión Asuntos Varios: Nº 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23, con pase al Ejecutivo Municipal, señor Presidente. Menciono los expedientes con pase a archivo: Comisión de Tierras y Obras Publicas: Nº 3.5. Comisión de Hacienda y Presupuesto: Nº 3.6, 3.7. Comisión de Asuntos Varios: Nº 3.25, 3.26, 3.27 y 3.28 con pase a archivo, señor Presidente-----

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura-----

SECRETARIA: Orden 3.3. Expediente 4084-682HCD/09. Iniciado por Vecinos de la calle Suipacha. Solicitan Obra de Red de Cloacas en calle Suipacha entre maestro Gonzales y Descalzi. Orden Nº 3.4. Expediente 4084-604HCD/09. Iniciado por Bloque unión PRO. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice la obra que demanda la localidad de Stroeder en lo que refiere a Desagües Pluviales. Orden nº 3.17. Expediente 4084-106HCD/02. Iniciado por Víctor J. Carlovich. Solicitud reconocimiento de las autoridades a la labor realizada por el Hermano Juan Spettel. Orden Nº3.18. Expediente 4084-118HCD/07. Iniciado por Bloque Partido justicialista. Solicitando al Departamento ejecutivo analice posibilidad de cambiar puertas laterales de ingreso al público del palacio Municipal. Orden Nº3.19. Expediente 4084-906HCD/10. Iniciado por Acebedo Fabián Ariel. Solicitud posibilidad de Fuente laboral. Orden Nº 3.20. Expediente 4084-828HCD/10. Iniciado por Bloque Unión PRO. Concejal Daniel Artiles. Eleva proyecto de Ordenanza, solicitando se realice en forma de 45º, el estacionamiento para motos. Orden Nº 3.21. Expediente 4084-856HCD/10. Iniciado por Sr. Adrian Repupilli. Solicitud se incluya su actividad laboral, puesto de libros usados denominado "El Sucucho", en la creación de Feria Artística, Artesanal o Municipal. Orden Nº 3.22. Expediente 4084-917HCD/10. Iniciado por Calderón, Roberto, Jorge, Daniel, Patricia y Mónica. Elevan inquietudes sobre el hogar de Ancianos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Municipal. Orden N°3.23. Expediente 4084-1546/10. Iniciado por Club Deportivo y Social Juan A. Pradere. Solicita autorización para realizar una Rifa, todos ellos son con pase al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con pase al Ejecutivo Municipal. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expedientes con Resolución- Archivo: Orden N° 3.5. Expediente 4084-916HCD/10. Iniciado por Club San Lorenzo de Barrio Lindo. Solicita renovación tenencia precaria- Quinta 40. Orden N°3.6. Expediente 4084- 490HCD/08. Iniciado por Bloque Unión vecinal del partido de Patagones. Eleva Proyecto de Ordenanza declarando de interés Cultural y Social al Proyecto callejero “Mano a Mano”. Orden N° 3.7. Expediente 4084-849HCD/10. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo otorgar al Sr. Norval Andrés Jacobo, un subsidio para tratamiento de su enfermedad. Orden N° 3.25. Expediente 4084-774HCD/09. Iniciado por Sindicato de Peones de Taxi de la Pcia. de Rio Negro y Carmen de Patagones. Solicitan reunión con el HCD, a fin de tratar temas del servicio de taxi en la ciudad de Carmen de Patagones. Orden N° 3.26. Expediente 4084-827HCD/10. Iniciado por Bloque Unión PRO. Concejal Daniel Artiles. Eleva proyecto de Resolución solicitando a la CNC, la puesta en funcionamiento como Red de Emergencias de Radioaficionados Argentinos. Orden N°3.27. Expediente 4084-857HCD/10. Iniciado por Eduardo Luis Catellani. Solicita declarar de interés Cultural el CD “Raíces de Argentinidad”. Orden N° 3.28. Expediente 4084-923HCD/10. Iniciado por Adriana Tasistro-Directora ESB N° 307 de Juan A. Pradere. Solicita apadrinamiento del proyecto “Discriminación, Exclusión Social”.

PRESIDENTE. Se pone a consideración los Despachos de Comisión con pase a archivo. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Publicas, Orden N° 3.1. Expediente 4084-85HCD/02. Iniciado por Andrés Norval. Solicita la compra de la Chacra N° 81 cic. XIV. Secc. A, Parc. 2 que ocupa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente N° 4084 – 85HCD/2002; su anexo, y; considerando: Que, a fojas 11, el señor Andrés Norval, solicitaba la compra de la Chacra 81-Circ. XIV- Sec. A – Parcela 2 de la localidad de Carmen de Patagones, que le fuera concedida en carácter de tenencia precaria mediante Ordenanza N° 80/99, por el término de cinco (5) años. Que, a fojas 12, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 18/08/04, se resolvió por unanimidad de Ediles elevar las presentes actuaciones al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Departamento Ejecutivo solicitando se evalúe el pedido del señor Norval. Que, a fojas 21 y 22 el Sub-Director de Tierras e Islas Municipal, hace un informe relacionado sobre las actuaciones que tramita la cesión en tenencia y/o la opción a la compra de la chacra Municipal N° 81 por parte del señor Norval. Que, en relación a ésta solicitud, el Dr. Guillermo GRENZ informa que el señor Norval, es empleado Municipal-hecho éste que en su momento no se contempló-, y por lo tanto no puede otorgarse la cesión de la chacra municipal. Que, obrante a fojas 15 existe constancia de la convocatoria al señor Norval, para explicarle la situación, pero no se hizo presente a tal fin. Que, transcurrido el tiempo, y ante una constatación por personal municipal en la chacra, se verificó el abandono de la chacra, sin que en la misma se pudiera comprobar mejora alguna. Que, la ordenanza por la cual se concedió la tenencia al señor Norval, se encuentra vencida, sin que la misma se haya prorrogado, siendo esta una causal de extinción de la concesión (art. 32- Dec. Ley 9533). Que, también son causales de extinción de la concesión, el estado de abandono y la falta de pago del canon fijado (art. 32- Dec. Ley 9533), abandono éste que constató personal Municipal. Que, a las causales de extinción de derechos anteriores, se le debe sumar la de cesión del predio, lo cual se acredita con la documentación presentada por la señora LAGOS, que se presenta solicitando regularizar la situación del inmueble, con un boleto de compra-venta celebrado entre el señor Andrés Norval y la señora Nelda Lagos, siendo éste un acto jurídico que es nulo en los términos del art. 1038 del Código Civil. Que, de acuerdo a la fundamentación expuesta anteriormente; los artículos 54 y 55 de la LOM, los señores Concejales de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, haciendo uso de su competencia, requieren se restituya al Municipio, la Chacra N° 81. Por ello, los Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, eleva para su consideración, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Retrotráigase al dominio privado Municipal el inmueble Municipal denominado catastralmente como: Circunscripción XIV- Sección A- Charca 81- Parcela 2, que fuese cedida en forma precaria al señor Andrés NORVAL – L.E N° 7.810.554 mediante Ordenanza N° 80/99. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Es para solicitarle al Cuerpo, la posibilidad de incorporar certificado de informe de deuda de la Dirección de Rentas del Municipio que esta faltando dentro de la Ordenanza, esta que establece el impago de canon correspondiente por la chacra mencionada. Es moción señor Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Cabeza, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 3.2. Expediente 4084-1495/10. Iniciado por Cortes, Bilda Elena. Solicitud aprobación de planos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, exceptuándose al proyecto de construcción de quincho sanitario y depósito de la aplicación del concepto Retiro Obligatorio de Fondo del inmueble identificado Catastralmente como Circ. I – Sec A – Manz- 75 – Parcela 7b, como lo indica su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden Nº 3.8. Expediente 4084-1944/10. Iniciado por Intendente Municipal. Convenio entre el ministerio de Infraestructura y la Municipalidad de Patagones- Obra “Recuperación y Puesta en valor Parque Costero”. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4, aprobándose el Convenio Suscripto entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la obra: Recuperación y Puesta en Valor Parque Costero de Carmen de Patagones, designado Catastralmente como: Circ. I – Sec- E- Quinta 130 – Parcela, como lo indica su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 3.9. Expediente 4084-590HCD/09. Iniciado por Bloque Unión frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se prohíba fumar en todo el ámbito del Partido de Patagones, en las Instituciones recreativas y/o deportivas. Los señores concejales de la Comisión de asuntos legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 con las siguientes modificaciones: 1º- Agregar en el Visto, la Ley 13.894 de la Provincia de Buenos Aires. 2º- Agregar un considerando que diga: “Que no solo se hace necesario proteger al tercero no fumador, en el ámbito de la práctica de actividades deportivas, sino en todo lugar de acceso público”. 3º- Modificarse el artículo 1º, que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Prohibirse Fumar en todo el ámbito del Partido de Patagones, en las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Instituciones Deportivas y/o recreativas y gimnasio, como así también en todo espacio cerrado de acceso público del ámbito cerrado que no reúnan los requisitos establecidos por la Ley Provincial 13.894". 4º- Modificase el artículo 2º, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: La presente disposición rige para los espacios cerrados donde se desarrollan actividades propias de la Entidad, exceptuando los espacios a cielo abierto en dichas Entidades".-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar que se adjunte al expediente que está haciendo lectura la señora secretaria una nota que fue enviada desde el Centro de Jubilados de Villalonga firmado por señor Otero, que tiene que ver con esto solicitando justamente esta situación. Entonces, vamos a solicitarle que el Cuerpo considere la posibilidad de adjuntar la nota y que a su vez se le envíe una copia de la Ordenanza, dando respuesta a su inquietud porque planteaba exactamente los temas que están siendo analizado en estas circunstancias y que están siendo considerado y aprobado por la Ordenanza que en este momento vamos a tratar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg de agregar al expediente la nota del Centro de Jubilado. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.10. Nota N° 315. Iniciado por Secretario de Políticas Universitarias - Dibbern A. Eleva nota acusando recibido - Relacionado con el expediente 728HCD/09, aperturas de carreras universitarias en el Centro Regional Universitario Zona Atlántica. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizada la nota de referencia deciden, se anexe al expediente N° 4084-728HCD/09, que se encuentra en el archivo, mediante Resolución n° 664 tratado en la 1º Sesión Ordinaria del día 05/04/2010 pasada a Cuarto Intermedio para el 07/04/2010, y que refiere al mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: N° 3.11. Nota 366. Ing. Víctor Fermanelli - Applus Itieuve Argentina. Eleva nota ref. Expediente 4084- 668HCD/09 Verificación técnica vehicular en Villalonga. Los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Varios, deciden anexar la nota de referencia, al expediente 4084-668HCD/09, obrante en la misma Comisión, por tratarse del mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 3.12. Nota 377. Iniciado por Daniela Montani-Empresa Andesmar. Eleva nota ref. al expediente 4084- 701HCD/10. (Ref. cupos para personas con discapacidad). Los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden anexar la nota de referencia, al expediente 4084-377HCD/10, obrante en la misma comisión, por tratarse del mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

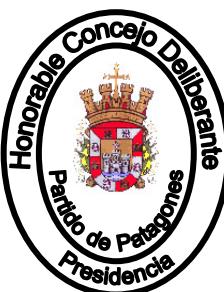
SECRETARIA: Orden N° 3.13. Expediente 4084-1575/10. Iniciado por Director de Seguridad e inspección General. Solicitud la derogación de la Ordenanza Municipal N° 534/2009.(Establece el estacionamiento en 45º) Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 5, derogándose la Ordenanza N° 534, modificatoria de la Ordenanza N° 31/05 en donde se estableció el estacionamiento en 45° en retroceso, en calles de la localidad de Carmen de Patagonia, en un todo de acuerdo en su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. El expediente 3.14, el N° de Orden 3.14 expediente 4084-927HCD/10; que esta iniciado por el Frente Justicialista para la Victoria, se anexa, en realidad, al expediente 3.24, expediente 4084-903HCD/10, iniciado por el Bloque Unión Pro, ya que los dos expedientes se tratan del Registro Municipal de Artesanos de Patagonia y ambos autores de los proyectos, la señora concejal Nancy Minor y el concejal Daniel Artiles, han trabajado en estos proyectos y han unificado un solo Despacho que le han dejado a la Secretaria Legislativa ahí arriba para poder ser leídos con una modificación donde se proyecta, donde esta proyectada la Ordenanza definitiva, señor Presidente; esos dos se van anexar en realidad el expediente 927HCD/10 y el expediente N° de Orden 3.24, señora secretaria. Los dos Despachos, con los expedientes esos quedan sin efectos y se unifican para tener un solo despacho que es el que le dejado ahí arriba.

PRESIDENTE. Se pone a consideración la unificación de los expedientes. Aprobado por unanimidad. Se da lectura al Despacho único.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Referencia 4084-903HCD/10. Iniciado por Bloque Unión PRO-Daniel Artiles. Eleva proyecto de Ordenanza creando el Registro Municipal de Artesanos del Partido de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden, se anexe el expediente 4084-927HCD/10 al expediente de referencia, por tratarse de un mismo tema, y aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 a 4 del expediente, anexo N° 4084-927HCD/10, con las siguientes modificaciones en su articulado, quedando redactado de la siguiente manera:
Visto: Los Artículos 24º, 25, 27º inciso 9), 28º inciso 8) de la L.O.M., el Artículo 198º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la necesidad de crear, regular e instalar el Mercado Artesanal en el Partido de Patagones, y; considerando: Que, la Constitución de la Provincia mencionada en el visto expresa textualmente, en el párrafo 1º del Artículo 198º: "La Cultura y la Educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad." Que, a lo largo de la historia, los artesanos han sido personas que han desarrollado un determinado oficio, para satisfacer diversas necesidades económicas, como grupos sociales de destacada trascendencia. Que, la artesanía ha estado en continua evolución, introduciendo cambios y nuevas tecnologías, adaptándose a los cambios de las exigencias humanas. Que, el sistema de Ferias Artesanales permite dar a su propia actividad, un nivel cooperativo y de intercambio, sumamente eficaz. Que, la estimación de los artesanos, por parte de la ciudadanía, es baja, por la carencia de canales de comunicación, promoción e imagen de las características distintivas de los productos ofrecidos. Que, es importante la revaloración del artesano urbano, a partir del fortalecimiento de su identidad, detectando las potencialidades y oportunidades de cada uno y de sus respectivos productos, comunicando de manera real su oferta de calidad, así como el valor expresivo y utilidad de aquellos que crea, fruto de su esmerado trabajo. Que, en el espacio público, el artesano muestra, comparte y ofrece al visitante ocasional, no solo el fruto de su esfuerzo y dedicación, sino un lugar de encuentro en donde la cultura interactúa en forma dinámica con su entorno natural y social; siendo estos hechos sociales, formador de identidad, conformando una organización denominada "Sistema de Ferias Artesanales", optimizando de ese modo, a los distintos lugares de sus emplazamientos. Que, dichas Ferias, no solo promueven el patrimonio histórico cultural de nuestro Municipio, sino también la creación de puestos de trabajo de base cultural, con auténtico desarrollo de su propia autonomía que los identifica y caracteriza a través de los tiempos. Por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ello, los Concejales del Bloque Justicialista del Frente para La Victoria del Honorable Concejo Deliberante, Elevan Para Su consideración, el presente Proyecto de: Ordenanza. Articulo 1º: Crease en el Partido de Patagones el Mercado Artesanal, para el desarrollo de la actividad urbana en el ámbito de su jurisdicción. Articulo 2º: Defínase como artesanía a todo objeto artístico de significación cultural, realizados manualmente o con maquinas movidas con energía básicamente humana, en forma individual por un artesano o colectiva por una unidad productora de artesanías. Dichos objetos reflejan una autenticidad que enorgullece y revitaliza la “identidad”, y deben conservar técnicas de trabajo tradicionales y los diseños autóctonos de una determinada región. Articulo 3º: Las artesanías incluyen rubros tales como: alfarería, soguería, hilado, cestería, herrería, ebanistería y otros. No se considera artesanía a las artes plásticas – pintura, dibujo, escultura, grabado – ni a las manualidades – modelado de masas o resinas, enhebrado de cuentas, confección de prenda a dos agujas, crochet, tampoco títeres, caracoles pegados, pintura decorativa, etc.- Definiéndose estas como la creación de objetos a partir de materiales naturales o industriales, caracterizados por poca transformación de la materia prima. Algunas manualidades por su alto grado de trabajo son consideradas manualidades de excelencia o destacadas, pero no artesanías. Tampoco se incluye la mordería de ningún tipo, sino que cada pieza conserva rasgos que la hacen única. Artículo 4º: Los diferentes tipos de artesanías se clasifican, a saber: Artesanías tradicionales: para su creación se utilizan materias primas de la región y herramientas de tipo rudimentario, conservando las raíces culturales, transmitidas de generación en generación. Estas son creadas con fines utilitarios y decorativos. b.- Artesanía autóctona aborigen: es la que mantiene viva la producción artesanal de los pueblos y comunidades indígenas, usando para ello útiles, técnicas y demás elementos proporcionados por su entorno. c.- Artesanía típica folclórica: es la que permite diferenciarnos de los demás países del mundo, se identifica con nuestras solidas raíces folclóricas manteniendo nuestra identidad. e.- Artesanía urbana: son aquellas que utilizan insumos y técnicas urbanas en respuesta a una necesidad de consumo, surgen del ingenio popular e inspirado en la universalidad de la cultura. f.- Artesanía suntuaria: como su nombre lo indica, son aquellas creadas únicamente con fines de lujo, utilizándose materias primas de alto valor brindadas por la naturaleza. Artículo 5º: Considerase como artesano a todo trabajador que de una manera peculiar, de acuerdo a su oficio, sentimiento e ingenio, se dedique a la elaboración en forma personal o con su grupo familiar, de objetos. Utilizando la habilidad de sus manos y/o técnicas,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



materiales y herramientas que el medio provee, prevaleciendo en el producto final, el trabajo manual al de la máquina, sin que la producción sea industrial y/o semi industrial, reflejando la identidad cultural y el sentir propio de una determinada región, representando una forma de vida, de trabajo y productividad. Artículo 6º: La difusión y promoción de la actividad artesanal se realizará a través de espacios públicos y la misma se regirá, por las Disposiciones de la presente Ordenanza. Artículo 7º: Cada feria artesanal incorporará un Cuerpo de Delegados. Artículo n° 8: La Autoridad de Aplicación de ésta Ordenanza, será compartida por la Dirección de Cultura y la Dirección de Seguridad e Inspección General Municipal, las que deberán: a.- Promover la actividad artesanal y la extensión cultural, estableciendo un plan de actividad al respecto. b.- Llevar un Registro de Artesanos habilitados para tal fin y otro con aspirantes a obtener la calificación de artesano. c.- Llevar un Registro de Artesanos con puestos habilitados. d.- Otorgar un carnet de Artesano, previa fiscalización de la Comisión Evaluadora. e.- Llevar un Registro de Artesanos, invitados y visitantes. f.- Llevar legajos actualizados de cada artesano. g.- Promover el intercambio con otras ferias. h.- Fomentar la capacitación a través de talleres. i.- Garantizar la aplicación de la presente Ordenanza en las Ferias Artesanales en el Partido de Patagonia. j.- Llevar un libro de asistencia. k.- Designar los puestos. l.- Controlar la higiene, cuidado y mantenimiento del espacio. Artículo 9º: Los aspirantes a ingresar en el Registro de Artesanos deberán participar de un concurso de selección, para lo cual se abrirá la inscripción, 30 días antes de la fecha fijada para la evaluación. La misma se realizará en la Dirección de Cultura. La planilla de inscripción deberá contener los siguientes datos: a.- Nombre y apellido. b.- Edad: los aspirantes deben ser mayores de 18 años. c.- Domicilio en el Partido de Patagonia, con un mínimo de residencia de un año. d.- Rubro/s artesanal/es que domina. e.- Dirección del taller o lugar de trabajo donde realiza las artesanías. f.- Una foto carnet del o los titulares. g.- Foto de la mercadería a fiscalizar (como mínimo 6 piezas) Artículo 10º: Luego de la inscripción, los aspirantes serán fiscalizados por la Comisión Evaluadora. Esta estará compuesta por: Un (1) Miembro de la Dirección de Cultura- Un (1) Artesano por rubro – Un (1) Integrante del Mercado Artesanal Bonaerense y un (1) Integrante del H.C.D elegido por Mayoría Simple. Artículo 11º: La comisión evaluadora será quien aplique las pautas de fiscalización, no olvidando valores como originalidad, creatividad y estética, basándose en lo establecido en la presente ordenanza. Luego de la evaluación, la comisión elevará un informe en donde consten los aspirantes que pasan a integrar el Registro de Artesanos, detallando el rubro. Artículo 12º:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagonia
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

La Dirección de Cultura conjuntamente con la Dirección de Inspección General otorgara los correspondientes permisos que serán de carácter personal, intransferible y renovable anualmente. Artículo 13º: A cada artesano se le extenderá una credencial, que será exhibida conjuntamente con la Habilitación Municipal, en cada uno de los puestos, donde constarán: Datos personales. Número de permiso. Emplazamiento. Material que trabaja. Fotografía de o los titulares. Firma y sello del funcionario. Artículo 14º: Cada artesano podrá acceder solamente a un (1) puesto. Artículo 15º: La ubicación y número de puesto se determinará por consenso y por rubro, de no haberlo se realizará por sorteo en acto público, a cargo de las Autoridades de Aplicación. Artículo 16º: Cada permisionario deberá exponer y vender en la feria artesanal exclusivamente, solo piezas de su producción, prohibiéndose la venta de artículos que no sean de su elaboración. Artículo 17º: Los artículos expuestos deberán corresponder al o los rubros que figuran en el permiso. Artículo 18º: Cada artesano o grupo familiar, atenderá personalmente su puesto, prohibiéndose la existencia de personal dependiente. Artículo 19º: La exhibición de productos no podrá exceder el perímetro asignado a cada puesto. Artículo 20º: Las Ferias artesanales funcionaran los días sábados, domingos, feriados en horarios acordes a las estaciones del año, en el espacio asignado. Cuando resultare de interés el funcionamiento en otros días y horarios, la Dirección de Cultura podrá otorgar la autorización correspondiente. Artículo 21º: Podrán intervenir como feriantes todos aquellos artesanos que residan en Patagonia y su zona, los que residan en forma transitoria con autorización expresa, o los que intervengan por motivo de intercambio cultural con otras localidades del país. Artículo 23º: Los invitados y visitantes deberán ajustarse al régimen de funcionamiento establecido en la presente ordenanza y contar con carné de artesano habilitado (actualizado) otorgado por otros organismo similares a los creados por la Dirección de Cultura a nivel nacional, provincial y municipal . Artículo 24º: Que en forma complementaria con el desarrollo de la feria Artesanal serán también aceptadas manifestaciones artístico-culturales como música, teatro, títeres, danzas, plástica, en el mismo sitio público designado y en coordinación con la Dirección de Cultura de la Municipalidad. Artículo 25º: Las transgresiones a la presente Ordenanza hará posible a los permisionarios de penalidades que se graduarán, desde intimación, apercibimiento, suspensión de uno a cuatro fines de semana, hasta la caducidad del permiso. Artículo 26º: Serán pasibles de sanciones los permisionarios que cometan infracciones a la presente Ordenanza, las mismas constarán en el legajo de cada permisionario: a.- Excederse en el perímetro

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



asignado. b.- No respetar los horarios establecidos. c.- Quienes vendan productos de terceros. d.- Quienes tengan terceros asalariados. e.- Quienes firman presentes sin armar su puesto. f.- Quienes posean comercios donde realizan las ventas de los mismos productos de exhiben y venden. g.- El que expusiere un nuevo rubro sin fiscalización previa. h. Quienes comenten actos graves de inconducta, de deshonestidad o desconocimiento de las autoridades que únicamente corresponda. Articulo n° 27: Las penalidades se graduarán para los ítems del artículo N° 27 de la siguiente manera: Para: b y e: Intimación. A: Apercibimiento. C: Suspensión un fin de semana. G: Suspensión dos fines de semana. F: Suspensión tres fines de semana. D y h: Suspensión cuatro fines de semana. Articulo 28º: Cuando un permisionario tenga cinco (5) sanciones aplicadas sin perjuicio del cumplimiento de las mismas, se podrá fijar ante una nueva trasgresión a la Ordenanza, la mayor sanción prevista: Caducidad: Articulo n° 29: El D departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza a través del Decreto correspondiente. Articulo 30º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente, para comentarle que en la mañana de hoy estuvimos reunidos con la concejal Nancy Minor, con un artesano que se domicilia acá en Patagonia y nos sugirió una modificación que quiero darle lectura y pedir su incorporación al proyecto, sería un segundo párrafo al artículo tercero. Dice lo siguiente: No se considera artesanía a las artes plásticas, pintura, dibujo, escultura, grabado ni a las manualidades, modelados de masas o resinas, enhebrados de cuentas, confección de prendas a dos agujas, crochet; tampoco títeres, caracoles pegados, pintura decorativa etc. definiéndose estas como la creación de objetos a partir de materiales naturales o industriales caracterizados por poca transformación de la materia prima. Algunas manualidades por su alto grado de trabajo son consideradas manualidades de excelencia o destacadas pero no artesanías, tampoco se incluye la mordería de ningún tipo, sino que cada pieza conserva rasgos que la hacen única". Esto es importante aclararlo porque nos explicaba, este muchacho Federico Navarre, que muchas veces se confunde el concepto de artesanías y se engloba dentro de artesanías o se denomina artesano a quienes hacen manualidades; por ahí el común de la gente, nosotros que no estamos muy involucrados con el tema creemos que son artesanías pero ellos, la gente que está en el tema, está perfectamente identificado inclusive por la UNESCO, que se considera artesanía y este concepto guarda relación con este concepto de artesanías que estableció la UNESCO, entonces él, nos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



manifestaba que era bueno rescatar quien realmente fabrica artesanías y quienes no ; para que en el Registro de Artesanos de acuerdo al tipo de actividad que haga se tenga claramente si corresponde de registrarlo como artesano o es simplemente una persona que realiza manualidades o otros tipos de trabajo. Nada más.-----

PRESIDENTE: El autor del proyecto... Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del concejal Merlo Ezcurra para que se agregue en el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se harán las correcciones del caso.--

SECRETARIA: Orden Nº 3.15, de la Comisión de Asuntos Varios, expediente 4084-814HCD2010, iniciado por Lagos Cintia Elizabeth. Solicita declaración de Interés Municipal, al sitio web, vive san blas.com.ar. Los señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden; visto la nota enviada por la Sra. Lagos, Cintia Elizabeth, en la que solicita la declaración de Interés Municipal al sitio web www.vivesanblas.com.ar, y; Considerando: Que, dicha página contiene toda la información que necesita un visitante de Bahía San Blas, que, la misma es de un gran aporte turístico para la bahía ya que existe gran cantidad de personas que pueden conocerla a través de la pág. Mencionada, que, mediante la nota Nº 310, el Sr. Intendente manifiesta que la página es un sitio recomendado para que, vecinos del Partido y/o turistas puedan conocer y buscar información de la bahía, que, en el expediente se adjuntan distintos mail los cuales hacen referencia a lo completa que se encuentra la página en cuanto a la información que contiene, por ello los concejales de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución; ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el sitio web www.vivesanblas.com.ar., ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.16, referencia expediente 4084-334HCD08. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación del Doctor Claudio Raygorodsky al Hospital de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Resolución, obrante a fojas 1, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio. Se reanuda la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sesión. Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista.

BAPTISTA: Mi voto es abstención señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Discúlpeme señor Presidente, la interrupción, desde el Bloque hemos charlado acerca de este expediente y nos vamos a abstener de votarlo, anteriormente no lo habíamos votado y el Concejal Cabeza, plantea la coherencia en esto, nos pareció bien, alguna otra sugerencia que hace que nos vamos a abstener de la votación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente. Esto tuvo un tratamiento en la Sesión de Villalonga, no recuerdo que Sesión fue, no sé si el año pasado, me gustaría que a esta Resolución se le agregue el Acta de lo que se decidió en la sesión de Villalonga, señor Presidente. Moción concreta.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Resolución, siete votos a favor, siete abstenciones. Aprobado por mayoría. Correspondencia recibida.

SECRETARIA: Cipolletti, 22 de junio de 2010, nota AIC 092 2010, Señor Presidente. Por la presente, me dirijo a usted, a efectos de comunicarle que no podrá asistir a la Novena Sesión Ordinaria, a realizarse el 04 de agosto del corriente, en virtud de la reunión pactada para la misma fecha en la ciudad de Buenos Aires, con el Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación Ing. Fabián López. Sin otro particular saludo a usted y al Honorable Cuerpo quedando a la espera de una próxima convocatoria. Firma M.M.O. Gustavo Romero, Presidente representante Provincia de Buenos Aires de AIC. Nota Nº 383, registro del HCD, nota Nº 312 del Departamento Ejecutivo, dirigida al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a usted, en relación a la nota de referencia mediante la cual el Honorable Cuerpo, mediante Sesión Ordinaria del día 07/07/2010, solicita a este Departamento Ejecutivo, se notifique que el señor Comisario Chueco, se haga presente en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, el día 04 de agosto de 2010. En virtud de ello, elevo nota remitida por el señor Subsecretario de Seguridad Municipal, dando respuesta a lo solicitado por ese Honorable Cuerpo, sin otro particular saluda a Usted muy atentamente, Dr. Alejandro Villemur, Intendente Municipalidad de Patagones. Al señor Intendente Municipal. Me dirijo a usted en referencia a la nota cuya copia adjunto para que tome conocimiento de que el señor Subcomisario Mariano Chueco, no pertenece al personal de la Policía

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Comunal puesto que fue transferido por disposición de la Departamental de Bahía Blanca de quien dependen sus servicios, desconociéndose el lugar que le fue asignado a cumplir servicios. Firma; Subsecretario de Seguridad Municipal- Jorge Catellani-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No he tenido la oportunidad de leer la totalidad de la nota, simplemente tenía conocimiento de que podía existir una nota, en este momento puedo llegar a tratar de interpretar, me parece que no corresponde de parte del Subsecretario de Seguridad este tipo de respuesta, creo que más allá de que el Subcomisario, -según tengo entendido-, Subcomisario, no Comisario, de apellido Chueco, más allá que de que en este momento haya sido trasladado y este prestando servicios en otra dependencia, lo que nosotros estamos solicitando para que nos informe, fue cuando estuvo prestando los servicios en el Partido de Patagones. Me parece que más allá de eso no se debe desatender esta cuestión y se debe informar a la autoridad correspondiente a la cual el está haciendo cargo porque el Concejo Deliberante lo necesita para que por lo menos nos informe en función a esa reunión que el Subcomisario Chueco mantuvo con los productores; me parece casi hasta una obra de mal gusto la respuesta que hace el Subsecretario de Seguridad al Concejo Deliberante, mencionando esta cuestión, de que porque no se encuentra, ya no pertenece a esta policía comunal, el comisario Chueco no pueda ser invitado a participar; el Subsecretario de Seguridad debe conocer toda la dependencia y como la fuerza está organizada para remitir a quien corresponde el pedido para que el Subcomisario Chueco pueda venir a informar a este Concejo Deliberante; voy a proponer Señor Presidente que nuevamente se reitere, no quiero que salgamos de los carriles que me parecen que corresponden. Que el señor Subsecretario sabe muy bien a quien se tiene que dirigir para que le den el permiso correspondiente al Subcomisario Chueco y que haga el mismo informe que hizo, por lo menos el que pretendemos algunos Concejales que estemos enterados en Sesión de lo que el informó en esa reunión de productores en la Asociación Rural de Patagones, quiero reiterar nuevamente el pedido porque no comparto el criterio de la respuesta dada por el Subsecretario de Seguridad-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Lo que queremos lograr, lo que pretendemos que se logre, que podamos tener al menos el informe o lo que dijo en ese momento en reunión con productores el Subcomisario Chueco, que el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Departamento Ejecutivo, en la persona del Señor Intendente si esas son las facultades, lo haga el, pero por lo menos que se haga y que se pida ante el Organismo que corresponda que el Subcomisario nos pueda venir a brindar un informe al Concejo Deliberante de Patagones, a su vez, no quiero dejar pasar por alto Señor Presidente, usted recordara muy bien, que yo desde esta banca he hecho un pedido al señor Intendente de ese compromiso que él había establecido respecto a esta misma situación, respecto a esas actuaciones que habría hecho, referente a las actuaciones que tuvo la Ayudantía del Fiscal y que me animo a decir que ya estamos superando los treinta días y todavía no conocemos ese oficio que dijo haber realizado en una reunión que mantuvo el señor Intendente con casi un centenar de productores en la Asociación Rural de Patagones. Todavía estamos esperando ese oficio que él habría realizado y que lo hemos pedido por nota correspondiente desde el bloque y que paso por su Presidencia señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: ¿Es una moción señor Concejal?

TELLERIA: La moción es reiterarla, porque entiendo que la Presidencia debe de haber reiterado y cada vez estoy intuyendo más, pongo en dudas de que ese oficio este realizado, ojala me equivoque.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, que se invite nuevamente al Comisario Chueco, a través del señor Intendente y reiterando el pedido que hizo el Concejal del Acuerdo Cívico, sobre dichos del señor Intendente en la Sociedad Rural, en una reunión con productores. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Prefectura Naval Argentina, Buenos Aires. julio de 2010. Señor Presidente: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de agradecerle la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, a la conmemoración del Bicentenario de esta Prefectura Naval Argentina, resulta grato y altamente reconfortante comprobar que desde ese cuerpo legislativo se promueve tan explícito reconocimiento a nuestro accionar, circunstancia que contribuye a afianzar los aportes de nuestra relación con la comunidad a la que servimos y constituye un significativo aliciente para afrontar con renovado espíritu de abnegación y servicio de la misión que tenemos asignada. Renuevo al Señor Presidente y por su digno intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Concejo Deliberante mi reconocimiento por el testimonio de amistad promovido valiéndome de tan grata circunstancia para saludarle con la más alta y distinguida consideración. Atentamente Oscar Adolfo Arce, Prefecto General Prefectura Naval Argentina.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para poder solicitar autorización para ingresar tres expedientes por el artículo 80, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Detalles.-----

AMICO: Un expediente de la Comisión de Asuntos Legales, un Convenio marco para canalizar subsidios de obras de infraestructura por \$ 477.000 , entre la Municipalidad de Patagonia y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia. Otro expediente elevado por el Intendente Municipal para la autorización de un cierre de calles para el domingo 8 del corriente y otro expediente de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, con respecto a una solicitud a la señora Mabel Alicia Carpintino, para que se expida sobre un proyecto productivo. Señor Presidente, expedientes que todos han firmado los Concejales, antes de pasar a la votación. Le voy a solicitar un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Comienzo nuevamente, solicitar autorización para poder ingresar cuatro expedientes por el Artículo 80, el primer expediente es el 4084-1933/10, es un expediente que está en la Comisión de Asuntos Legales, señor Presidente, viene con una nota que pedimos que se anexe de la misma Comisión, que es la nota 385, ingresada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, donde da la explicación pertinente para poder aprobar ese Despacho de Comisión. El segundo expediente, es de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, expediente 4084-12HCD/07 de Carpintino, donde se le solicita un proyecto productivo para renovar la tenencia precaria. Otro expediente de la Comisión de Tierras y Obras públicas, 4084-1002HCD/2010, un proyecto de Ordenanza para poder autorizar a usar las plazas, el corte de calles, perdón, de la calle San Martín para los abuelos Buenos Aires 2010. El otro expediente Presidente, un proyecto de Ordenanza donde se solicita el espacio público de la denominada plaza Güemes, para poder llevar adelante los festejos del día del niño en la localidad de Villalonga. Cuatro expedientes Presidente, que la señora secretaria legislativa tiene los Despachos, por el artículo 80, para poder constituirnos en Comisión por el Art. 49 y aprobarlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar el ingreso de un proyecto de Resolución, por el artículo 80, donde se solicita al Departamento Ejecutivo, un detalle de la deuda que mantiene con la asociación de Bomberos Voluntarios en concepto de la Tasa de Servicios Públicos de Seguridad, antes siniestros y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



emergencia, para que lo considere y poder ingresarlo Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración, los 5 proyectos por el artículo 80. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se da lectura a los proyectos.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1993/2010. Iniciado por el Intendente Municipal. Convenio marco con el objeto de canalizar subsidio para obras de infraestructura. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 9° Sesión Ordinaria convocada para el día 04/08/2010, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza sobre Convenio suscrito entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires - subsidio de Pesos Cuatrocientos Setenta y Siete Mil (\$477.000).-, para Obras de Infraestructura y/o prestación de Servicios Públicos, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Para que usted pueda poner a consideración la nota que está también en la Comisión de Asuntos Legales; nota 385, que tiene que ver con el mismo tenor, la explicación que da el Secretario de Obras y Servicios Públicos en relación a este tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración que se anexe la nota. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente N° 4084-1002HCD2010. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota solicitando autorización para el cierre de calles para el domingo 8 de agosto del corriente. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 9° Sesión Ordinaria convocada para el día 04/08/2010, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno deciden, elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto, los artículos 24°, 25°, 27° inciso 18) y 77° inciso a) de la L.O.M.; la nota de solicitud de cierre de calle San Martín entre Dr. Baraja y Comodoro Rivadavia de la localidad de Carmen de Patagones, elevada por el señor Intendente Municipal, Dr. Alejandro Villemur, y; considerando, que, la presente solicitud se realiza con motivo de llevar a cabo la caminata “Abuelos Buenos Aires 2010”, programada para el día 8 de Agosto del año en curso, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, que se va a realizar en dos de las manzanas del predio denominado Plaza Villarino, comprendidas por las calles Piedra Buena, C. Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja de la localidad de Carmen de Patagones.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Que, es necesario el cierre temporario de la calle San Martín, como medida de seguridad para los concurrentes, controlando en forma adecuada el tránsito vehicular, durante el evento cultural y social. Que, el Departamento Ejecutivo deberá tomar las medidas preventivas y recaudos necesarios en cumplimiento de las Normas de seguridad vigentes, en desarrollo de las actividades propuestas. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la Norma correspondiente. Por ello los concejales integrantes del honorable concejo deliberante, eleva a consideración el siguiente proyecto de ordenanza, ARTÍCULO 1º: VISTO: Los artículos 24º, 25º, 27º inciso 18) y 77º inciso a) de la L.O.M.; la nota de solicitud de cierre de calle San Martín entre Dr. Baraja y Comodoro Rivadavia de la localidad de Carmen de Patagones, elevada por el señor Intendente Municipal, Dr. Alejandro VILLEMUR, y; CONSIDERANDO: Que, la presente solicitud se realiza con motivo de llevar a cabo la caminata “Abuelos Buenos Aires 2010”, programada para el día 8 de Agosto del año en curso, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, que se va a realizar en dos de las manzanas del predio denominado Plaza Villarino, comprendidas por las calles Piedra Buena, C. Rivadavia, San Martín y Dr. Baraja de la localidad de Carmen de Patagones. Que, es necesario el cierre temporario de la calle San Martín, como medida de seguridad para los concurrentes, controlando en forma adecuada el tránsito vehicular, durante el evento cultural y social. Que, el Departamento Ejecutivo deberá tomar las medidas preventivas y recaudos necesarios en cumplimiento de las Normas de seguridad vigentes, en desarrollo de las actividades propuestas. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la Norma correspondiente. Por ello, los Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, el cierre temporario al tránsito vehicular, de la calle San Martín circundadas por las calles Comodoro Rivadavia y Dr. Baraja de la localidad de Carmen de Patagones, para la realización de la Caminata “ Abuelos Buenos Aires 2010”, el día 08 de Agosto de 2010, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá tomar las medidas preventivas y recaudos necesarios en cumplimiento de las Normas de seguridad vigentes, en el desarrollo de las actividades mencionadas en el artículo precedente. ARTÍCULO 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Proyecto de Resolución de la Unión Cívica Radical, Visto, el capítulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y; Considerando: Que, hacemos un nuevo llamado al Departamento Ejecutivo Municipal en cuanto a la necesidad de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto por las normas jurídicas de orden municipal. Que, la Asociación de Bomberos Voluntarios es una institución orgullo para la ciudad. Que hemos podido constatar en más de una oportunidad, ha recibido permanentes muestras de reconocimiento a su trabajo ejemplar de parte de las máximas autoridades municipales. Que, la institución también necesita disponer de los fondos para cumplir con su propio cronograma de inversiones y no ver frenada sus posibilidades de progreso con la provisión de diferentes elementos para un más eficiente funcionamiento del cuerpo. Que, ya en años anteriores hemos tenido que recurrir a la presentación de proyectos de estas características, habida cuenta la deuda que el Departamento Ejecutivo mantenía con dicha Asociación al no girar los fondos correspondientes a la Tasa por Servicios Públicos de Seguridad ante Siniestros y Emergencias (Ordenanza Municipal N° 9/2003). Que, ello no sería necesario en la medida que el dinero que aportan los contribuyentes fuesen girados por la administración municipal oportunamente a sus destinatarios, por ello, el presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, adjuntar al presente el detalle de la deuda con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, en concepto de la Tasa por Servicios Públicos de Seguridad ante Siniestros y Emergencias correspondiente al último tramo del año 2008, 2009 y lo que va del año en curso. ARTICULO 2º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, la pronta regularización de la deuda que mantiene con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, adjuntando al presente los comprobantes de pago respectivos. ARTÍCULO 3º: De Forma---

-PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En la realidad, la información que disponen algunos integrantes o los integrantes de la Asociación de Bomberos Voluntarios no es precisa, no logran entender y saber a ciencia cierta de cuál es el dinero del que se está hablando, en principio la idea es solicitar que el área respectiva brinde un informe, ya esto se ha hecho en alguna oportunidad, exactamente de cuál es el importe que se le adeuda en concepto de esta Tasa que perciben los Bomberos Voluntarios, realmente les hace falta para continuar con su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



programación de inversiones. Por eso que en el Art. 1º se está solicitando la información, y evidentemente lo que si está claro es que hay alguna deuda, lo que no se sabe bien es cuál es el monto de esa la deuda, primero la información y luego solicitando al Departamento Ejecutivo, considere la posibilidad y adjunte los comprobantes de pago por este concepto, Presidente, si no hay alguna otra opinión, solicitamos que ponga a consideración el proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Hace poco tiempo, -el 2 de junio, en este mismo el Concejo aprobamos un proyecto de Resolución que tenía que ver con la necesidad de solicitar que se gestione la adopción de medidas urgentes para restablecer el servicio de tren de pasajeros, la verdad que la sorpresa fue cuando el día 20 de junio, observamos una pala cargadora de la empresa Ferro Expreso Pampeano, circulando entre Stroeder y Villalonga, haciendo el trabajo de limpieza de todos los pasos a nivel que hay más algunos lugares donde las vías habían sido afectadas por la acumulación de arena, cuál era el motivo de la presencia, que había sido llevada en un carretón, cuál era el motivo del trabajo que estaba haciendo porque la empresa Ferro Expreso Pampeano, debía retirar mercadería, esto entiéndase, esto es cereal, desde la localidad de Stroeder, de esa manera por eso es que provocaban este mantenimiento de las vías, para que la mercadería pudiera ser sacada a través de un formación ferroviaria, como es habitual en esta zona, lo que estamos planteando, la verdad que nos sorprendió esto porque no podemos lograr la adopción de medidas para solucionar el problema de las vías y que comience nuevamente el servicio de trenes de pasajeros y si bien es cierto, hay que reconocer que la magnitud de la acumulación de arena entre Stroeder y Villalonga no es de la misma magnitud que la que puede estar entre Stroeder y Carmen de Patagones, también es cierto que la empresa cuando tiene algún interés económico adopta las medidas y va adelante y evidentemente la mercadería ya la han sacado, el trigo ya lo han sacado de Stroeder, y nosotros no podemos lograr que se adopten medidas para que comience a funcionar un servicio de pasajeros de trenes de personas, realmente esto por un lado me llama la atención y por otro lado digo como es posible que no podemos lograr que en este caso Ferrobaires o la unidad ejecutora del programa Ferroviario Provincial, fije su atención en el problema que tenemos y sigamos con un tren de pasajeros, un servicio ininterrumpido porque una vez vino una pala, se rompió y nunca más volvió, creo Presidente, en principio me gustaría saber porque en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



este proyecto que aprobamos el 2 de junio, le solicitamos al intendente, al Departamento Ejecutivo que gestione, en principio también sería bueno saber si ha iniciado alguna gestión y en qué punto esta la gestión, porque por allí nos estamos adelantando y hay algo ya en marcha que nos permita suponer que en un tiempo relativamente corto podemos volver a tener el tren en funcionando, esto por un lado, por otro lado también es cierto que la adopción de esta medida la necesitamos y si hace falta que el intendente requiera la opinión de los concejales o que lo acompañen, evidentemente yo creo que cualquiera de los concejales en representación del concejo a lo mejor la misma Presidencia puede estar abalando la gestión del Intendente porque algo, evidentemente más fuerte tenemos que hacer, porque no podemos que esta situación con este servicio ferroviario continúe en el tiempo sin darle ningún tipo de solución, evidentemente la acumulación de arena es importante, esto es real, pero tampoco creo que sea un problema que no pueda encontrársele solución, tampoco estamos requiriendo, es decir, de última será pala cargador y camión, algo hay que hacer, en algún momento tenemos que restablecer el servicio ferroviario, no podemos seguir esperando porque sola la arena no va a dejar de estar en el lugar que esta y si no se quita, no se adopta ninguna medida, eternamente vamos a estar sin servicio ferroviario, la verdad, esto me llamo la atención, una medida tan rápida porque esto se hizo, imagínese, el 20 de julio, la empresa opero con su pala cargadora y el trigo lo sacaron a la semana, 10 días, cargaron el trigo, quiere decir que es rápida la adopción de medidas, algo hay que hacer, y le propongo al resto de los concejales que sugieran a ver si a ellos se les ocurre alguna medida que acompañe, que avale, que pueda ratificar la gestión del Departamento Ejecutivo, algo que tenemos que hacer porque esta situación me parece que no podemos dejarla perdurar en el tiempo Presidente, le solicito al resto de los concejales si alguna idea mejor que la mía tienen, pongámosla en práctica, lo que realmente importa que el servicio se restablezca o ver de qué manera podemos hacerlo. Gracias.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Tengo que comentar, - lamento tener que hacerlo-, tengo que expresar mi disconformidad en la oportunidad que la Concejal Amico estuvo a cargo de la Intendencia, en esa semana estuvieron funcionarios de la Dirección de Bosques, lamentablemente no pudimos participar de la reunión con ellos, pero no es esto a lo que me quiero referir porque puede haber sido una omisión, un olvido, no es esta la cuestión, me parece muy bien la idea de estar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



trabajando sobre la idea de un vivero en la escuela Spegazzini, esto está muy bien, porque venimos insistiendo en un Distrito desbastado como el nuestro, la creación de un vivero municipal, me parece una buena idea y en hora buena que se pueda llevar a cabo y pueda llegar a funcionar cuanto antes, y la verdad que me puse contento cuando escuche que estaba la posibilidad de reactivar otro vivero en la zona de Corfo, porque en alguna oportunidad hemos pedido, ya hace bastante tiempo, que se reactive el vivero de Corfo que tenía en Villalonga, lo que voy a pedir es que no me digan que el vivero se hizo un convenio con el CPT, CPT pero porque me parece que esto es una cuestión más pedagógica que para abastecer a un Distrito como el nuestro, pero la sorpresa fue que el vivero de Corfo que se piensa reactivar con una necesidad de dinero importante alrededor de los quinientos mil pesos, es el vivero que Corfo tiene en Hilario Ascasubi, Presidente, lo que quiero decir es que, esta idea de que se reactive el vivero, que lo he escuchado al ingeniero Curetti, trabajando en esta misión que tiene en la Provincia de Buenos Aires, de reactivar el vivero de Corfo, también me parece bien porque seguramente el Distrito de Villarino también lo necesita, pero lo que digo es que el vivero de Corfo, que Corfo tenía en Villalonga y que hemos pedido la reactivación, que en alguna época fue un orgullo porque distribuyó 15, 20.000 ejemplares en un año, y que generaba una importante producción de ejemplares, que esto realmente no se tenga en cuenta, esto es lo que si me provoca un profundo desagrado Presidente, esto es lo que quería dejar en claro, creo que tenemos que trabajar también no solo en la creación de un vivero, o por lo menos apoyar no solo la creación de un vivero en Carmen de Patagones que insisto esto está bien, en hora buena que se pueda hacer, sino la reactivación del vivero pero con fines forestales para de alguna manera trabajar en evitar que con avance el proceso de desertificación porque esto es lo que estamos necesitando, y para esto necesitamos un vivero que realmente este a la altura de las necesidades que nuestro Distrito tiene por los problemas de erosión, esto no se hace con un mini vivero ni con un vivero que esté funcionando al mínimo, se hace con un vivero realmente funcionando para una zona que necesita no solamente para contrarrestar los efectos de la erosión, sino que necesita también volver a repoblar todas las áreas urbanas de la cantidad de árboles que ha perdido, porque en nuestro caso, en la ciudad de Villalonga Presidente, con motivo de la realización de la obra de cloacas una importante cantidad de ejemplares han sido retirados, no se han repuesto y necesitamos reponer evidentemente a un ritmo mucho mayor los ejemplares que se han sacado, he leído también que por parte de la Subsecretaría de Desarrollo hay entregas de plantines de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



eucaliptus y de álamos, seguramente esto podrá contribuir, pero insisto, creo que es necesaria la reactivación del vivero que teníamos, de la puesta en marcha del vivero en Patagones si se puede hacer. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias Presidente. No sería yo si no le contesto al Concejal Rosemberg, Presidente, en el momento en que estuve ocupando el lugar del señor Intendente Municipal, la gente de forestación vino muy temprano, a las 8 de la mañana ya estaban acá, la Secretaría del Intendente Municipal llamó para ver qué concejal había, si había algún concejal, le dijeron que José Zara llegaba de un momento para otro, yo le comenté justamente al Concejal Rosemberg, se que a usted le interesa, de que había estado la gente de forestación, me respondió: Ah sí! Ayer no pude venir... no es que no lo quise invitar, no fue que me olvide, vinieron muy temprano, estuvieron 20 minutos nada más, yo tampoco tenía el deseo de hablar con ellos de muchas cosas, esa es la realidad, la verdad, se fueron a trabajar a la chacra Spegazzini, justamente a ver la planta depuradora, que atrás también quieren hacer un vivero, los acompañó la Presidente del Consejo Escolar, creo que van a tener nuevamente una oportunidad de venir que era lo que el Señor nos había manifestado, uno de los técnicos que vino, uno de los profesionales, ha principio de octubre, estaremos atento para que podamos estar todos los concejales que quieran en esa oportunidad; decirle al concejal Rosemberg, que se relaje que va a volver a este Recinto, que no quiera decir todo hoy por qué se va de viaje por un mes quiere decir todo junto ahora, que se relaje y se vaya contento y tranquilo que lo vamos a extrañar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Perdón Concejal. Usted había hecho una sugerencia de cambiar la Sesión.

AMICO: Si Presidente, le dije a algunos de los Concejales si podría ser la semana del 16, que el 16 es feriado, si la podríamos cambiar para el 19, jueves 19, por si no venimos el martes hay que firmar los Despachos de Comisión, ingresarlos para que la secretaría legislativa pueda armar el orden del día, si puede ser posible para el 19, que es jueves, si no hay problema, póngalo a consideración.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, quería solicitar por el artículo 80 ingresar una nota que ha elaborado mi compañera de Bloque, esto tiene que ver con esta cuestión de la recategorización y demás. Creo que tiene todo el derecho, verdaderamente, a plantear algunas inquietudes, como lo plantea y adjuntando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



una buena información y documentación. Solicitarle al Cuerpo si permite la autorización para el ingreso por el artículo 80, de la nota firmada por Gladys Verdelocco, que tiene que ver y está dirigida a todos los Concejales del Cuerpo. Le pido que lo ponga a consideración Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros hemos recibido en el Bloque esa nota, algunos Concejales la hemos podido leer, no sé si el resto de los Concejales la pudo leer, porque es bastante extensa, no tendríamos en principio inconvenientes en que se ingrese, acompañaríamos el ingreso de esa nota, lo que si debo decir que como Presidente de este Bloque, no me gusta y me siento molesta, porque pone en esa nota, la Concejal, si bien le avisa a una de las personas que trabaja en el Bloque, que durante mucho tiempo trabajo en el Municipio, pone consideraciones acerca del estado de porque el paso a planta, no es tal cual ella lo refiere por lo cual me disgusta, pone con nombre y apellido a uno se los secretario del Bloque, no me parece lo pertinente, no me gusta, esto no quiere decir que no voy a acompañar la recepción de la nota a este Concejo, creo que lo que ella explica en la nota me parece bien, que uno pelea por sus derechos y todos conocemos cuanto ha trabajado esta persona en este Municipio pero debo decirlo, no me puedo callar, que no me gusta, no me gusta, me parece que no es bueno porque uno dice: ...Bueno!!! Y que se puede defender... una vez que alguien dice algo después otro tiene que salir a decir otra cosa para que la gente no piense, no hay derecho de poner nombre y apellido cuando en realidad tal vez las cosas no se saben cómo fueron, discúlpeme Presidente, quería dejar asentado en Acta.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el ingreso por el artículo 80, el ingreso de la nota manifestada por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitarle que la nota entregada a la señora secretaria, con mayor documentación que se adjunta, solicitarle que se conforme expediente y que pase a la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión invitamos a los Concejales, José Luis Zara, Nancy Minor, Raul Rosemberg y Stella Fibiger a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 19:40 horas, damos por finalizada la Novena Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones